-DIARIO DE SESIONES DE LA -ASAMBLEA DE MADRID

Número 500 15 de noviembre de 2001 V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 15 de noviembre de 2001

ORDEN DEL DÍA

- **1.- RGEP. 4535/01 (V).** Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, de D. Antonio Chazarra Montiel, como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara, por renuncia a la condición de Diputada de Dña. Carmen Martínez Ten.
- **2.- PCOP-214/01 RGEP. 4597 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que ha propiciado su Gobierno, para aplicar la recomendación del Defensor del Pueblo sobre solicitudes de ayudas económicas para la adquisición de viviendas, realizada en su Informe del año 2000.
- **3.- PCOP-236/01 RGEP. 4853 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que se han realizado dentro de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, fundamentalmente protegida, a través de la figura de los Consorcios Urbanísticos.
- **4.- PCOP-232/01 RGEP. 4847 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progrresistas, al Gobierno, sobre criterios seguidos por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para la contratación de Gustavo Villapalos como Asesor del Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales.

- **5.- PCOP-220/01 RGEP. 4712 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones que han llevado a adquirir, a través del IVIMA en 1998, la finca de 6.568 metros cuadrados, sita en la C/ Cristo de la Victoria s/n en Madrid.
- **6.- PCOP-177/01 RGEP. 3671 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo para solucionar la situación de la Federación de Atletismo de Madrid.
- **7.- PCOP-234/01 RGEP. 4851 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos del denominado "Programa de Enriquecimiento Extracurricular" para niños superdotados que ha puesto en marcha la Consejería de Educación.
- **8.-** PCOP-222/01 RGEP. 4718 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que va a aportar para los ciudadanos el Convenio firmado con el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO, del Dr. Barbacid sobre medicina predictiva.
- **9.- PCOP-179/01 RGEP. 3873 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivos por los que se ha visto obligado a limitar y controlar las actuaciones del Ayuntamiento de la capital en el llamado Madrid de los Austrias. Se adjunta documentación.
- **10.- PCOP-219/01 RGEP. 4711 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre apoyos y respaldo institucional que tiene previsto prestar al Museo de la Lengua, que está previsto que se instale en el antiguo Hospital de San Lucas, fundado por el Cardenal Cisneros, y que se ubica en el casco histórico de Alcalá de Henares.
- **11.- PCOP-233/01 RGEP. 4848 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentran las residencias de mayores privadas en la Comunidad de Madrid.
- **12.- PCOP-235/01 RGEP. 4852 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones formativas para mujeres que buscan su primer empleo que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Trabajo para el 2002.
- **13.- I-11/01 RGEP. 4042 (V).** Interpelación del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política educativa y, en especial, sobre las previsibles repercusiones que para nuestra Comunidad tendrá el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades, actualmente en proceso parlamentario en el Congreso de los Diputados.
- **14.- C-510/01 RGEP. 4727 (V).** Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Medio Ambiente, para que informe sobre actividad formativa del Instituto Superior de Estudios de Seguridad (I.S.E.S).
- **15.- M-13/01 RGEP. 4857 (V).** Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 18/01 RGEP. 4598 sobre política en materia teatral en la Comunidad de Madrid..

16.- PNL-78/01 RGEP. 4726 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno para que arbitre una fórmula que posibilite el establecimiento de una prórroga de diez años a la cláusula de retracto del contrato de compraventa con la entidad Madrid, Diario de la Noche, S.A. procediendo, mediante acuerdo con la parte compradora, a modificar su contenido en esa dirección y, cumplida la prórroga, que su sede se convierta en un Centro Internacional de Prensa, con las especificaciones que se citan.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.	-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.
Página 14911	Página
 Modificación del Orden del Día: Retirada de la Proposición No de Ley 78/01, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Página	-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página
— RGEP. 4535/01 (V). Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, de D. Antonio Chazarra Montiel, como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara, por renuncia a la condición de Diputada de Dña. Carmen Martínez Ten. Página	— PCOP-236/01 RGEP. 4853 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que se han realizado dentro de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, fundamentalmente protegida, a través de la figura de los Consorcios Urbanísticos.
-Lectura de la propuesta.	Página14914
Página14911 -Aceptación de la propuesta.	-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.
Página	Página
— PCOP-214/01 RGEP. 4597 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que ha propiciado su Gobierno, para aplicar la recomendación del Defensor del Pueblo sobre solicitudes de ayudas económicas	Página
para la adquisición de viviendas, realizada en su Informe del año 2000.	de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo
Página 14911	Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios seguidos por la

Página 14920

formulando la pregunta.

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta. Página
— PCOP-234/01 RGEP. 4851 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos del denominado "Programa de Enriquecimiento Extracurricular" para niños superdotados que ha puesto en marcha la Consejería de Educación.
Página
Página
Página
— PCOP-222/01 RGEP. 4718 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que va a aportar para los ciudadanos el Convenio firmado con el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO, del Dr. Barbacid sobre medicina predictiva.
Página14922
-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.
Página
agradeciendo y ampliando la información. Página14924

— PCOP-179/01 RGEP. 3873 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivos por los que se ha visto obligado a limitar y controlar las actuaciones del Ayuntamiento de la capital en el llamado Madrid de los Austrias.
Página14924
-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.
Página 14924
-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo la pregunta.
Página 14925
-Interviene el Sr. González Blázquez, ampliando la información.
Página 14925-14926
de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre apoyos y respaldo institucional que tiene previsto prestar al Museo de la Lengua, que está previsto que se instale en el antiguo Hospital de San Lucas, fundado por el Cardenal Cisneros, y que se ubica en el casco histórico de Alcalá de Henares. Página
Página 14927-14928
— PCOP-233/01 RGEP. 4848 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentran

las residencias de mayores privadas en la

Comunidad de Madrid.

Página 14928
-Interviene la Sra. García Rojas, formulando
la pregunta. Página14928
-Interviene la Sra. Consejera de Servicios
Sociales, respondiendo la pregunta.
Página
-Intervienen la Sra. García Rojas y la Sra.
Consejera, ampliando la información.
Página 14928-14930
— PCOP-235/01 RGEP. 4852 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones formativas para mujeres que buscan su primer empleo que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Trabajo para el 2002.
Página 14930
-Interviene la Sra. González Moñux, formulando la pregunta.
Página14930
-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.
Página 14930
-Interviene la Sra. González Moñux,
agradeciendo y ampliando la información.
Página 14930-14931
— I-11/01 RGEP. 4042 (V). Interpelación del Sr. González Blázquez, del Grupo
Parlamentario de Izquierda Unida, al
Gobierno, sobre política educativa y, en especial, sobre las previsibles
repercusiones que para nuestra
Comunidad tendrá el Proyecto de Ley
Orgánica de Universidades, actualmente
en proceso parlamentario en el Congreso de los Diputados.
Página
-Interviene el Sr. González Blázquez,
exponiendo la interpelación.
Página
-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.
Página 14933-14935

-Interviene el Sr. González Blázquez, en
turno de réplica.
Página 14935-14936
-Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.
Página 14936-14937
-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Pérez Huysmans
Página 14937-14941
-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.
Página 14941-14942
-Interviene solicitando la palabra por la Sra. Rodríguez Gabucio, solicitud que le es denegada.
Página
 C-510/01 RGEP. 4727 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Medio Ambiente, para que informe sobre actividad formativa del Instituto Superior de Estudios de Seguridad (I.S.E.S).
Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Medio Ambiente, para que informe sobre actividad formativa del Instituto Superior de Estudios de
Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Medio Ambiente, para que informe sobre actividad formativa del Instituto Superior de Estudios de Seguridad (I.S.E.S). Página
Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Medio Ambiente, para que informe sobre actividad formativa del Instituto Superior de Estudios de Seguridad (I.S.E.S). Página
Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Medio Ambiente, para que informe sobre actividad formativa del Instituto Superior de Estudios de Seguridad (I.S.E.S). Página

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
Página 14956-14959
-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Sanz Pinacho.
Página 14959-14960
— M-13/01 RGEP. 4857 (V). Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-18/01 RGEP. 4598 sobre política en materia teatral en la Comunidad de Madrid.
Página14960
-Lectura de las enmiendas presentadas.
Página 14960
-Interviene el Sr. Marín Calvo, en defensa de la moción.
Página 14960-14963
-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.
Página 14963-14966
-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Cifuentes Cuencas.
Página 14966-14968
-Interviene el Sr. Marín Calvo, para fijar la posición de su Grupo.
Página 14968-14969
-Votación y rechazo de la Moción.
Página 14969
-Se levanta la sesión a las 20 horas y 35 minutos.
Página

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión plenaria y, previo a su comienzo, voy a proponerles una alteración en el Orden del Día. Esta Presidencia, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el Orden del Día: retirada de la Proposición No de Ley 78/01, a solicitud del ilustrísimo señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, incluida como punto 5.1 del presente Orden del Día. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el Orden del Día? (*Asentimiento*.) Muchas gracias, el Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a una primera cuestión preliminar previa a las preguntas.

Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de D. Antonio Chazarra Montiel como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara, por renuncia a la condición de Diputada de Dña. Carmen Martínez Ten.

----- RGEP. 4535/01 (V) -----

Por la Secretaria de la Mesa se procede, a continuación, a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. "Propuesta de designación como miembro suplente en la Diputación Permanente de la Cámara del ilustrísimo señor don Antonio Chazarra Montiel por renuncia a la condición de Diputada de la ilustrísima señora doña. Carmen Martínez Ten."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la designación propuesta? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Muchas gracias, señores Portavoces. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, al Sr. Presidente

del Gobierno, sobre las actuaciones que ha propiciado su Gobierno para aplicar la recomendación del Defensor del Pueblo sobre solicitudes de ayudas económicas para la adquisición de viviendas, realizada en su Informe del año 2000.

- PCOP-214/01 RGEP. 4597 (V) -----

Tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*.): Buenas tardes, señor Presidente. Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. ¿Qué actuaciones ha propiciado su Gobierno para aplicar la recomendación del Defensor del Pueblo sobre solicitudes de ayudas económicas para la adquisición de viviendas realizadas en su informe del año 2000? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portavoz. Señor Presidente de la Comunidad, tiene la palabra.

El Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Ruiz-Gallardón Jiménez. -Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias por su pregunta, señor Sabando, que paso a contestar. En relación con esa recomendación, hemos adoptado tres medidas. En primer lugar, un aumento paulatino desde 1995 del número de personas que vienen prestando sus servicios por la gestión del programa de vivienda; concretamente, de 208 hemos pasado a 268, un aumento del 29 por ciento, que se considera razonable para que la gestión de este programa pueda ser adecuada.

En segundo lugar, una modificación del Decreto de 25 de enero del año 2001, por el que se regula la financiación cualificada de actividades protegidas en materia de vivienda y su régimen jurídico para el período 2001-2004, de ayudas con cargo a los fondos de la Comunidad, donde se estableció que existe un censo previsto, se efectúa una bolsa de reserva de igual cuantía a la prevista en el presupuesto inicial.

En tercer lugar, conseguir con ello una ejecución presupuestaria en materia de ayudas económicas por adquisición de viviendas, que ha multiplicado por cuatro, desde el año 95 al año 2000, habiendo pasado de 3.024 millones a 11.898, 8.800

millones de pesetas más o, lo que es lo mismo, un 293 por ciento, en términos porcentuales, de aumento. Esto nos ha permitido un grado de ejecución de ayudas en materia de vivienda del 84 por ciento en el año 2000 y es lo que nos ha permitido, y con esto termino, señor Presidente, estar hoy al día en la tramitación del pago de lo previsto, y en el propio informe del Defensor del Pueblo que usted ha citado se dice literalmente que "esta recomendación ha sido aceptada". Gracias, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Gracias, a usted, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Portavoz

El Sr. SABANDO SUÁREZ (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Celebro las medidas que hoy nos anuncia, porque hoy le he vuelto a traer a sede parlamentaria por tercera vez en este período de sesiones en esta Legislatura la desidia y la ineficacia de su Administración a la hora de tramitar las ayudas para vivienda protegida. Intenté, hace justo un año, que nos diera una explicación al respecto; lo volví a intentar el pasado 10 de mayo, pero usted, una vez más, en un ejercicio de ninguneo con la oposición, no contestó acerca de las razones por las que las ayudas a la vivienda estaban gestionándose hasta con cuatro años de retraso por su Gobierno, porque he de decirle que, cuando los socialistas gobernábamos en la Comunidad, se tramitaban estas ayudas en doce meses. El Defensor del Pueblo califica de grave situación lo que nos ocupa y preocupa, al indicar textualmente: "Son cada vez más numerosas las quejas que se tramitan por retrasos en la resolución de los respectivos expedientes de solicitud de ayuda económica para la adquisición de vivienda protegida. La citada Consejería" -en referencia a la que dirige su Vicepresidente, don Luis Eduardo Cortés- "ha reconocido la gravedad de la situación, asegurando que se adoptarán las medidas oportunas. Actualmente" -concluye el Defensor del Pueblo- "se está a la espera de que se concreten las medidas previstas para agilizar la concesión de este tipo de ayudas". Fin de la cita del Defensor del Pueblo.

Don Alberto, parece que ésta era la situación que usted intentó ocultar en un magnífico ejercicio de malabarismo dialéctico en dos ocasiones. Pero la verdad sólo tiene un camino, y su recorrido, muchas veces, es corto, como se demuestra en esta ocasión. Ha tenido que ser el Defensor del Pueblo quien tenga que recordar las obligaciones de su Gobierno para con los madrileños.

La gestión de su Gobierno en materia de vivienda no sólo es opaca, como lo demuestra la falta de contestación a las reiteradas peticiones de información de mi Grupo; la insuficiente información que envían a esta Cámara; la inexistencia de Memorias de gestión del Ivima, como reiteradamente se lo viene indicando el Tribunal de Cuentas, sino que ustedes piensan ir más allá, haciendo desaparecer las listas de espera en ayudas a la vivienda.

Espero que las medidas que finalmente adopte su Gobierno para solucionar los retrasos de más de tres años en la tramitación de las ayudas a la vivienda no pasen por declararlas materia reservada, tal como apunta la Orden de 13 de marzo de la Consejería Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Don Alberto, ustedes, su Gobierno, ha batido el récord de situar la producción de viviendas protegidas en su mínimo histórico: el 3 por ciento del conjunto de viviendas que se construyen en Madrid, tal y como muestran los datos del Ministerio de Fomento. No hagan lo mismo con las ayudas a la vivienda, y rectifiquen sus errores en esta materia, tan crucial para los madrileños, y sitúen la política de vivienda entre sus prioridades. A su maquillaje, don Alberto -se lo digo con todo respeto-, se le va cayendo el regeneracionismo y el centrismo con que se presentó usted a las elecciones, con promesas de mejorar la calidad de vida de los madrileños, con medidas, entre otras, incentivadoras del acceso a la vivienda. Todo eso, don Alberto, ha desaparecido al día de hoy.

Como siga por estos derroteros, don Alberto, sus campañas -millonarias, por cierto- de "Madrid excelente" no se las creerá nadie, y conseguirá un Madrid excedente, fuera del vagón de primera de la Unión Europea.

El Sr. PRESIDENTE: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. SABANDO SUÁREZ (Desde los

escaños.): El bienestar social será un bonito sueño, nunca hecho realidad, si sigue gobernando con este desprecio hacia las necesidades ciudadanas. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Ruiz-Gallardón Giménez.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su respuesta, señor Sabando. Créame que lamento que se las traiga usted escritas, porque, si usted hiciese el esfuerzo de atender a lo que yo le contesto, probablemente, no se vería obligado a contestar a lo que no le he dicho.

He intentado darle la información absolutamente exacta, y usted me viene con un tono, y, por cierto, con una iniciativa que, cuando la hacemos nosotros, siempre nos critica, porque usted compara con el período socialista, y siempre que nosotros, en la respuesta a una pregunta, comparamos con el período socialista, dicen: "No miren ustedes al pasado, miren al futuro."

Pues, mire, lo primero que tengo que hacer, señor Presidente -lo tengo que hacer porque yo soy una persona intelectualmente honesta-, es protestar contra lo que ha dicho el señor Sabando de que el Partido Socialista tardaba doce meses en tramitar las ayudas a la vivienda . No, señor Sabando, no es cierto; ustedes tardaban mucho menos, afortunadamente. ¡Sólo tres meses y medio! No desacredite usted a sus antiguos compañeros de Gobierno. Tres meses y medio es el plazo medio que tardaba el Partido Socialista en tramitar las ayudas a vivienda; repito: tres meses y medio. Luego, por lo tanto, está bien que sean ustedes autocríticos, "ma non tropo", señor Sabando.

¿Sabe cuánto tardamos nosotros? Pues, exactamente lo mismo: tres meses y medio. Eso sí, con una pequeña diferencia, que es que, en el período de enero de 1992 a junio de 1995, ustedes tardaban tres meses y medio en tramitar ayudas que correspondieron en ese período a 6.311 millones de pesetas; y, nosotros, desde julio de 1995 hasta julio de 2001, pasamos de esos 6.311 millones de pesetas a 44.968: 38.000 millones de pesetas más; o , lo que es lo mismo, señor Sabando, un 613 por

ciento más de ayudas es lo que ha dado este Gobierno, eso sí, con el mismo tiempo de tramitación: tres meses y medio, y no loS doce que dice usted.

Si la media de ejecución presupuestaria anual de ayudas a la vivienda, es decir, el grado de eficacia en el cumplimiento del compromiso, que a usted tanto le preocupa, entre enero de 1991 y julio de 1995 -sigo su invitación dialéctica a compararnos con su Gobierno- fue del 49 por ciento -recordará usted que les criticábamos, porque sólo ejecutaban el 49 por ciento-, la media de ejecución presupuestaria anual de estas ayudas en el período en que nosotros hemos gobernado, entre 1995 y 2000, que son los datos que tenemos, es de 16 puntos por encima, del 65 por ciento, señor Sabando. Eso sí, teniendo en cuenta que durante el primer período se ejecutan viviendas por valor de 10.643 millones de pesetas, y, en el segundo, por valor de 43.200 millones de pesetas; es decir, un 36 por ciento más, en términos porcentuales; y, sin embargo, aumentamos la eficacia del 49 al 65 por

Por último, señor Sabando, si tomamos como referente el número de viviendas de obra nueva calificadas definitivamente, resulta que, mientras que en el período 92-95, al que usted me invitó dialécticamente a entrar, se calificaron definitivamente 24.959 viviendas, en el período 96-2001 se han calificado definitivamente 56.166 viviendas, es decir, un 125 por ciento más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños.): Concluyo, señor Presidente. ¿Qué ocurre? Ocurre, señor Sabando, que, frente a una demanda social como la vivienda, siempre, absolutamente siempre, se puede pedir más; y permítame que se lo diga, si usted viene a decirnos: "Señor Gallardón, ustedes podrían hacer más de lo que hacen", estaré siempre de acuerdo con usted, porque podremos aumentarlo. Ahora bien, si usted me viene a comparar lo que nosotros hacemos con lo que hacían ustedes, me deja de maravilla, porque hemos subido un 300 por ciento, señor Sabando, y ésa esa la razón, y termino, señor Presidente, por la que, probablemente, cuando en el informe del

Defensor del Pueblo nos encontramos el capítulo correspondiente a la falta de colaboración en el funcionamiento o en la eficacia de las Administraciones Públicas, ya no aparece la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad de Madrid, que aparece como recomendación atendida. La única Consejería de Obras Públicas que aparece es la de la Junta de Andalucía, del Partido Socialista Obrero Español. Gracias, señor Presidente. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que se han realizado dentro de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, fundamentalmente protegida, a través de la figura de los Consorcios Urbanísticos.

- PCOP-236/01 RGEP. 4853 (V) -

Tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. VILLANUEVA GONZÁLEZ (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. La pregunta dirigida al Presidente del Gobierno es la siguiente: ¿Qué actuaciones se han realizado dentro de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, fundamentalmente protegida, a través de la figura de los consorcios urbanísticos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado, por su pregunta, que corona de forma bastante vinculada -todo hay que decirlo- lo que estábamos hablando en la pregunta anterior.

La fórmula de los consorcios urbanísticos, que son entes de gestión independientes integrados por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento correspondiente con el que los firmamos, lo que nos ha permitido, Señorías, es poner en el mercado suelo urbanizado en el que se han construido más de 30.000 viviendas en siete municipios de la Comunidad de Madrid. Señorías, de estas 30.000 viviendas, casi el 85 por ciento son viviendas protegidas, y nos van a permitir, además, la construcción de otras 40.000 viviendas en los próximos dos años, que se van a localizar en otros nueve municipios de la Comunidad.

En la gestión de estos consorcios y el trabajo que hemos hecho conjuntamente con los Ayuntamientos, tengo que decir, de verdad, y, además, lo digo absolutamente orgulloso de ello, con la gran mayoría de Ayuntamientos socialistas, ha dado un resultado espectacular. Creo que estamos, Señorías, y es importante que lo sepamos, ante la mayor operación de transformación del territorio madrileño y me atrevo a decirles a ustedes que, probablemente, la mayor intervención en suelo de cualquier agente urbanístico de la Unión Europea, y está tutelada y dirigida desde la esfera de lo público, concretamente desde el Gobierno regional. En un tiempo récord, hemos pasado de situaciones de páramo a situaciones de ciudades habitadas.

En primer lugar, trataremos los consorcios urbanísticos residenciales que están finalizados, que afectan, Señoría, a siete municipios y que se desarrollan sobre ocho ámbitos: Valdebernardo en el municipio de Madrid; Leganés Norte y Campo de Tiro, que integran un único consorcio con el Ayuntamiento de Leganés; Getafe Norte, en Getafe; Futura Parla, en Parla; Loranca, en Fuenlabrada, v Espartales Sur, en Alcalá de Henares. Todos estos ámbitos se encuentran ya prácticamente finalizados, con la urbanización terminada, viviendas construidas v. excepto los tres primeros, están incluso en proceso de liquidación. Por último, en el ámbito de Valdelasfuentes, en Alcobendas, cuya urbanización ha finalizado recientemente, y en el que se acaban de adjudicar las parcelas para construir las últimas 175 viviendas.

En este conjunto de ocho ámbitos se integra, señor Diputado, una superficie total de 972 hectáreas, con 31.573 viviendas, de las que 23.555 corresponden al escalón de vivienda protegida de menos de 110 metros cuadrados, viviendas de protección oficial; otras 2.600 corresponden a tasadas de más de 110 metros cuadrados, y las 5.300 restantes serán viviendas libres. Señorías, vamos a quedarnos con los datos: la vivienda

protegida, tanto de protección oficial, VPO, como de promoción pública, VPP, integra el 83 por ciento del total, el 83 por ciento de los consorcios.

Señor Presidente, en cuanto a los consorcios urbanísticos residenciales en ejecución, éstos se desarrollan en nueve municipios, con una superficie total de 1.250 hectáreas, y con una capacidad para 40.606 viviendas. De éstas, 26.600 corresponden a viviendas de promoción pública de menos de 110 metros; 5.600 a viviendas de 110 metros en adelante, y las restantes 8.200 a vivienda libre. Otra vez, Señorías, el 80 por ciento del total es vivienda protegida. Estamos hablando de Dehesa Vieja, en San Sebastián de los Reyes; Camino Bajo y Canteras, dos ámbitos que están en Rivas-Vaciamadrid, consorcio constituido en el año 95, con la urbanización muy avanzada y casi la totalidad de las viviendas adjudicadas; La Fortuna, en Leganés, constituido en 1997, que es otro de los ámbitos en proceso de urbanización, con un concurso pendiente para adjudicar las parcelas. En el caso de Parla Este, lo constituimos en 1998, y están próximas a iniciarse las obras de urbanización.

Dentro de este apartado -si me autoriza, señor Presidente-, existe un grupo importante de consorcios urbanísticos constituidos en el 2000, que actualmente están en proceso de redacción de planeamiento; hablo de El Escorial; hablo de estación, en Colmenar Viejo; hablo de El Olivar, en Humanes; y, por último, los ámbitos de Móstoles Sur, en Móstoles, y Espartales Norte, en Alcalá de Henares. En total, 120.000 millones de pesetas.

Por lo que hace referencia a los consorcios urbanísticos no residenciales en ejecución, son ámbitos que se desarrollan solamente para actividades económicas de uso industrial, terciario o comercial; por eso, Madrid genera 46.000 puestos de trabajo en la última Encuesta de Población Activa, frente a los 21.000 puestos de trabajo de la segunda Comunidad Autónoma, pero, en algunos casos, también con algunos pequeños núcleos de actividad residencial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*.): Voy terminando, señor Presidente. En lo que se refiere a los nuevos consorcios urbanísticos,

están previstos dos ámbitos, con una superficie de 378 hectáreas para 8.000 viviendas, y una inversión prevista de 26.600 millones de pesetas.

No voy a hablar, señor Presidente, de los datos en cuanto a las adjudicaciones de suelo para vivienda ni tampoco de la adjudicación, por concurso o por convenio, de las parcelas urbanizadas. Solamente quiero decir, Señorías -y con esto termino, señor Presidente-, que tenemos que ser conscientes de dos cosas: en primer lugar, de que la mayor actuación de vivienda de toda la Unión Europea se está haciendo en Madrid, y que se está haciendo de acuerdo con municipios que, muy por encima de cualquier demagogia o de enfrentamiento político, se han dado cuenta de que tenían que acordar con el Gobierno de la Comunidad de Madrid esta promoción; y, en segundo lugar, que el 80 por ciento de esas viviendas son viviendas públicas. Ése es el discurso de vivienda del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Villanueva González.

El Sr. VILLANUEVA GONZÁLEZ (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente del Gobierno. En 1999, el Partido Popular se comprometía, en su programa electoral, página 200, apartado primero, a la creación y a la potenciación de la figura de los consorcios urbanísticos en la Comunidad de Madrid, si este partido obtenía la confianza de los madrileños para formar Gobierno; pero esta matización, señor Presidente, este compromiso se hacía -insisto: página 200, apartado primero- estableciendo que, dentro de esos consorcios urbanísticos, habría una reserva importante para crear vivienda protegida. Ese compromiso, a diferencia de otras fuerzas políticas que establecían la creación de la figura de los consorcios urbanísticos, pero que, en cambio, no hablaban de la necesidad de que esos consorcios tuviesen una reserva de suelo destinada a vivienda protegida, se está viendo cumplido con el anuncio que usted acaba de hacer.

Yo creo que todos los Diputados y todas las Diputadas que nos sentamos en esta Asamblea estaremos de acuerdo en la necesidad de potenciar ese tipo de consorcios, en las ventajas que ofrecen a las madrileñas y a los madrileños la creación de estos consorcios, porque se genera suelo urbanizado destinado, especialmente por este Gobierno, a vivienda protegida, a vivienda barata, y porque dotan de una estabilidad necesaria y de una continuidad al mercado inmobiliario. Los consorcios -usted ha dado los datos- han puesto en suelo, han puesto en realidad una serie de viviendas, y, de eso, tiene conocimiento quien, durante este tiempo, se ha beneficiado.

Pero creo, Señorías, que hace falta reforzar tres líneas argumentales: en primer lugar, se demuestra con los hechos, y no con campañas virtuales que no sé a dónde conducen, la apuesta firme y decidida de este Gobierno por la creación de vivienda protegida -y los números son los que son; en segundo lugar, se demuestra el esfuerzo presupuestario que hacen todos los madrileños, con base en la propuesta que cada año el Gobierno hace en su Ley de Presupuestos, de destinar unos importantes miles de millones de pesetas a la vivienda protegida; y, en tercer lugar, tal y como usted ha señalado, la colaboración entre Administraciones que buscan y que consiguen el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda.

En definitiva, señor Presidente, este Grupo Parlamentario se muestra orgulloso de un Gobierno que entiende que, a través de la figura de los consorcios urbanísticos, y en colaboración con otras Administraciones, da cumplimiento a un mandato constitucional como es el del derecho a una vivienda digna. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios seguidos por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, para la contratación de Gustavo Villapalos como asesor del Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales.

----- PCOP-232/01 RGEP. 4847 (V) -----

Para formular la pregunta, tiene la palabra

el señor Carmona Sancipriano.

El Sr. CARMONA SANCIPRIANO (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son los criterios seguidos por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para la contratación de don Gustavo Villapalos como asesor del Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Blázquez Torres.-Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. El Consejo de Administración del Centro de Laboratorios y Servicios Industriales resolvió ofrecer al Profesor Villapalos su designación para asesorar temporalmente en la transformación del Centro, de acuerdo con los siguientes criterios: legalidad del encargo, necesidad del servicio a realizar, disponibilidad, capacidad e idoneidad profesional del Profesor Villapalos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para réplica, el señor Carmona.

El Sr. CARMONA SANCIPRIANO (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, esperaba que no me contestara, señor Consejero. En "Las Bodas de Camacho" Cervantes ponía en boca del Quijote: "Donde esté yo estará la cabecera". Y Cervantes no cumplía los principios de publicidad, de concurrencia, de objetividad y de transparencia. Este humilde e inocente Diputado se ha preguntado por la contratación del señor villapalos, por los seis millones, por el chófer, por todo ese tipo de cosas, y lo ha buscado en su programa electoral. En la página 116 ha encontrado que el Partido Popular dice: "El compromiso del Partido Popular es dotar de objetividad e imparcialidad la selección de aspirantes a la función pública o a puestos laborales". Posiblemente estaré equivocado; tal es así que me he repasado más el programa electoral y he encontrado una especie de cesantía, en la página 122, cuando ustedes dicen que hay que

potenciar la promoción interna; o en la página 123, donde dicen que hay que fomentar la movilidad del personal. Será posiblemente eso.

verdad es que no entiendo absolutamente nada y me he tenido que dirigir a quien le ha desautorizado a usted, que ha sido el Presidente Ruiz-Gallardón. He buscado en la amplia bibliografía que tiene, tras haberle desautorizado y haber sido aireada esa desautorización por el señor Cobo, y he encontrado que, en el debate del Estado de la Región del año 94, el Presidente Ruiz-Gallardón decía: "En el supuesto de que mi partido no me dejara reducir el número de altos cargos, yo no sería Presidente de la Comunidad de Madrid". Este año han aumentado un 40 por ciento el personal eventual de gabinetes. Mi inocencia se multiplica, como la de Don Quijote. Tanto se multipllica que le pregunto, incluso, al señor Presidente si ha dejado de ser Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Entonces encuentro en el Debate del Estado de la Región del 94 al señor Ruiz-Gallardón diciendo: "Creemos que la Administración Autonómica no debe convertirse en la agencia de colocación de un partido político y de sus afines". ¿Es afin a su partido el señor Villapalos por haberle contratado días después de haber abandonado el Consejo de Gobierno? A lo mejor no es afin a su partido, porque afín, al final lo es la familia, y, que yo sepa, no sé si habrá contratado usted a algún familiar suyo ni como Director General ni como Jefe de Gabinete.

Le pregunto si, al final de esto, lo que ocurrirá será que "el escorpión -como decía el señor Ruiz-Gallardón- mate a la rana". Alguien es responsable. Hubo un Diputado del Grupo Popular que, en el año 94, a la hora de depurar responsabilidades contra el Director General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, siendo Presidente Joaquín Leguina Arranz, dijo las siguientes palabras: "Quien tiene que exigir la responsabilidad a un alto cargo es aquel que le ha nombrado". Y quien le ha nombrado ha sido el Consejero; y quien ha nombrado al Consejero ha sido el Presidente; luego, por tanto, es responsabilidad del Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Carmona, le ruego que vaya terminando.

El Sr. CARMONA SANCIPRIANO (Desde

los escaños.): Termino, señor Presidente, en treinta segundos. Esto lo dijo un Diputado del Partido Popular llamado Alberto Ruiz-Gallardón.

En "Las bodas de Camacho", del Quijote, dijo Cervantes: "Donde esté yo estará la cabecera", pero no terminaba ahí, terminaba diciendo: "Y luego invitaré a la mesa a quien quiera". Vale. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. Consejero de economía e INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Blázquez Torres-Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Tenía poca enjundia lo que tenía que decir, señor Carmona. Se ha tenido que referir a no sé qué de inflación de cargos y está bastante claro -y quedó demostrado en otros debates- que, entre el incremento de cargos que haya podido haber y el incremento de funciones y de competencias, había una relación muy favorable a favor de una mayor concentración y eficacia en los cargos, dentro del conjunto de la Comunidad. Pero ése no es el objeto de la pregunta. Le puedo decir algo: primero, que el Consorcio es de gestión privada. No mezcle usted, porque va a engañar a la gente, a los cargos laborales y los de función pública a los cargos de mero asesoramiento legal que por su propia naturaleza tienen carácter temporal.

El trabajo que se ha de realizar era revisar el "status" jurídico del Consorcio para su transformación; se había acordado esa transformación el 26 de abril, y era determinar las actuaciones y protocolos para su conversión en un centro tecnológico. Para eso, precisamente, se había firmado un consorcio en el mes septiembre y octubre -hemos tenido las dos fases- con el Ayuntamiento de Getafe, donde va a ir una serie de centros tecnológicos junto al recinto ferial.

Yo creo, señor Carmona, que este tema que saca usted aquí a debate no tiene ninguna semejanza con las prebendas de etapas anteriores; recuerde -y sólo me voy a referir a Consejeros de Economía- Hidráulica Santillana, Caja de Madrid, gerencias de asociaciones, etcétera. Aquí estamos hablando de trabajo efectivo, de trabajo idóneo, difícil, y lo que estamos comentando es el derecho a trabajar de acuerdo con su capacidad, que es el

que se le daba al señor Villapalos. Pero mire, le voy a dar la razón: mi Presidente ha opinado en el tema, y ha dicho que esta actuación no tiene estética política, y como mi Presidente ha dicho eso, el profesor Villapalos no ha aceptado el encargo. Como mi Presidente ha dicho eso, el Consorcio saca ahora un concurso de méritos, porque el trabajo hay que hacerlo. Y le digo más: como mi presidente lo ha dicho, yo lo acepto y le pido disculpas a mi Presidente y pido disculpas a la clase política, porque, seguramente, cuando él lo dice, me ha faltado estética política. Yo no soy experto en estética política, señor Carmona, ni pretendo serlo tampoco, pero siempre he creído que el derecho a trabajar de acuerdo con su capacidad era algo que todo el mundo tenía. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno al objeto de que explique las razones que le han llevado a adquirir, a través del Ivima, en 1998, la finca de 6.568 metros cuadrados sita en la calle Cristo de la Victoria, en Madrid.

PCOP-220/01 RGEP. 4712 (V) -

Tiene la palabra el Diputado señor Fernández Gordillo para formular su pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué razones han llevado a su Gobierno a adquirir, a través del Ivima, en el 98, la finca de 6.568 metros cuadrados sita en a calle Cristo de la Victoria, en el municipio de Madrid?

El Sr. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES (Cortés Muñoz.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Fernández Gordillo, en el mes de julio del 95, una semana después de tomar posesión de mi cargo, me acusaban ustedes de querer vender todo el patrimonio en suelo de la Comunidad de Madrid; un mes después me acusaban de no querer comprar más suelo para la Comunidad de Madrid; hoy me pregunta usted que por qué hemos comprado suelo en el distrito de Usera-Villaverde y para qué. Pues, mire, lo hemos comprado en el distrito de Usera-Villaverde porque es un distrito que todavía tiene carencias, y, naturalmente, hay que hacer todo lo posible para resolverlas; y, en segundo lugar, lo compramos para hacer una importante y cualificada residencia para la tercera edad. Muchas gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Tras el excelente discurso sobre vivienda al que hoy estamos asistiendo en esta sesión, incluidas las 14.221 ayudas a vivienda concedidas en el año 2000, de las que 12.760 han ido a parar a dos empresas -pero de eso nos ocuparemos otro día-, todo parecería perfecto, desde que en febrero del 98 se firma ese convenio entre la Consejería de Servicios Sociales y su Consejería, señor Cortés, para que el Ivima lleve estas actuaciones a cabo. Incluso parecería excepcional para el Ivima, puesto que no nos tiene acostumbrados a este nivel de eficacia y celeridad, que tres meses después adquiriera la parcela referida por 325 millones para construir esa residencia de mayores en el distrito de Usera; no hay distrito de Usera-Villaverde, aunque yo sé que los Planes 18.000 a usted se le acumulan sobre la mesa.

Todo sería perfecto, si no fuera, insisto, por un insignificante y pequeñísimo detalle, señor Presidente: la parcela en cuestión estaba gravada, desde 1967, con las condiciones de reversión que constan en las inscripciones del Registro de la Propiedad, inscripciones segunda y primera de las fincas números 30.053 y 39.778, folios 36 y 213 de los tomos 347 y 496 respectivamente, del Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, que tiene a su disposición, señor Cortés. Condiciones de reversión que impuso en su día el Ministerio de la Vivienda en 1965, cuando autorizó a Coplaco a

enajenar en favor de la Asociación de Padres de Niños Afectados de Parálisis Cerebral las referidas parcelas, de 6.700 metros cuadrados y de 4.700 metros cuadrados, para construir un centro de atención para niños afectados por parálisis cerebral, afectando -y así se dice en el Registro de la Propiedad- permanentemente el solar al fin expresado y a que, en el caso de que no se diera cumplimiento al mismo, revirtieran en favor del Estado esos terrenos.

Sin embargo, en vez de ejercitar estos derechos de reversión, su Consejería, señor Cortés, prefirió pagar a Jotsa 325 millones de pesetas por la mitad de la finca original, que, a su vez, había adquirido Jotsa por 153 millones de pesetas en subasta adjudicada por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, como consecuencia del juicio ejecutivo seguido contra la citada asociación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*.): Voy terminando, señor Presidente. Pero Jotsa adquiere esta finca gravada con las referidas condiciones de reversión, y esos derechos no los han querido o no los han sabido ejercer desde su Consejería. Esos derechos existían en favor de su Consejería, señor Cortés, como demuestra la certificación que el 24 de agosto, apenas cinco meses después de ser comprada por el lvima, expide el propio Secretario General Técnico de la Consejería ante el Registro de la Propiedad, cancelando entonces totalmente, eso sí, las condiciones de reversión, "porque" -se dice textualmente en esa certificación- "han sido declaradas innecesarias".

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, Señoría, se lo ruego.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*.): Termino, señor Presidente. Señor Consejero, investigue esta situación; pida responsabilidades por este desafuero que hemos vivido los madrileños por la gestión del Ivima, y de paso, por favor, reinicien las obras que, después de tanta celeridad, están paradas desde comienzos de

año. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES (Cortés Muñoz.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Le deben aplaudir a usted por la primera parte de su intervención, en la que ha empezado enmendándole la plana a su Portavoz, el señor Sabando; es decir, no debió quedar usted satisfecho con la intervención de su Portavoz y le ha aclarado y matizado lo que dijo, por eso le han aplaudido. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

Tiene poco sentido que tres años después de haberse producido esta compra usted me diga que investiguemos y veamos si hay derechos de reversión. ¡Hombre!, ¿cree usted que no lo hicimos? ¿Cómo cree usted que íbamos a proceder a comprar si no hubiéramos investigado todas las posibilidades que existían? No sólo nosotros, sino también, como es lógico, con la ayuda de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid, que algo tenía que decir en el tema; y, naturalmente, todo lo que se hizo, esté tranquilo, señor Fernández Gordillo, fue absolutamente correcto. Tienen el compromiso y tiene que estar terminado.

La empresa constructora encargada de las obras es OHL, y en el próximo verano tiene que estar la residencia a disposición de la Consejería de Servicios Sociales. Aunque usted no le da importancia, déjeme que dé unos cuantos datos de para qué va a servir esa residencia: para atender a madrileños mayores (Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.) -eso les hace mucha gracia también- en 27 habitaciones de carácter doble y 107 habitaciones individuales para internos. Madrileños, sí, ahora ríanse al oír eso. En segundo lugar, también un centro de día para atender a 40 -también se supone que diariosmadrileños, finalmente un complejo que constará de pequeños apartamentos para atender también 50 viviendas tuteladas. Todo eso es lo que va a comprender esta residencia, pero ése es el aspecto que a usted no le gusta, y ése es el aspecto que a sus compañeros les hace gracia. Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Contreras Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo para solucionar la situación de la Federación de Atletismo de Madrid.

- PCOP-177/01 RGEP. 3671 (V) -----

Tiene la palabra, señor Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños*.): ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Consejo de Gobierno para solucionar la situación actual de la Federación de Atletismo de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Educación, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señorías, la Administración ha actuado en el momento procesalmente oportuno; ha intervenido en el proceso electoral -entiendo que su pregunta se refiere al proceso electoral abierto en la Federación de Atletismo-; ha dictado las resoluciones procedentes; esas resoluciones han sido objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, y estamos a la espera de lo que resulte de esa resolución, sin perjuicio de que la Dirección General continúe en su función, si cabe, conciliadora, de apoyo, de fomento, de salvaguarda del deporte, en este caso, en su modalidad de atletismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Contreras.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO** (*Desde los escaños*.): Han actuado ustedes justamente en el momento oportuno. Las elecciones se convocan en

septiembre del año pasado; al día de hoy, todavía la Federación de Atletismo de Madrid no tiene junta directiva, no tiene presidencia; todo esto gracias a la buena gestión de la Dirección General de Deportes, lo sabe usted perfectamente. Igual que se debe también a la buena gestión de la Comisión Jurídica del Deporte, que saben ustedes que son los que tienen que intervenir en este caso; una intervención de la Comisión Jurídica del Deporte que nosotros entendemos que está siendo bastante opaca.

Señorías, les hemos pedido hace seis meses que nos pasen la información sobre quién la compone; por qué se ha nombrado a esas personas como miembros de la Comisión Jurídica; queremos saber qué actas y queremos conocer las actas de las reuniones donde se decide la impugnación, porque tenemos sospechas de lo que está sucediendo con la Comisión Jurídica del Deporte, sospechas que aumentan cuando, seis meses después todavía ustedes no nos han pasado la fotocopia y esperamos que, más tarde o más temprano, podemos tenerla, porque creemos que si realmente queremos conseguir que Madrid sea sede Olímpica, si queremos realmente convencer a los estamentos internacionales de que Madrid es capaz de organizar unos Juegos Olímpicos, si somos incapaces, si son ustedes incapaces de conseguir que un conflicto como éste, bastante pequeño, en el que si hubiesen intervenido a tiempo, se habría solucionado. Desde luego, en esta situación estamos consiguiendo una muy mala imagen para la candidatura de Madrid.

Saben ustedes que la Federación se dirigió al Director General de Deportes para pedirle ayuda para solucionar este conflicto; se dirigió al Consejero Villapalos y se dirigieron, al final, al Presidente de la Comunidad de Madrid. La contestación es bastante clara: un año después, la Federación de Atletismo sigue sin dirección. Esperemos que ustedes intervengan, de una vez por todas, que nos den la documentación y se consiga que la Federación de Atletismo tenga, de una vez por todas, Presidencia. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene un turno de dúplica, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor

Presidente. Señoría, yo comprendo que es difícil explicar, en este caso, a quien sin duda le acompañan infinitas virtudes en el deporte, pero seguramente no muchas en el ámbito jurídico, y es que, nos guste o no, la Comunidad debe intervenir en el momento procesal oportuno que es el que marca la normativa vigente al efecto.

Concretamente le diré que esa Comisión Jurídica, a la que usted pone de relieve los inconveniente, le informe, sin ningún tipo de interés especial, que es la misma Comisión integrada por los mismos miembros que estaban en el momento de su nombramiento en el año 87, y que, por esa razón, lo que sí le digo es que hemos iniciado ese proceso de renovación de esa Comisión Jurídica, empezando por la remodelación del Consejo del Deporte que, a estos efectos, ya han procedido ustedes a señalar las personas integrantes del mismo, porque esa Comisión Jurídica está integrada por tres representantes nombrados por el Consejo de Deportes, cuya renovación ya se está iniciando, y por dos letrados designados por la propia Consejería. Por tanto, la Comisión Jurídica está, en estos momentos en proceso de renovación.

Hemos intervenido en el momento procesal oportuno, no en el que nos gustaría o no nos gustaría, sino en el que marca la Legislación vigente. Intervenir en otro momento hubiera sido no acatar la normativa. Hemos intervenido a través, precisamente, del órgano competente que era esa Comisión Jurídica, un órgano superior en el ámbito electoral deportivo y que agota la vía administrativa, un órgano, no obstante, independiente respecto de la Consejería. En estos momentos, nos guste o no nos guste, estamos a la resultas de lo que diga un poder distinto al nuestro, el Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Y, no obstante....

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego termine, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. En el ámbito de las competencias de la Dirección General, todos nuestros esfuerzo para que ese proceso electoral se ultime de la forma mejor, más favorable a los intereses del deporte. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos del denominado "Programa de Enriquecimiento Extracurricular" para niños superdotados que ha puesto en marcha la Consejería de Educación.

- PCOP-234/01 RGEP. 4851 (V) -

Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta va dirigida al Consejo de Gobierno. ¿En qué consiste el denominado "Programa de Enriquecimiento Extracurricular" para niños superdotados que ha puesto en marcha la Consejería de Educación?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Mayor Oreja tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Mayor Oreja.- Desde los escaño.): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Comunidad de Madrid es consciente de las diferentes necesidades educativas que conforma nuestra sociedad actual; debemos dar respuesta a esta diversidad, estableciendo una serie de medidas educativas específicas con las que atender a todos y cada uno de los alumnos de nuestra región: la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo no consiste en dar a todos lo mismo, sino a cada uno lo que necesita.

En nuestra preocupación por atender de igual manera, tanto a aquellos que se encuentran en situación de desventaja social y cultural como a los que necesitan una respuesta educativa específica, debido a su condición de sobredotación intelectual, la Comunidad de Madrid emprendió una investigación con la intención de identificarlos. Con esta finalidad, se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la Fundación Rich y la Fundación CEIM.

El período de identificación se realizó en

una muestra de 19.000 niños, de edades de entre 6 y 12 años, de 65 centros escolares durante los cursos 96-97, 97-98 y 98-99, siendo identificados al final del proceso un total de 213 niños en nuestra Comunidad. Entre las medidas educativas que se van a desarrollar para este tipo de alumnos se encuentran las actuaciones extraordinarias, entre las que cabe señalar, las de ampliación o enriquecimiento. El Programa de Enriquecimiento Extracurricular es una actividad complementaria a la educación reglada, llevado a cabo gracias al convenio de colaboración establecido entre el Ministerio, la Consejería y la Fundación CEIM. Comenzó en el curso 99-2000; en él participaron 157 alumnos de los 213 identificados. En el presente curso 2001-2002 están participando ya 208 alumos.

Los objetivos que pretende el Programa son: desarrollar el pensamiento creativo y el razonamiento lógico; favorecer la socialización y las relaciones entre iguales, y potenciar actitudes de cooperación frente a actitudes competitivas. La finalidad principal del Programa reside en potenciar la creatividad y fomentar las relaciones interpersonales que, con frecuencia, son motivo de preocupación y exclusión en estos alumnos. No se persigue tanto enseñar contenidos, labor que ya tiene lugar en sus centros educativos ordinarios, sino proporcionar a los alumnos vías para llegar ellos mismos a descubrirlos. Enseñar a los niños a observar y a preguntar es un medio magnífico para encontrar buenas respuestas. Es necesario evitar el aburrimiento, al que son tan proclives estos alumnos, debido a sus especiales características cognitivas e incitar al descubrimiento en la acción, mediante la producción.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señor Trabado, tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Consejero, es que poco me ha dejado

usted que decir, porque lo ha dejado usted muy claro.

Esta Comunidad, como muy bien ha dicho usted, pretende que los alumnos, no sólo los que están en desventaja social y cultural, sino aquellos que necesitan una respuesta más alta a esa superdotación intelectual de la que usted nos hablaba, lo mismo que en el símil deportivo: un buen deportista, si no está en un buen centro de tecnificación, nunca puede llegar a ser un excepcional deportista. Por eso, lo que usted ha dicho, esa preocupación que tiene por esos 208 alumnos que están cursando en estos momentos estos programas de superdotación intelectual es básico, porque es muy importante saber llevarlos y quiarlos.

Este Programa, aprobado por una Resolución del 24 de enero y publicado el 13 de febrero del año 2001, es el que enmarca las pautas para poder orientar a estos alumnos con estas necesidades educativas, asociándolas a sus condiciones personales, y en ella se establecen, excepcionalmente, los plazos para flexibilizar la escolarización obligatoria de estos alumnos, de forma que se puede realizar la segunda parte de esta escolarización obligatoria tan sólo en dos años.

Como usted muy bien ha dicho, sus objetivos primordiales son: desarrollar el pensamiento creativo; desarrollar el razonamiento lógico; favorecer las relaciones, vamos a llamarlas, entre los iguales, y, cómo no, favorecer esas actitudes de cooperación frente a las actitudes competitivas que van a tener en el futuro. Ya lo decía Unamuno: "No hay que quedarse en los contenidos de las cosas, sino en la esencia de las cosas".

Sin embargo, lo más importante es la atención personalizada a estos alumnos y que cada uno de ellos pueda tener una buena coordinación, no sólo en los centros educativos a los que asisten, sino en sus familias, y ahí se conseguirá el perfecto equilibrio, tanto emocional como social, del alumno. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en

Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que va a aportar para los ciudadanos el Convenio firmado con el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO, del Dr. Barbacid sobre medicina predictiva.

—— PCOP-222/01 RGEP. 4718 (V) —

Tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. MARTÍN IRAÑETA (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Qué beneficios va a aportar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid el Convenio firmado con el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas del doctor Barbacid sobre medicina predictiva? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la Consejería de Sanidad, a través del convenio suscrito con el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, se suma a las últimas iniciativas europeas que en materia de prevención del cáncer se empiezan a desarrollar con excelentes resultados.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene, entre sus objetivos, en el marco de la excelencia de los servicios prestados al ciudadano, actuar en la prevención de todas las patologías susceptibles de intervención, como son las referidas a todos los tipos de cáncer hereditario, más aun si cabe en lo que respecta a esta compleja enfermedad, en la que un diagnóstico a tiempo incrementa sensiblemente las posibilidades de llevar a cabo un tratamiento con garantías de éxito. Por ello, disminuir la incidencia de estas patologías, que suponen cerca del 10 por ciento del total de casos de cáncer diagnosticados anualmente, supone tomar medidas como el convenio suscrito, que significa apostar claramente por incorporar en nuestro sistema sanitario medidas, y también procedimientos, a la vanguardia de lo que hasta ahora se viene haciendo en relación con el cáncer.

Esta experiencia que va a financiar la Comunidad de Madrid se traduce en la puesta en

marcha del programa de asesoramiento genético para la prevención del cáncer hereditario, a través de la realización de los estudios genéticos pertinentes de carácter específico a las personas derivadas desde los diferentes servicios de oncología de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

El Centro Regional de Prevención y de Reconocimientos Médicos de nuestra Comunidad, perteneciente al Servicio Regional de Salud, dispone en estos momentos de los recursos necesarios para la ubicación de esta unidad de medicina predictiva que se crea, por lo que, sin duda, esperamos que los resultados en salud, los resultados en bienestar que puede deparar a la sociedad madrileña estén a la altura de las expectativas que hemos depositado en esta puesta en marcha.

La firma de este convenio es, sin duda, una apuesta clara por incorporarnos a las nuevas posibilidades que nos ofrecen los avances en la ciencia médica, de la mano de instituciones tan prestigiosas y tan excelentes como la Fundación del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, que dirige el doctor Barbacid, y que está ofreciendo al Sistema Nacional de Salud la oportunidad de ofrecer a su vez a los ciudadanos las ventajas que vienen de la mano de los avances científicos de primer nivel.

Nosotros entendemos que el sistema sanitario madrileño debe apostar por la excelencia, y, ahora que se aproxima la fecha en la que recibiremos las transferencias de la gestión sanitaria, lo que tienen que saber los ciudadanos de nuestra Comunidad es que partimos de una situación razonablemente buena, pero que pretendemos también mejorar lo que tenemos; que estamos dando los pasos precisos en esta dirección, y en otras muchas; que queremos poner en marcha iniciativas novedosas que redunden directamente en beneficio de la salud de los ciudadanos, y, por suerte, contamos con excelentes profesionales e investigadores del máximo nivel, como el profesor Barbacid, y su equipo, que están llevando a cabo líneas de trabajo que están a la vanguardia de lo que en este momento se está haciendo en otros lugares del mundo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD (Echániz Salgado.- Desde los escaños.): Termino, señor Presidente. Esfuerzo que encierra un enorme potencial que, desde luego, tiene una gran rentabilidad social, y por eso intentamos ganarle de esta manera pasos a una enfermedad como el cáncer, que es la segunda causa de muerte para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. En consecuencia, Señorías, la Consejería de Sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid estará siempre abierta, siempre dispuesta a participar en aquellos proyectos o en aquellos programas singulares que puedan incrementar los niveles de bienestar y desarrollo en el ámbito de la medicina y la salud de los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. De nuevo, tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. MARTÍN IRAÑETA (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por su amplia y grata información. Un convenio de estas características no sólo es para felicitar a la Consejería, y en especial al Servicio Regional de Salud, sino a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, ya que su aplicación - vemos- es extensiva a todos los centros hospitalarios públicos de nuestra Comunidad.

Es importante también considerar que se trata de una acción pionera de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, afrontando nuevos retos para mejorar las asistencia sanitaria de los ciudadanos, de ahí su gran importancia. Pasamos de un concepto de ir detrás de la enfermedad a prevenirla con las herramientas de una tecnología punta de laboratorio, que es la que nos proporciona el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas del doctor Barbacid, teniendo en cuenta, como nos ha dicho el Consejero, que el cáncer familiar puede suponer hasta casi un 10 por ciento de la casuística total del cáncer, y también es conocido por todos la importancia que tiene en esta patología su detección precoz. Este convenio permitirá extirpar el tumor en el paciente de 30 ó 40 años antes de que se produzca la metástasis. Pienso que es un gran logro.

Consideramos que la financiación inicial

con que se ha dotado a este convenio va a tener una rentabilidad social y sanitaria incalculable, tanto en términos de ahorro de sufrimiento personal y humano como en tratamientos oncológicos carísimos, que muchas veces resultan ineficaces bien porque estos tratamientos son ya tardíos o por la poca capacidad terapéutica según el estado del conocimiento científico. Estamos hablando, en definitiva, de un convenio muy importante para propiciar el diagnóstico precoz del cáncer que no podemos olvidar, como ha dicho el Consejero, es la segunda causa de mortalidad en nuestra Comunidad.

Para terminar, quiero felicitar al señor Consejero por esta iniciativa tomada por su Consejería, y animar a que continúen en esta línea de trabajo de medicina predectiva para la buena salud de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivos por lo que se ha visto obligado a limitar y controlar las actuaciones del Ayuntamiento en la capital en el llamado Madrid de los Austrias.

----- PCOP-179/01 RGEP. 3873 (V) ---

Tiene la palabra el Diputado de Izquierda Unida señor González Blázquez.

El Sr. GONZÁLEZ BLÁZQUEZ (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. En principio, lo que le iba a decir no tiene ninguna importancia, pero yo tengo el Orden del Día definitivo y no estaba la señora Martín Irañeta; habrá un error. Lo digo más que nada por el futuro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, hubo un error, y se corrigió a tiempo, Señoría. Tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente; no pasa nada. ¿Por qué motivo se ha visto obligado el Gobierno a

limitar y controlar las actuaciones del Ayuntamiento de la capital en el llamado Madrid de los Austrias?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Aunque no se le ha oído bien, creo que le ha entendido la señora Consejera. Tiene la palabra la señora Consejera de Las Artes.

La Sra. CONSEJERA DE LAS ARTES (Moreno Espert.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, está lejos de la intención de la Comunidad de Madrid limitar y controlar las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid. Lo que se pretende es sentar las bases jurídicas idóneas para el ejercicio eficaz de las competencias autonómicas que se ejercen y ejercerán en continua coordinación con el Ayuntamiento de Madrid. Esta coordinación se establece a través de la reunión conjunta de la Comisión Local de Patrimonio de la Consejería de Las Artes y de la Comisión de Control y Protección del Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la que, de manera colegiada, se analizan y resuelven los aspectos que determina la normativa en vigor, entre otros, para los inmuebles del conjunto histórico de la villa de Madrid.

El ejercicio de las competencias que tiene encomendadas legalmente la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de nuestra Consejería, en materia de protección jurídica del patrimonio histórico, conlleva la delimitación geográfica de los entornos de protección de edificios declarados monumentos en el Madrid de los Austrias, según se establece en las legislaciones estatal y autonómica sobre el patrimonio histórico. Estas legislaciones han reconocido la importancia de los monumentos, no sólo como un acontecimiento aislado sino también en su relación con el medio en el que se integran, en este caso, un entorno urbano. Esta circunstancia también ha sido reconocida por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que afecta con entornos de protección los edificios con catalogación de singular en perfecta sintonía con la legislación de patrimonio histórico. Por ello, carecían de entornos de protección aquellos monumentos incoados o declarados con anterioridad a dichas leves, v. en concreto, los que en el año 1977 se englobaron en el expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de las zonas y de los monumentos con sus correspondientes entornos en la villa de Madrid, que afectó a un total de 176 inmuebles.

La actual definición y aprobación de los entornos no hace sino regularizar legalmente la protección que ya parece iniciada en virtud de dicha Orden Ministerial de 1977, continuada por la Comunidad de Madrid en 1995, con la Declaración del conjunto histórico Villa de Madrid, y desarrollada en el propio Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Basándonos en ello, se han iniciado las actuaciones correspondientes a dicha delimitación, y que afectan a determinados monumentos, todos ellos incluidos en la Orden antes citada de 1977, y que son: la capilla de San Isidro, torre-iglesia de San Nicolás de Bari, iglesia y torre de San Pedro el Viejo; capilla del Cristo de los Dolores y el de Nuestra Señora del Carmen y San Luis; iglesia pontificia de San Miguel, iglesia del Sacramento y capilla del Obispo en la iglesia de San Andrés. Actuaciones que tendrán continuidad para la consecución de la mejor protección de nuestro patrimonio histórico.

Finalmente, hay que recordar que la delimitación de estos entornos de protección no modifica las condiciones urbanísticas que el Ayuntamiento ha establecido mediante el Plan General para esas zonas, sino que introduce únicamente la cautela de una mayor atención para que cualquier intervención sea valorada en el contexto de la puesta en valor del monumento y su contexto urbano en aspectos relacionados con la elección de materiales, texturas, colores, implantación de publicidad, etcétera. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Consejera. Señor González Blázquez, tiene la palabra para réplica.

El Sr. GONZÁLEZ BLÁZQUEZ (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Yo le hice esta pregunta con exquisita inocencia y sin mala intención, y lo hice a raíz de que había visto en los medios de comunicación a personas del Partido Popular, que actualmente están en el equipo de gobierno municipal, asustarse porque decían que desde la Comunidad Autónoma limitábamos y nos metíamos en las competencias municipales, y decían: no se puede mover ni un ladrillo sin que vosotros lo digáis. Yo sabía que S.S. me iba a contestar algo de eso, y es lógico que su responsabilidad controle lo que se hace en este

Madrid que gobierna José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, yo le he añadido "y de las zanjas". El problema es que aquí aparecen zanjas continuamente, y, como el subsuelo de Madrid es muy rico, al final, parte de ese subsuelo termina siendo objeto de expolio por parte de los expoliadores, valga la redundancia, que se aprovechan de los restos históricos para venderlos en el Rastro.

Ha citado usted algunas competencias en urbanismo. Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid muchas veces aduce motivos técnicos para el derribo de muchos edificios protegidos, y esos motivos técnicos son surrealistas. Hoy mismo nos hacemos eco de los medios de comunicación al responder el señor Del Río a la protesta de un concejal de mi Grupo que se autorizaba la demolición de edificios siempre que se presente una solución arquitectónica de calidad y acorde con el entorno urbano, y no siempre ocurre así. Porque yo le recuerdo que, en nombre de esos motivos técnicos, este Alcalde permitió que se derribara el Teatro Lavapiés, en connivencia con la señora Aguirre, para convertirlo en un Ahorramás. Este Alcalde está permitiendo que se destruya el patrimonio que hay en el subsuelo de la plaza de Ramales para convertirlo en un aparcamiento, eso sí, inteligente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. GONZÁLEZ BLÁZQUEZ (Desde los escaños.): Sí, señor Presidente, termino ya. Este Alcalde ha permitido muchas cosas de este estilo. Yo no soy partidario de los estados de excepción, pero sí de que, cuando hay un peligro público, desde la Comunidad Autónoma se extremen las medidas, dentro de sus competencias, para que no se cometan tropelías contra la riqueza histórica y artística de los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señora Consejera de Las Artes, lamento comentarle que agotó su tiempo en la primera intervención. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en

Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, acerca de los apoyos y respaldo institucional que tiene previsto prestar al Museo de la Lengua, que está previsto que se instale en el antiguo Hospital de San Lucas, fundado por el Cardenal Cisneros, y que se ubica en el casco histórico de Alcalá de Henares.

----- PCOP-219/01 RGEP. 4711 (V) ------

Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. CHAZARRA MONTIEL (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera de Las Artes, ¿qué apoyos y respaldo institucional tiene previsto prestar al Museo de la Lengua que está previsto se instale en el antiguo Hospital de San Lucas, fundado por el Cardenal Cisneros y que se ubica en el casco histórico de Alcalá de Henares? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Señora Consejera de Las Artes, tiene la palabra.

La Sra. CONSEJERA DE LAS ARTES (Moreno Espert): Gracias, señor Presidente. Señoría, el proyecto de crear el Museo de la Lengua es una iniciativa del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que se justifica, en opinión de esta Corporación, en el papel trascendental que esta ciudad tuvo y tiene en la difusión universal de la lengua española.

No hay que insistir en la innovación y trascendencia del proyecto de Cisneros, que hizo de Alcalá la primera ciudad universitaria, y así ha sido reconocido por la Unesco en su declaración de la ciudad como Patrimonio de la Humanidad. El Consejo de Gobierno de la Comunidad ha sido uno de los impulsores de esta reciente declaración, como usted bien conoce. Somos conscientes de que tal declaración no debe ser entendida como una meta, sino más bien como un punto de partida que puede y debe producir una sinergia donde las instituciones, las Administraciones y los particulares propongan iniciativas en aras de acrecentar los valores que han hecho de Alcalá merecedora de tal declaración. Para articular esta política colegiada se ha previsto la creación del Consorcio Ciudad de

Alcalá de Henares, integrado por representantes del Ayuntamiento, la Universidad y la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares es también la ciudad que vio nacer a Cervantes, es hoy la sede del Instituto que lleva su nombre y es el más importante instrumento del Estado español para la difusión de nuestra lengua; a su vez la idea de crear un futuro Museo de la Lengua en Alcalá de Henares se relaciona directamente con la Fundación "Camino de la Lengua Castellana", en la cual la Comunidad de Madrid participa como patrono, a través de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por todo ello la iniciativa parece, en principio, justificada.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha encargado un proyecto museológico, que todavía no ha sido remitido a la Consejería de Las Artes, y ha dado pasos importantes para dotar al futuro museo de una sede; para esto ha aprobado un plan especial en el entorno de los restos del antiguo Hospital de San Lucas y del Palacio del Marqués de Morante, que es de propiedad municipal; a continuación, ha convocado un concurso arquitectónico de ideas, que en nuestra opinión ha sido modélico, y en cuyo jurado ha estado presente la Consejería, y que eligió al ganador el pasado 7 de noviembre. En las constantes conversaciones que esta Consejería mantiene con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares han quedado claras las anteriores circunstancias, y por esto dicha corporación no ha solicitado ayuda económica para este proyecto, que por otro lado es de interés estatal, sino apoyo técnico, y así se viene ofreciendo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Diputado.

El Sr. CHAZARRA MONTIEL (Desde los escaños): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ha respondido hábilmente, saliendose por la tangente; a mí me estaba recordando, conforme iba hablando, un poema de José Bergamín, que dice algo así como que, cuando se está toreando no se está engañando al toro, se le está desengañando, y algo de eso parece que ha habido.

No le voy a indicar los motivos por los que Alcalá de Henares puede y debe ser sede del Museo

de la Lengua; tampoco voy a perder mucho tiempo en indicarle que 22 representantes de las Academias de la Lengua de España y de Iberoamérica asistieron en el "Corral de Zapateros" o "Teatro Chico a un acto explícito de apoyo a la creación de ese Museo de la Lengua; y que la lengua es un elemento de expresión y difusión del castellano, y de encuentro; tampoco voy a perder tiempo en ello. El Ayuntamiento de Alcalá ya ha invertido 540 millones de pesetas para restaurar el antiguo Hospital de San Lucas fundado por Cisneros; y el proyecto, que supongo que enseguida conocerá, si no lo conoce, tiene una vertiente de exponer piezas de un gran valor para la historia de la lengua, un carácter interactivo, y también vincularlo a los premiso Cervantes. Por otro lado, no hace falta que insista en que Alcala de Henares es el único lugar que tiene en su Universidad un patio trilingüe o lo que significó la biblia políglota complutense.

Usted ha hablado del Consorcio Ciudad Alcala de Henares, eso es una cosa; ha hablado, de la Fundación "Camino de la Lengua" que es otra, pero, lamentablemente, que es a lo que me estoy refiriendo, de apoyar económicamente o de implicarse directamente en el Museo de la Lengua no nos ha dicho absolutamente nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. CHAZARRA MONTIEL (Desde los escaños): Ya termino, señor Presidente. Por eso espero que me saque de mi error en su respuesta; y no tengo más remedio que terminar con una canción, que en este caso es de Café Quijano, y la canción se llama: "Nada de na", de modo que a ver si hay algo de algo. Nada más, y muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Chazarra, por sus canciones, que adoro.

Le he dicho que no conocía el proyecto

porque no nos lo han remitido todavía. Una cosa sí es cierta: nosotros tenemos un cortísimo conjunto de museos de titularidad nuestra, y, de las cuatro instituciones que lo componen, dos, que son el Museo Arqueológico Regional y la Casa Natal de Cervantes, están situados en Alcalá de Henares, y a estos museos destinamos más del 80 por ciento de nuestros recursos en esta área. A eso, también hay que sumar el esfuerzo en la creación del museo que va a estar ubicado en el Corral de Comedias. como usted también debe conocer.

El Sr. PRESIDENTE: Señora Consejera, tiene que ir acabando.

La Sra. CONSEJERA DE LAS ARTES (Moreno Espert.- Desde los escaños.): Un segundo, señor Presidente. Consideramos que la iniciativa es muy loable, pero un museo de este tipo, que es novedoso en su temática, y que, de momento, no tiene colección inicial, exige un riguroso esfuerzo en lo conceptual, lo museológico y lo museográfico para no realizar unas inversiones arquitectónicas y urbanísticas que no se correspondan con un museo que esté a la altura. De todas maneras, el Ayuntamiento sabe que puede contar con el apoyo de la Consejería. Muchas gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de La Artes. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentran las residencias de mayores privadas en la Comunidad de Madrid.

- PCOP-233/01 RGEP. 4848 (V) -

Tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. GARCÍA ROJAS (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la situación en la que se encuentran las residencias de carácter privado en la Comunidad de Madrid?

El Sr. PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES (Martínez López.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. De las 382 residencias privadas autorizadas en la Comunidad de Madrid, la situación general es de correcto funcionamiento y buen nivel de calidad. Una minoría, el 5,4 por ciento, son residencias que tienen un funcionamiento deficitario, y, por ello, desde el servicio de inspección, albergado en la Consejería de Servicios Sociales, hemos procedido o estamos procediendo a su clausura.

La situación de las residencias privadas en la Comunidad de Madrid es de expectación ante la nueva Ley de Control y Mejora de la Calidad; es de apuesta por la excelencia, y también por los objetivos de esta nueva Ley, porque el sector privado, Señoría, es el más interesado en demostrar su calidad, ya que esto les va a hacer más competitivos en un momento de reestructuración del sector. Gracias, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Señora Diputada, tiene la palabra para réplica.

La Sra. GARCÍA ROJAS (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, evidentemente, la realidad que percibe el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y que está viendo en estos momentos, es muy diferente de la que usted nos ha planteado esta tarde.

En nuestra región, como usted sabe, y como sabemos la mayor parte de nosotros, un 15 por ciento de la población de más de 65 años, es decir, más de 700.000 personas, tienen verdaderas dificultades, como usted sabe, para acceder a una plaza pública de residencia, porque, primero, ustedes no invierten para crearlas, y las privadas tienen unos precios excesivos para la mayoría de los bolsillos de los ciudadanos madrileños; y ahí empieza el problema, señora Consejera.

¿Cómo nos vamos a extrañar, por otra parte, de que proliferen centros piratas, de los que no sabemos que existen hasta que no sucede una

desgracia? ¿Cómo se sorprende usted de la proliferación de empresarios desaprensivos? ¿Qué medidas de control ejerce su Consejería sobre las residencias privadas? En nuestra opinión, evidentemente, es escasa y muy poco eficiente.

De las 430 residencias -dicho por ustedes; ahora, ha bajado a la cifra que acaba de dar-, entre comillas, legales, con las que cuenta la región, muchas de ellas tienen licencia de su Consejería, pero carecen de la preceptiva licencia municipal. Le voy a dar un ejemplo: en un solo municipio de la Comunidad de Madrid, 11 residencias privadas, autorizadas por su Gobierno, no tienen la preceptiva licencia municipal, y le voy a citar algunas de ellas: Las Praderas, Los Ángeles, La Atalaya, Mirador, Virgen Blanca, Aldaba, Prado del Rey, Aromar, Malvarrosa, Santa Isabel, etcétera. ¿Cómo es posible que se produzcan estas irregularidades, señora Consejera? ¿Cómo es posible que se incumpla la normativa de inspección desde la propia Consejería?

En segundo lugar, me gustaría señalarle que existe una pésima planificación en cuanto a la ubicación de las residencias privadas. Nos encontramos con que en pueblos pequeños, de entre 15.000 y 50.000 habitantes, en algunos de ellos hay más de 20 residencias de carácter privado, y héte aquí la sorpresa: por supuesto, ninguno público; frente a municipios grandes, de más de 100.000 habitantes, en los que apenas hay dos o tres residencias privadas, y, en muchos de ellos, tampoco hay centros públicos.

¿La Consejería no puede implicarse en la planificación para que, de verdad, dé un buen servicio de cercanía a estos mayores y a sus familiares?

Finalmente, señora Consejera, le pedimos que elabore un diagnóstico de las residencias privadas de la Comunidad de Madrid, diagnóstico que nos permita detectar los problemas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (Desde los escaños.) Un segundo, por favor.

El Sr. PRESIDENTE: Lo tiene, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*.): Repito, que nos ayuden a detectar los problemas, prevenir las situaciones terribles con las que nos encontramos muchos días, y permita hacer cumplir las normas a todos los centros privados, dando seguridad y tranquilidad a los usuarios y a sus familias. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES (Martínez López.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, de su intervención deduzco que tiene usted pruebas de residencias que funcionan ilegalmente y entiendo que lo que está haciendo es denunciarlo en esta Asamblea. Por lo tanto, le ruego que me facilite el listado para que el servicio de inspección pueda comprobarlo porque, igual que solicitamos la colaboración ciudadana, la colaboración de las familias y la colaboración de las entidades locales también es justo y necesario que intervengan y colaboren Sus Señorías.

Señoría, usted me habla del sector privado y de que el sector privado crece en la Comunidad de Madrid como consecuencia de que no hay residencias o plazas públicas. Señoría, eso no es cierto; eso no es cierto porque si hacemos una comparativa de plazas públicas y plazas privadas por Comunidades, observamos como, por ejemplo, en Aragón, el 81,9 por ciento de las plazas son privadas; como en Castilla-La Mancha el 70 por ciento de las plazas son plazas privadas; como en Extremadura el 60,7 por ciento de las plazas son privadas. En Madrid, el 57,4 por ciento son privadas, es decir, que somos, comparados con estas Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, la Comunidad que menos plazas privadas tiene.

Pero creo que cuando hablamos de lo público y de lo privado hay que hablar de lo que realmente no son criterios de porcentaje; me parece que la discusión no está en los porcentajes, en quién tiene más privado o menos privado; la discusión está en criterios de transparencia, en criterios de concurrencia, en criterios de diversificación, en

criterios de control, en criterios de calidad, en el criterio de homogeneización de los servicios de mayores y en el criterio de recursos suficientes para que se puedan ofertar plazas a las personas mayores.

Estamos en un momento en el que estamos elaborando una nueva ley; hace aproximadamente un mes les remitimos este borrador porque pienso que estamos en el momento de trabajo, que estamos en el momento de diálogo, que estamos en el momento de consenso, y esos momentos hay que aprovecharlos. Si realmente el interés de su pregunta, Señoría, está en atender mejor a las personas mayores, yo nuevamente les convoco para que nos remitan sus sugerencias, en definitiva, para hacer la mejor ley que las personas mayores de nuestra Comunidad se merecen. Si es ése el interés de su pregunta, le ruego que aprovechen esta oportunidad y que colaboren a hacer el mejor texto legal posible. Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora García Rojas pide la palabra.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señoría, no está previsto, y mire que lo siento. Señoría, lo siento mucho. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones formativas para mujeres que buscan su primer empleo que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Trabajo para el año 2002.

– PCOP-235/01 RGEP. 4852 (V) ———

Tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones formativas para mujeres que buscan su primer empleo tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Trabajo para el año 2002? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El Sr. CONSEJERO DE TRABAJO (Peral Guerra.- Desde los escaños.): Señor Presidente, Señorías, aunque la encuesta de población activa del último trimestre y otras fuentes de datos estadísticos han puesto de manifiesto que en estos últimos doce meses se ha procedido a un avance muy importante en las mujeres en la población activa, un incremento de mujeres ocupadas y una disminución importantísima del paro femenino. Estos datos han sido especialmente brillantes en la Comunidad de Madrid, que tiene una tasa de actividad 14 por ciento superior a la tasa media de España, y una tasa de paro de mujeres un 27 por ciento inferior a la tasa de España, no nos damos por satisfechos.

En el ejercicio próximo, ejercicio del 2002, la Dirección General de empleo tiene previsto dar prioridad en sus actuaciones a las mujeres en situación de búsqueda de primer empleo y a las mujeres que se reincorporan al mercado laboral tras un período de atención familiar y que tengan más de 40 años.

Tanto en el campo de la formación, en el plan FIP, donde se va a dar prioridad a las mujeres en la selección de alumnos en las oficinas de empleo, como en los convenios, donde se dará prioridad a las mujeres para seleccionar los alumnos por parte de las entidades locales y agentes sociales; en las escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo, donde habrá proyectos destinados exclusivamente a mujeres; en las ayudas para la contratación de mujeres y mayores de 45 años; en las ayudas para nuevos yacimientos de empleo, se ayudará y se incidirá especialmente en el autoempleo y en las microempresas de mujeres. Esto en lo que respecta a la Dirección General de Empleo.

También la Dirección General de la Mujer en el próximo ejercicio quiere poner en marcha una programación más variada, incluyendo programas específicos y una atención formativa especializada. Se trata de realizar una serie de subprogramas, por ejemplo, en el campo de la formación profesional ocupacional, hacer una formación ocupacional relacionada con las ofertas de trabajo específicas que genera el sistema productivo; poner en marcha aulas de intermediación laboral, donde se desarrollarán actuaciones destinadas

exclusivamente a la inserción laboral de las mujeres; poner en marcha una formación dirigida a colectivos específicos como mujeres disminuidas físicas, gitanas, drogodependientes, sordas, etcétera, y llevar a cabo una formación específica, una formación a la carta en el caso de cursos promovidos por asociaciones, fundaciones y que respondan a ofertas laborales concretas. Mucha gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. GONZÁLEZ MOÑUX (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información tan clara y detallada que nos acaba de facilitar sobre el contenido de las actuaciones formativas que para este año se han puesto en marcha desde su Conseiería. Yo considero que cualquier iniciativa de este tipo, siempre que ésta sea seria y esté bien dirigida, debe ser bien acogida por todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, por cuanto se trata de actuaciones formativas que van directamente dirigidas a facilitar y mejorar la inserción laboral de aquellas mujeres que buscan su primer empleo y de aquellas otras que usted nos ha enumerado. Aunque los datos de empleo femenino, según la Encuesta de Población Activa, son cada vez un poco mejores en nuestra Comunidad, y esto gracias a los esfuerzos que se vienen realizando desde el Gobierno regional, puesto que es un objetivo prioritario, para nada debemos sentirnos satisfechos, y no por ello abandonarnos en lo ya conseguido.

Nos ha alegrado oír del nuevo Consejero de Trabajo -y aprovecho la ocasión para, desde aquí, desearle públicamente los mejores éxitos en su nueva tarea, esperando que éstos sean especialmente buenos en el campo de la igualdadcómo este año se van a incrementar las acciones formativas para las mujeres que buscan su primer empleo, en relación con las ofertadas el año pasado.

Ampliar la información y orientación sobre las ofertas formativas; colaborar con las Corporaciones Locales en la discusión y en el desarrollo de los planes de formación; recabar toda la información necesaria sobre el mercado de trabajo a fin de orientar los cursos de formación

ocupacional hacia las necesidades de la demanda, así como formar a las mujeres de acuerdo con estas necesidades, son algunas de las medidas que en este Gobierno ya vienen siendo habituales para que las mujeres, en condiciones de igualdad, puedan participar en la sociedad y alcanzar su integración en el mundo laboral.

Termino con unas palabras dichas por nuestro Presidente: "La educación y la formación son, sin duda, los mejores activos para forjar un futuro de crecimiento y empleo". Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, ¿quiere apurar su tiempo? (*Denegaciones*.) Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Interpelación, del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política educativa y, en especial, sobre las previsibles repercusiones que para nuestra Comunidad tendrá el proyecto de Ley Orgánica de Universidades, actualmente en proceso parlamentario en el Congreso de los Diputados.

----- I-11/01 RGEP. 4042 (V) -----

Procede, en primer lugar, Señorías, un turno de exposición por parte del señor González Blázquez, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, permítanme que, al comienzo de mi intervención, felicite por su comportamiento a esos casi 50.000 estudiantes ellos dicen que 100.000, pero no vamos a discutir cifras- que ayer se manifestaron en Madrid, de forma pacífica, contra la Ley de Universidades; estudiantes que fueron capaces de no responder a la provocación de las Fuerzas que en aquel momento les mandó Ansuategui para reprimirles. Algunas de SS.SS. verían la televisión y podrían ver cómo una estudiante -una imagen bella-, empujada por un policía, no respondía, mientras el policía blandía la porra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, igual le interesa centrarse en la cuestión. (*Risas*.)

El Sr. GONZÁLEZ BLÁZQUEZ: Tengo que felicitar, señor Presidente, el comportamiento de estos estudiantes, que han sido calificados de vagos por la señora Ministra de Educación, y que pertenecen a las universidades públicas madrileñas, porque esta actitud intransigente del Gobierno de la nación, de la Ministra de Educación, puede provocar peores males en esta Comunidad Autónoma, y mi Grupo Parlamentario no quiere que ocurran.

Son muchos madrileños en la calle que se unen a otras ciudades españolas que no voy a relatar porque, obviamente, habrán tenido ustedes la oportunidad de verlo en los medios de comunicación. Estudiantes que ya están pidiendo una resistencia activa si el Gobierno se empecina, en contra de la opinión de la comunidad universitaria, en implantar la Ley Orgánica de Universidades. ¿Saben ustedes lo que representa esa resistencia activa si, además, es seguida por los rectores? Que las universidades madrileñas pueden estar paralizadas durante dos años, por lo menos, y esto es muy grave. Mientras tanto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el castillo: subido al castillo, y, desde el castillo, ve lo que sucede, y parece ser que no le afecta.

No me contesten; sé que no lo va a hacer el Consejero de Educación, porque entiende, va entendiendo de esto, que no es competencia. Sí es competencia también de esta Comunidad Autónoma, porque esta Ley Orgánica de Universidades, según los propios rectores, ataca decididamente la autonomía de esta Comunidad Autónoma, la autonomía universitaria y las competencias de las Comunidades Autónomas. Ellos mismos decían literalmente en un escrito que hicieron dirigido a la Ministra que el reparto de responsabilidades entre Administración General del Estado, Comunidad y universidades no se corresponde tampoco con la realidad competencial actual y apunta a una visible desconfianza hacia la universidad. Y es que están haciendo las cosas con premeditación y alevosía, y no se lo va a consentir la comunidad universitaria.

En los primeros meses del año pasado, mejor dicho, de este año -ya estoy con los presupuestos en el 2002-, la señora Ministra hizo distribuir un anteproyecto; inmediatamente, en

mayo, reunieron la Conferencia de Rectores; ante las críticas que recibía de la Conferencia de Rectores, reunió el Consejo de Universidades, y, ante las críticas que recibía del Consejo de Universidades, y sin dar ni un plazo mínimo para que ellos pudieran hacer algunas alegaciones, en agosto, cuando la universidad está parada, cuando todo el mundo está de vacaciones, aprobación del proyecto y remisión a las Cortes. ¿Es esto premeditación o no? ¿Es esto nocturnidad o no? Pero es que, a su vez, en septiembre, se da un plazo ridículo a los Grupos Parlamentarios, que termina el 22 de septiembre en el Congreso, para debatir las enmiendas al texto en una Ley tan importante; además, se remite al Senado en iguales o parecidas condiciones que vino al Congreso, porque no es verdad que se hayan aceptado enmiendas sustanciales; se han aceptado simplemente enmiendas que venían de la comunidad educativa universitaria y que se referían a simples correcciones o mejoras sintácticas del texto. Esto es lo que ha ocurrido, y esto no se puede hacer así v no se lo va a consentir la comunidad universitaria.

Esta señora Ministra ha sido capaz, señor Consejero de Educación, de reunir a todos los sectores educativos frente a ella: rectores había en la manifestación, no sólo estudiantes. ¿Son vagos también los rectores porque van a la manifestación? Todos los grupos políticos con su más alta representación, salvo el Partido Popular, estaban en la manifestación, y algún socio que otro de Coalición Canaria, pero les pilla muy lejos; todos los representantes más altos de la jerarquía de los sindicatos estaban en la manifestación: prácticamente todas las asociaciones de estudiantes estaban en la manifestación, y le están diciendo que no, y no le están diciendo que no; a que no haya una reforma universitaria, porque, lógicamente, nuestra universidad ha tenido que afrontar en las últimas décadas la gran transformación que ha significado el paso de una universidad elitista y cerrada a una universidad de masas y abierta, homologable a la de nuestro entorno.

Este salto no hubiera sido posible sin la sustitución de aquel modelo anterior, burocrático y uniforme, por la autonomía colegiada, implantada por la Ley de Reforma Universitaria. Tampoco hubiera sido posible sin el voluntarismo de la comunidad universitaria, que compensó con esfuerzo e imaginación la escasez de recursos e

insuficiencias de la Ley. Sin embargo, los profundos cambios sociales, a los que yo me refería anteriormente, hacen que haya que reformar la LRU para ponerla acorde con las demandas que se derivan de estos nuevos cambios sociales, y, evidentemente, la obligan a una nueva adaptación y, en particular, lo consideramos un paso atrás a una revisión de la legislación. No obstante, que esta adaptación se haga contra los principios y avances que había inspirado la Ley de Reforma Universitaria: Que ataque a la autonomía universitaria; que suprima la igualdad de oportunidades para acceder a la educación superior; que aborde unas reformas en profundidad, pero contrarias a los avances que se habían tenido; todo esto es lo que yo calificaba, en esta intervención, como un paso atrás. Y eso, como digo, se lo están diciendo desde todos los sectores de la comunidad universitaria.

Les voy a leer las consideraciones de los rectores: "Esta Ley afecta seriamente al derecho constitucional, a la autonomía universitaria, imprescindible para garantizar un servicio público de la enseñanza superior de calidad."

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. GONZÁLEZ BLÁZQUEZ: Termino va. señor Presidente, mi introducción, Continúo con las declaraciones de los rectores: "El texto presentado se caracteriza por un reglamentismo desigual y excesivo y define un marco rígido y uniformista incompatible con la diversidad deseable para nuestro sistema universitario, una diversidad básica para alcanzar la calidad". Nosotros, en la medida de nuestras oportunidades, hicimos ya nuestras consideraciones en el Consejo de Universidades, al que me refería anteriormente, y en el que sólo nos dejaron hablar y brevemente: En dicho Consejo, dijimos que esta Ley representaba un nuevo impulso hacia la privatización de la enseñanza superior porque incorpora automáticamente a los rectores de las universidades privadas, en cuyos criterios de conformación o creación no tienen nada que decir las Comunidades Autónomas, con voz y voto, al Consejo de Coordinación Universitaria; porque no suprime la selectividad, sino que multiplica arbitrariamente las pruebas de entrada de los estudiantes a la universidad pública, ya que incrementa las categorías del profesorado contratado con funciones docentes, y porque, en vez de apoyarse en un profesorado titular que no tenga un trabajo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que concluya en cuanto le sea posible.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Termino, señor Presidente. Como decía, que no tenga un trabajo en precario y cobre un salario indigno, quiere que la docencia en la universidad esté fundamentada en un personal con un trabajo estable, con un salario digno, que pueda hacer frente a esta importante labor que se le ha encomendado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar al señor Diputado, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, yo quiero unirme a la felicitación que don Franco González ha hecho hacia los, según sus datos, 50.000 estudiantes que se han manifestado libremente en protesta ante esta nueva Ley, al tiempo que también quiero felicitar a los más de 250.000 estudiantes universitarios que no han querido manifestarse; por tanto, ellos también tienen derecho a la felicitación de esta Cámara. Piensen ustedes que sólo en Madrid hay cerca de 300.000 estudiantes.

(El Sr. Presidente se ausenta de la sala.)

También agradezco la referencia que ha hecho mi amigo don Franco González al situarnos en un castillo. Yo no sé si la referencia al castillo era al Consejero de Hacienda, por entender que incrementar en más de un cien por cien los presupuestos de las universidades madrileñas - hemos pasado de 66.000 millones a 126.000 millones- sitúa al Consejero de Hacienda en un castillo repleto de billetes.

Agradezco también que haya comparecido ante esta Cámara hoy don Franco González más como periodista o notario de la actualidad que, tal vez, aunque también, como Diputado por la

referencia minuciosa que ha hecho a todas las personas, a todos los presentes en aquella manifestación. Sin duda, don Franco González estaba más atento a los rostros, a las personas que acudían a esa manifestación que al contenido del texto normativo, pues en su intervención no he encontrado ninguna crítica concreta al articulado más allá que meras referencias a firmantes de un posicionamiento contrario al texto de la Ley. Pero el propio Diputado ha hecho referencia a discusiones en el Consejo de Universidades, ante los rectores, ante distintos agentes sociales, calificando como de alevosía y nocturnidad que se aprobara un Proyecto de Ley en el mes de agosto, cuando de alevosía y de nocturnidad se tendría que calificar si el Proyecto de Ley se aprobara y se discutiera en las Cortes Generales en período veraniego; cosa que este Gobierno no ha hecho, sino que en estos momentos lo está sometiendo a discusión y debate.

Coincido también en cosas que ha dicho nuestro compañero y amigo Diputado porque, como él, creo yo también que la Ley de Reforma Universitaria supuso un paso muy importante a favor de nuestras universidades españolas; una Ley que profundizó en el concepto entonces naciente de la autonomía universitaria y que supo acercar la universidad al pueblo español y, si duda, superar situaciones con toques de cierto elitismo. Pero, si esta Ley de Reforma Universitaria fue buena y desplegó efectos muy favorables, una nueva situación socioeconómica exige que, hoy, el Gobierno de España nos traiga un nuevo texto. Un nuevo texto que tiene que dar respuesta a los problemas que se suscitan en esa universidad; problemas como los de la endogamia, la importancia de fomentar la investigación en nuestras aulas, la importancia de acercar más esa universidad a nuestra sociedad, fortalecer los controles, muy especialmente revigorizando el papel de los consejos sociales y, en última instancia, logrando una universidad no más elitista y sí más competitiva, y encontrando fórmulas que permitan una exigente evaluación externa que sitúe a las universidades españolas, y muy especialmente a las madrileñas, en la punta de las universidades europeas.

Su Señoría también ha hecho una crítica minuciosa en cuanto a afirmaciones tajantes, pero no en cuanto a la descripción de sus contenidos, del porqué ese texto normativo que nos somete el Gobierno para su discusión viola o quiebra el concepto de la autonomía de nuestras Comunidades

Autónomas. Permítame, Señoría, que yo intente combatir esa afirmación con la referencia al texto de la ley, y no con frases huecas más propias de titulares sin contenido. Apuesta por una calidad, estabilidad y flexibilidad contractual del profesorado universitario, y, en este campo, compete y refuerza competencias de nuestras Comunidades Autónomas, porque es a las Comunidades Autónomas a quienes corresponde regular y establecer el régimen jurídico de la contratación del personal docente e investigador, y la ley prevé la posibilidad de incrementar ese número de profesores contratados del 20 al 49 por ciento. Junto a las figuras que nacen del texto normativo, se habilita también a las Comunidades Autónomas para que regulen su régimen retributivo, determinando la cuantía de sus retribuciones básicas; esto es también novedad de esta lev.

También es novedad la posibilidad que atribuye a las Comunidades Autónomas "ex lege" de incrementar y establecer retribuciones adicionales para el profesorado contratado y para el funcionariado, previa evaluación externa de los méritos. Esta medida puede ser concebida como un incentivo adicional a las remuneraciones percibidas por el personal docente, y favorece, a nuestro juicio, por supuesto, el esfuerzo profesional y la competitividad, en aras de lograr una mayor calidad en la enseñanza.

También incrementa las competencias respecto al anterior texto vigente de nuestras Comunidades Autónomas al poder autorizar, a propuesta de las universidades, centros y estructuras, enseñanzas de modalidad no presencial. Como también supone un fortalecimiento de competencias, y las destaco: la nueva posibilidad de aprobar convenios de adscripción de instituciones o centros de investigación públicos o privados a universidades públicas de acuerdo con el Consejo Social.

En materia de financiación, también merecen mención especial las competencias de nuestras Comunidades al contemplar la ley -frente a lo que hacía la Ley de Reforma Universitaria, que planteaba el régimen económico de las universidades en términos de subvención en períodos anuales, sin establecer un marco que garantizara su estabilidad económica- algo en lo que en esta Comunidad Autónoma hemos sido pioneros y ya llevamos aplicando con éxito desde hace años: los contratos-programa, que están permitiendo no

sólo hacer un esfuerzo inversor, que era absolutamente necesario por las deudas pendientes con nuestras universidades, sino lograr el déficit cero y satisfacer las necesidades plenas en Capítulo Primero.

También merece especial mención, en este capítulo de competencias atribuidas específicamente a nuestras Comunidades Autónomas, el hecho de que a ellas compete un incremento de los controles financieros en el ámbito de nuestras competencias y, sin perjuicio de las competencias que tiene el Tribunal de Cuentas y, en su caso, la Cámara de Cuentas o Tribunal de nuestra Comunidad Autónoma, las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución de los presupuestos de nuestras universidades, así como para el control de inversiones, gastos e ingresos.

También la ley atribuye a las Comunidades Autónomas competencias en materia de autorización de las operaciones de endeudamiento de las universidades. Muy especialmente, el reforzamiento de ese control a través de la figura de los consejos sociales, que ya contemplaba la LRU, y fue un paso trascendental en el acercamiento de las universidades a nuestra sociedad, pero en este texto se fortalece la figura del Consejo Social, quedando en manos de las Comunidades Autónomas la regulación de su organización y competencias.

Por otro lado, en materia de alumnos, a los que, igual que usted, yo hago una mención expresa, regula la incorporación de las becas, ayudas y créditos a estudiantes, competencias que hasta la fecha asumía en exclusiva el Ministerio y que se instrumentarán ahora de acuerdo con las Comunidades.

Ha hecho referencia usted también a las pruebas de acceso a la universidad, señalando en su intervención que de esta forma no se suprimía la Selectividad por otras pruebas específicas más dificultosas o más inconvenientes. La primera afirmación es que en la universidad, debido a las circunstancias demográficas, habrá plazas para todo español que quiera estudiar en ellas, y, segunda, el tipo de pruebas de cada universidad corresponderá a cada universidad, pero las Comunidades Autónomas podremos establecer ese mínimo común denominador que creemos, al menos es la opinión de la Comunidad Autónoma de Madrid, necesario para que exista en todas las pruebas de acceso en la universidades madrileñas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Mayor Oreja): También en materia de evaluación, que creemos que es un paso fundamental si queremos esa universidad competitiva y de prestigio, se tiene especial referencia a las Comunidades Autónomas, que crearemos agencias regionales dirigidas a evaluar la calidad docente de investigación y de gestión, conducentes al establecimiento de incentivos para el personal de nuestra universidades.

Le reconozco. Señoría. que movilizaciones las hemos visto, se han producido y le reconozco también que, estando abierto al clamor, al grito, al contenido de esa protesta que hoy puede venir de sus labios, sobre todo estoy, preocupado porque esas movilizaciones se estén produciendo sin que yo -y por eso quiero escucharle a usted especialmente- entienda que hay una crítica firme a puntos concretos del texto normativo, por tanto, estoy convencido de que hoy se erigirá usted en portavoz de los aspectos críticos de ese texto. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, por cinco minutos, el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. No me voy a detener en cuestiones de menor importancia; sólo tomar nota de que el señor Consejero considera que todos los jóvenes que se quedaron en casa ayer en Madrid están de acuerdo con la LOU. Nuevo descubrimiento.

¿Usted qué entiende por democracia participativa, señor Consejero? Si están a favor de la LOU, que organicen una contramanifestación en contra de los que están en contra -valga la redundancia- y que salgan a la calle y que den la cara. No se atreven, les da vergüenza; no se atreven. Pero, como lo que me pedía usted era otra cosa, deberían tener más valor.

Yo reconozco al señor Ollero, que ha hablado de esto en algunos foros, el valor que tiene para reconocer la verdad. Y el señor Ollero le daba a usted la respuesta. Con motivo de un acto en la universidad de Granada, decía: "Pero, ¿para qué quiero yo que en la universidad participen los estudiantes si soy contrario a que participen, porque luego viene un profesor de Comisiones Obreras y me lo colocan de rector en la elección?." Pero, Señoría, ¿no es recortar la capacidad de participación el que ustedes acudan a un proceso que llaman de elección del Rector, por participación de todos y cada uno, como si fuera eso un hombre un voto, ¡eso es mentira! ¡Es mentira, hombre! Voto ponderado, y siempre ganan los profesores, doctores sobre los estudiantes; no es un hombre o una mujer un voto. Y, ¿sabe lo que hacen entonces? Quitan la elección de rector a los claustros para que el rector no tenga que responder ante nadie; no tenga control de nadie, de órgano colegiado. Al final, después de ese símil de democracia, el rector es elegido y, al final, ¿ante quién responde? Ante "Fuente ovejuna", no ante el claustro, que lo componen hombres y mujeres.¿Me entienden? Eso es recortar la participación.

Fomentar la precarización era desvirtuar la condición del profesor asociado que la LOU lo tenía en la universidad, más o menos, para incardinar a la sociedad con la universidad; se dedicaba a otra cosa, pero la universidad aprovechaba su ciencia en momentos libres para que impartiera en la universidad, y, a cambio, cobraba 78, 40, 50.000 pesetas.

Sin embargo, lo que ustedes van a hacer es legitimar la precarización del profesorado y que toda la carga de la universidad vaya sobre profesores precarios que cobran un salario de miseria. ¿Es esto o no responder a alguna de las cuestiones que ha dicho Su Señoría? Pero ustedes no van a tener que ver nada, absolutamente nada, en la creación de las universidades privadas, y, como lo sabían, corrieron a crear la "Francisco de Vitoria"; corrieron a crearla, porque luego no lo podrán hacer, salvo que se pongan de acuerdo con la señora Del Castillo.

¡ Y no me diga que responder a la financiación de las universidades es dar 126.000 millones de pesetas para amortizar la deuda que personas cercanas al Partido Popular contribuyeron a crear en la Complutense y en otras universidades más! No es para financiar la universidad. La

universidad necesita una ley de financiación que, por encima de los avatares y de los gobiernos, contribuya a financiar todas las actividades de la misma.

¿Y qué es eso de los Consejos Sociales? Sé lo que son los Consejos Sociales; su concepción de los Consejos Sociales en la nueva Ley, pero los van a politizar con personas fuera de la universidad; además de los que tienen que pintar en la universidad, porque representan a alguien, los van a politizar con personas que no tienen que ver absolutamente nada con la universidad.

¿Le estoy diciendo, señor Consejero, algo en estos cinco minutos? ¡No! No, porque no lo quiere oír; pero los que quieren oír, lo están entendiendo bastante bien. Luego, fuera ficciones, ¡hombre!, fuera ficciones, y, si ustedes son partidarios de que no haya participación en la universidad, ¡díganlo!, porque es legítimo. El señor Ollero lo decía en Granada; le escucharon estos oídos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. GONZÁLEZ BLÁZQUEZ: Por tanto, miren SS.SS., el procedimiento de elaboración y discusión del anteproyecto ha sido poco participativo. La gran mayoría -y, si quieren ustedes, díganme lo contrario- de la comunidad universitaria y de la sociedad en general no se ha enterado; muchos no se han enterado; los que salen a la calle lo conocen perfectamente y, por eso, salen a la calle. Desde luego, hace falta más tiempo para dotar a la universidad de una ley tan importante como ésta. Insten, por favor, pongánse a la cabeza de la manifestación, al Gobierno de la nación a que retire este Proyecto de Ley Orgánica. Empecemos de nuevo desde las reformas que en su día, y eran positivas, hizo la LRU, que ya se ha quedado desfasada, y hagamos una Ley de Ordenación Universitaria entre todos. Si quieren, pasen de las fuerzas políticas; si quieren, hagánlo. En el Congreso de los Diputados explicaremos nuestras enmiendas de nuevo, pero de la comunidad universitaria, no pasen, porque se equivocan; no.

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, si lo desea, el Consejero de Educación por cinco minutos.

El Sr. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías, lamento decirle, don Franco, que usted no quería perder el tiempo, pero, verdaderamente, lo ha perdido bastante. Yo no he dicho que todos los jóvenes que no fueron a la manifestación estaban a favor del Proyecto del Gobierno; lo que he dicho es la realidad: que de 300.000 universitarios madrileños, según los datos que usted ha dado, había 50.000 estudiantes universitarios, más todas esas personas a las que ustedes ha hecho referencia: agentes sociales, que estaban en la manifestación; pero me imagino yo que esos 250.000 que no estaban en la manifestación también tenían derecho a no manifestarse, y, por lo tanto, a lo mejor, alguno de ellos también estaba a favor del Proyecto del Gobierno.

No se equivoque, don Franco González, porque reconozco que tengo dudas de que haya leído el texto de la Ley, y tengo dudas serias. En absoluto el texto priva de participación a los estudiantes; es verdad que, a fuerza de repetir que se priva de participación a los estudiantes, a lo mejor hay muchos estudiantes que se llegan a creer que se les priva de la participación en los órganos de las universidades. Por el contrario. Artículo 634614, Señoría: "Garantiza su participación y representación en todos los órganos de Gobierno de las universidades, y de forma expresa reitera la participación de los estudiantes en el Consejo Social, así como su participación en los Consejos del departamento". Están, por tanto, presentes en todos los órganos fundamentales de gestión de Gobierno de nuestras universidades.

También, el Sistema General de Becas favorece a los estudiantes. El hecho de que las universidades establezcan su propio procedimiento de admisión, pero siempre respetando la normativa básica y los Principios de Igualdad, Mérito y Capacidad, favorece a los estudiantes. El hecho de que se contemplen por primera vez las especialidades en el Acceso para Mayores de 25 años, los titulados de Formación Profesional, y quienes cuenten con experiencia profesional previa, también favorece a los estudiantes. Los estudiantes están, por tanto, representados en los órganos de Gobierno y favorecidos sensiblemente por el texto

de la Ley.

No estamos en contra del sufragio universal, porque el Rector -dice usted- no tenga que responder ante nadie -aquí sí que usted ha estado especialmente riguroso-, símil de democracia, de forma que no respete y no comparezca ante el claustro. Podemos discutir, y será una reflexión de tipo intelectual, si es conveniente que esa elección del Rector sea por sufragio universal o sea a través del claustro; si esa elección debe establecerse en los Estatutos o tiene que fijarse en el texto de ley. En cualquier caso, será un tema para poder discutir, y sobre los cuales sería bueno que reflexionáramos, pero no supone la privación del derecho de sufragio universal. Muy al contrario; el Rector en este texto normativo tiene que comparecer ante los órganos de control, porque en el texto normativo se distingue claramente entre los órganos de gestión y dirección como también frente a los órganos de representación, seguimiento y asesoramiento. Por tanto, responde ante el claustro universitario, ante la junta, y ante el Consejo Social. No eludimos las responsabilidades a las que tuviera que afrontar, en su caso, el Rector, en quién los organismos, o las entidades en que tuviera que comparecer.

Apunta usted en su crítica, no la razona, pero la apunta: La legitimación de la precarización de los profesores en la universidad. No lo entiendo, y me gustaría que me lo explicara, me lo razonara, porque el hecho de que se creen más figuras en ningún caso supone incrementar esa precarización. sino, simplemente, responder a la realidad del modelo universitario de calidad y a las necesidades que toda persona que haya tenido un contacto con nuestras universidades madrileñas sabe que era absolutamente imprescindible. Por tanto, el que exista una pluralidad de figuras contractuales en régimen laboral, en régimen jurídico peculiar, lo que va a hacer, sin duda, es fortalecer el sistema universitario y muy especialmente algo que usted no ha mencionado en ningún momento: las posibilidades de investigación de nuestros universitarios.

Dice usted que no se va a amortizar la deuda. Esa competencia está en estos momentos en las Comunidades Autónomas; de ahí el esfuerzo presupuestario que ha hecho el Consejero de Hacienda desde ese castillo de naipes o de billetes. Esta Ley no es una ley de financiación, es una Ley de Universidades; la financiación, para bien o para

mal, corresponde a las Comunidades Autónomas, y, por tanto, es dolor de cabeza del Consejero del ramo.

Concepción de los Consejos Sociales. Estoy absolutamente seguro de que estamos de acuerdo en esa concepción del Consejo Social; una figura que acerque la universidad a la sociedad y que saque todo el jugo que puede sacarse de esa sociedad civil, de su entramado empresarial, en favor de la investigación, en favor de la docencia.

Señoría, por tanto, yo no sé si convencerle o no. Sigo insistiendo en que estoy preocupado por las manifestaciones en la calle, pero hoy me quedo muy preocupado de que, habiéndose erigido usted, en alguna medida, en portavoz de las críticas de la calle haya hecho lo contrario a lo que ha dicho que iba a hacer: que no quería perder el tiempo. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar su posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, doña Dolores Rodríguez Gabucio, por un tiempo máximo de 5 minutos.

La Sra. RODRÍGUEZ GABUCIO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me deja preocupada. Me alarma lo feliz que lo veo con la LOU; de verdad, no me lo esperaba. No sé si es el entusiasmo de la persona que aterriza en un área y lo ve todo maravilloso, o es que, realmente usted esto que ha dicho se lo cree. Yo querría pensarlo primero.

Nosotros no venimos aquí ahora a discutir pormenorizadamente una ley que no existe, y me la he leído. Le prometo que me la he estudiado; la he resumido; he intentado buscar opiniones, y después de todo eso, señor Consejero, a mí no me gusta el proyecto de ley; le veo muchos problemas. Entiendo que la LRU es mayo de edad; ha cumplido unos objetivos que, como usted ha dicho antes, son importantes respecto al catálogo de las titulaciones, a la autonomía universitaria, a los planes de estudio, a los estatutos, a la adecuación de la oferta a la demanda, etcétera. Todos esos objetivos están cumplidos pero, lógicamente, una persona, como una ley que cumple 18 años, es mayor de edad, y

algún cambio, aunque sea en la voz, se le produce.

No hay que olvidar que también en estos años se han transferido a las Comunidades Autónomas las universidades, y que han aparecido nuevos condicionantes como son: el crecimiento de los alumnos, incorporación de nuevas clases sociales a la universidad, cambios en la demanda social por esa misma incorporación, y, sobre todo, han aparecido dos condicionantes, dos circunstancias importantes que habría que tener en cuenta. Primero, el sistema europeo de la enseñanza superior, y otro, la enseñanza continua, de carácter superior, para las personas que necesitan volver o que no entraron en la universidad. Tenemos que buscar el procedimiento de arbitrar así esta circunstancia.

Realmente, queremos reformar la LRU; la queremos reformar, pero no así, ni para esto; no en la forma, sin contar con las Comunidades Autónomas, a las que creo que no se les ha consultado. No sé si a usted le han consultado, pero a otras Comunidades me consta que no, ni con la comunidad educativa ni con las universidades. No me gusta la tramitación parlamentaria que ha tenido en el Congreso de los Diputados por vertiginosa: 45 segundos por enmienda en una jornada. Por un período de estudio previo inadecuado: el verano, con las universidades cerradas. La respuesta a las opiniones disidentes que se han vertido, en las que, en vez de esa argumentación que usted tanto pide, se han vertido descalificaciones, insultos en lugar de argumentos: intereses corporativos, 'progres', trasnochados, alumnos que hacen huelga porque lo que no quieren es ir a clase y se apuntan a un bombardeo, etcétera. En el fondo tampoco me gusta.

En el fondo tampoco nos gusta que se cuestione la autonomía, y se cuestiona, y no voy a entrar en el articulado de una ley que no existe. Estoy hablando del anteproyecto de ley.

Los procedimientos de selección del profesorado no son adecuados, ni me parece que puedan cortar la endogamia; deja demasiadas rendijas. No le puedo explicar en qué me baso, porque tengo cinco minutos; luego se lo explico.

Los cambios que introducen los órganos de Gobierno le dan mayor complejidad, y le voy a poner un ejemplo nada más para que hagan una prueba de ingenio. Mire, el Consejo de Dirección está al 80 por ciento incluido en el Consejo de Gobierno; el Consejo de Gobierno designa la parte académica del Consejo Social; y el Consejo Social nombra la parte no académica del Consejo de Gobierno. Fácil, ¿no? No deja claro, pero, al menos, tendrá que admitirme que complica el procedimiento de acceso de los alumnos a la universidad. Usted verá cómo lo arbitra luego, porque luego le tocará a usted modificar o derogar el decreto que regula; ya veremos.

La financiación tampoco la toca; se la deja usted también. Usted verá lo que financia y lo que contrata o no contrata. Tenemos un problema, y es que la universidad, a pesar de que Madrid es lo mejor del mundo mundial, sigue estando a la cola de Europa. Con las universidades privadas ningún problema, ¿eh?; lo que se diga; café para todos.

Pedimos tiempo. Yo vengo aquí en nombre de mi grupo a pedir tiempo, como si fuera un entrenador de baloncesto, que obviamente no lo soy porque no tengo capacidad orgánica, me faltan por lo menos dos metros.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. RODRÍGUEZ GABUCIO: Voy terminando, señor Presidente. A usted no; usted casi da la talla; yo no. Pedimos tiempo, pero no muerto, sino vivo; queremos tiempo vivo, muy vivo; tiempo para crear una ley con consenso y con posibilidades de durar; para no hacer una ley contra todos; para oír también la opinión de las Comunidades Autónomas, a las que les caen algunos de los problemas que plantean, y algo tendrán ustedes que decir.

En otra ocasión, a partir de ahora, cuando ya se va viendo qué camino toma la ley, porque va a entrar en el Senado, les vamos a empezar a preguntar, les vamos a ofrecer nuestras ideas, por si les sirve, al menos, para meditar y cambiar algunas de sus opiniones tan felizmente optimistas hoy. Vamos a traer a esta Cámara el tema durante mucho tiempo. Vamos a hablar mucho de esto a partir de ahora, porque hay que cambiar muchas leyes, porque hay que cambiar y aprobar estatutos en las universidades.

Hoy sólo quiero decirles que queda tiempo; que nos queda la tramitación en el Senado. Pero

también quería hacerles una petición: que ejerzan su influencia con sus compañeros del Gobierno central, si la tienen.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, acabó su tiempo.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Ya termino, señor Presidente. Si tienen influencia, ejérzanla para ponerle coto a este disparate. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Huysmans por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el objeto del debate de hoy al que estamos asistiendo y en el que estamos participando, si no me equivoco, es acerca de las posibles repercusiones que el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades pueda tener en nuestra Comunidad Autónoma. Tengo que decir, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que estoy un poco entristecido, porque no he oído nada acerca de esas posibles repercusiones que en la Comunidad Autónoma de Madrid pueda tener este Proyecto de Ley, que esperemos -y esperamos todos desde nuestro Grupo Parlamentario- que sea ley en un futuro.

Al final, aquí se ha venido a intervenir en términos muy genéricos, incluso contópicos, clichés, pero que, como muy bien a dicho -y desde nuestro Grupo así lo vemos -nuestro Consejero de Educación, no se ha argumentado, ni se ha entrado al fondo del debate. La verdad es que yo sí que me he leído la Ley también; y bueno, a nuestro Grupo Parlamentario sí le gusta, no sé si a lo mejor tendremos que pedir disculpas por ello, a lo mejor es una vergüenza, pero en todo caso si la he leído. Además, yoo he salido de las aulas universitarias hace tres años, y conozco la universidad actualmente, la universidad de Madrid.

El problema aquí es que ésta es una Ley del Partido Popular; estoy convencido, y así lo entendemos, que sí esta Ley hubiera sido de otro grupo político, de otro Grupo Parlamentario, seguramente hubiera sido acogida de otra manera, pero el problema es que fuera el texto que fuera, si el Grupo Parlamentario Popular presentaba este texto, se le iba a tener que dar caña porque era del Grupo Parlamentario Popular; y eso me entristece, porque, al fin y al cabo, quien pierde es la universidad pública española.

Se dice que se buscan argumentos en positivo, no críticas, ¡ojala!; yo voy a pasar a debatir en ese sentido, y a argumentar en positivo el porqué, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que esta Ley es positiva y necesaria. Pero no nos pidan más tiempo; no nos pidan más tiempo aquellos que aprobaron en el año 83 la Ley de Reforma Universitaria por el procedimiento de urgencia, con premeditación y alevosía en pleno mes de agosto, porque este partido, este Grupo Parlamentario y este Gobierno están utilizando todos los trámites reglamentarios sin nocturnidad, sin alevosía y sin premeditación; por tanto, "obras son amores y no buenas razones".

Financiación de las universidades. El texto contempla como figura normativa para su regularización los contratos-programas, que no sé si sabrán ustedes que en la Comunidad de Madrid se vienen aplicando desde hace ya mucho tiempo para financiar las universidades públicas madrileñas; creo que debe ser un honor, y nos debe de satisfacer a todos los Diputados aquí presentes, que se adopte a nivel nacional una formula de financiación que ya viene siendo utilizada en la Comunidad de Madrid.

Respecto a las movilizaciones, yo creo que el Consejero lo ha dejado muy claro, es decir, si se da por mala una Ley que es criticada por un 18 ó 20 por ciento de las personas supuestamente afectadas, entonces entendemos que el resto del 80 por ciento la da por buena; por tanto, creo que es un argumento que cae por su propio peso; en todo caso, como muy bien aquí se ha dicho -y se ha entrado en una contradicción bastantes obvia-, por una parte se dice que eran estudiantes, y por otra se reconoce que hay sindicatos, que hay profesores, que hay PAS, es decir, a lo mejor, no eran sólo estudiantes, en todo caso, respetamos el derecho, por supuesto, como no podría ser de otra manera, de determinados estudiantes a manifestarse, pero también pedimos y exigimos ese respeto para la gran mayoría que no se ha manifestado, ¿por qué?, porque, como voy a demostrar ahora si el tiempo me

lo permite, esta es una ley que beneficia ante todo a los estudiantes.

¿Qué es lo que persigue este Proyecto de Ley? Ante todo, pretende modernizar, mejorar y dar calidad a la enseñanza superior española; la situación actual es la siguiente: hay más universidades y hay menos alumnos, y hay más plazas universitarias; nos estamos incorporando al marco europeo de enseñanza superior, y hago referencia a la declaración de Bolonia, y se está viendo la importancia que están adquiriendo, cada vez más, las nuevas tecnologías. Por tanto, hace falta esta remodelación y esta nueva ley, y me alegro de que sea compartido por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas; hace falta una nueva ley, las circunstancias han cambiado, y, por tanto, hace falta modernizar, mejorar y apostar por la calidad que es lo que persigue este texto normativo.

Ésta es la norma, nacida de la necesidad del cambio. Pero, además, es una norma que nace de la necesidad del cambio, ratificada y así decidido por los ciudadanos españoles hace un año, porque en el programa del Partido Popular, apoyado mayoritariamente por todos los ciudadanos españoles, se contemplaba la reforma de la enseñanza superior en nuestro país. Los ciudadanos españoles lo votaron, y así lo decidieron. Si hablamos de democracia, respétese, también, este argumento y este criterio.

Esta norma no solamente nace de la voluntad expresa de todos los españoles, sino que nace del consenso y el diálogo, al cual se ha sometido no solamente la CRUE, sino que también nace del informe "Universidad 2000", también conocido como "Informe Brical", que también lo conocerán Sus Señorías, se basa en la declaración de Bolonia y Sorbona; ha participado en la Mesa Sectorial de Universidades, y existe el famoso dictamen del Consejo de Estado, al que ninguno de ustedes ha hecho referencia. Pero no solamente es una ley necesaria y consensuada, sino que es una ley que establece unos órganos de gobierno más democráticos, ágiles y eficaces.

En primer lugar, separa los órganos de gestión y dirección, de los órganos de representación y seguimiento. Evidentemente, la gestión y dirección recaen en el Rector y en el Consejo, y lo que a mí me sorprende es que se diga que es menos democrático que al Rector le elijan directamente todos los miembros de la comunidad

universitaria, que quien lo elija sea una cámara de representantes indirectos. Si lo que queremos es volver a un sistema medieval, como sociedad estamental, que se diga; primero se elige a los nobles, a los clérigos, a los estudiantes, a los profesores, y, luego ellos, unos pocos, que supuestamente representan, según los porcentajes de participación en las elecciones internas, por el sistema actual, no llega en muchos casos al 5 por ciento, díganme qué tipo de democracia representativa es ésa, que ni el 5 por ciento participa de la elección de sus propios representantes -algo fallará, Señorías-; dígame usted si es más democrática esa sociedad estamental que se prefiere mantener, que no una democracia real, de elegir directamente a la persona que dirija los destinos de la universidad pública a la que esa persona esté dedicada, bien como estudiante, bien como profesor o bien como trabajador.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS**: Voy terminando. Es un argumento que cae por su propio peso.

La representación estudiantil, como muy bien se ha comentado hoy aquí por parte del Consejero, está garantizada. No solamente está garantizada, sino que, además, se han conseguido avances como que, por primera vez, en el Consejo Social tengan voz y voto los representantes estudiantiles. Se aumenta la calidad, a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, con un sistema nacional de habilitación del profesorado que ponga fin a la endogamia propia de nuestra universidad pública, y que dote de más objetividad al acceso de ese profesorado, y, por tanto, repercutirá en la calidad docente y en la calidad de enseñanza que reciban los jóvenes y los alumnos de la universidad. Se garantiza que el 51 por ciento del profesorado sea funcionario; por tanto, esto supone un beneficio para que no haya una gran precariedad laboral. Se facilita una mayor movilidad geográfica, y, además, se establecen complementos retributivos para los docentes e investigadores. Se mantiene la autonomía universitaria. La financiación sigue como está; es decir, depende de las Comunidades Autónomas; por tanto, no hay ningún cambio.

Por tanto, entiendo que con este Proyecto de Ley la universidad aumenta de calidad; se hace mucho más competitiva y moderna; va a funcionar de una manera mucho más ágil y eficaz; será más democrática y representativa; estará más relacionada con la sociedad, a través de los Consejos Sociales; se fomentará la investigación, tan necesaria hoy por hoy en nuestra sociedad, y, además, convergerá con la enseñanza superior europea para que los estudiantes españoles puedan desarrollar su profesión en otros países de nuestro entorno y de la Unión Europea, y que otros ciudadanos de la Europa común puedan también desarrollar en España su labor. Por todo ello, entendemos, en el Grupo Parlamentario Popular, que ésta es la mejor Ley para Madrid y para España. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, por un tiempo de cinco minutos para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo no sé, como decía la representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, si venía feliz o estaba contento, cosa que acostumbro a estar siempre, más allá de las circunstancias que acontezcan cada día. Lo que sí le digo es que, no sé si feliz o triste, pero hoy me voy absolutamente destrozado, porque usted, cuando llevaba hablando más de siete minutos, y decía que sólo tenía cinco minutos para hablar de la Ley, después de decir que la ha leído, que la ha estudiado -creo que ha dicho que hasta la ha subrayado-, y luego, que no va a hablar de una ley que no existe. Si no existe, de eso veníamos a hablar aquí hoy: de algo que usted ha leído, ha estudiado, ha subrayado, pero, desde luego, de nada de eso se ha enterado.

La única cosa en su intervención, y se lo digo con todo el respeto, pero en un intento de rigor, que ha dicho criticando la ley, es el entramado de órganos: consejo, dirección, claustro y yo, que estaba tomando nota de algo que verdaderamente pensaba que me iba a aportar una idea, me ha desilusionado totalmente cuando la conclusión que saca es que todo esto complicará, al menos el

procedimiento de acceso de los universitarios a las universidades, que no tiene absolutamente nada que ver con lo que tratan los órganos de dirección.

Esto es lo único que ha dicho de la ley; lo único que ha dicho de la ley y éste es el problema, que se está discutiendo de un texto normativo que poca gente conoce, y entiendo que algunas personas no lo conozcan, pero que SS.SS., que vienen aquí, entiendo yo, a hacer una reflexión crítica del texto, no se lo hayan leído para mí es verdaderamente descorazonador. Por lo tanto, le felicito porque ha logrado entristecerme.

Ha dicho usted que tenemos una universidad a la cola. (*Denegaciones por parte de la señora Rodríguez Gabucio.*) No es verdad, lo ha dicho usted, Señoría, universidades a la cola, y especialmente las madrileñas; tenemos las mejores universidades de España, estamos a la altura de los mejores países europeos en cuanto a financiación: Alemania, Francia e Inglaterra. No diga mentiras, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Diputado del Partido Popular, muchas gracias por su intervención de apoyo, que creo que ha sido rigurosa y que usted sí se ha leído la ley.

Si hay alguna duda en cuanto a lo que le he dicho a la señora Rodríguez Gabucio de que no diga mentiras, lo rectifico antes de que haya una petición de rectificación; entiéndalo como una discrepancia, no entremos en cuestiones personales. (*Rumores.*) Como he visto un cierto revuelo, rectifico antes de que nadie pueda ofenderse, cosa que nunca es mi voluntad.

Ustedes que saben tanto de la ley, aunque yo creo que no se la han leído, siento, don Franco, citarle el artículo 5 de la Ley de Universidades, que usted conoce muy bien, y ha dicho eso de: "ustedes se han precipitado en autorizar la "Francisco de Vitoria" ¿Por qué? Porque usted no ha leído el artículo 5 del texto que presenta el Gobierno que dice: "Las universidades privadas serán aprobadas por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias." (Rumores.) Señor Diputado, si sus críticas a la ley son como éstas, lo que está usted haciendo es alterar el contenido del texto para engañar a los destinatarios del mismo (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

Como universitario, y como persona que ha

trabajado algunos años en la universidad, estoy convencido de que, aunque siempre puede haber proyectos mejores, entre nosotros tendríamos que abordar contenidos para tener un texto siempre mejor, pero es un paso fundamental a favor de una universidad moderna; se lucha contra la endogamia, ¡cuántas veces nos hemos quejado de la endogamia en las universidades! Se apuesta por la investigación; se acerca a la sociedad a nuestras universidades y se hace más competitiva. Éste es un texto lo suficientemente ilusionante para que nosotros, desde el Gobierno, queramos que su contenido se difunda y se conozca. Señorías, quiero seguir discutiendo sobre la ley pero, por favor, leánsela primero. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupos Parlamentario Popular.- La señora Rodríguez Gabucio pide la palabra)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Qué desea, Señoría?

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*.): Pido la palabra por el artículo 114.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, no tiene la palabra porque el Consejero se ha disculpado en su intervención. Por favor, le ruego se siente. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre actividad formativa del Instituto Superior de Estudios de Seguridad (ISES).

------ C-510/01 RGEP. 4727 (V) -----

En primer lugar, tiene la palabra la señora Moya Nieto para explicar los motivos de la petición de comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Hoy solicitamos la comparecencia del señor Consejero de Medio Ambiente con el fin de que informe a esta Cámara sobre la actividad formativa del ISES, que,

como SS.SS. saben, es el organismo - para ser más exactos, diré empresa- que, desde enero de este año, una vez suprimida, por ley, la Academia Regional de Estudios de Seguridad, tiene atribuidas las competencias en materia de formación de las policías locales; cuerpos que cada vez tienen un mayor peso específico en la seguridad pública.

Estamos, pues, ante una competencia, ante un debate que es competencia de la Comunidad de Madrid -en este caso, no cabe echar balones fuera-, y, además, estamos ante una competencia que, en función de cómo se ejerza, va a incidir directamente en la seguridad ciudadana; tema que nos preocupa a todos, y preocupación que todos compartimos, por lo que está suficientemente justificada la preocupación, y también la ocupación, no sólo de este Grupo Parlamentario, sino de esta Cámara, en este asunto. De las características de la formación que se procura a las policías locales, de su calidad, de su continuidad, y también de su cantidad, depende, en gran parte, la eficacia de las políticas en materia de seguridad; por tanto, también tenemos que ocuparnos de este importante instrumento, que es la formación de los agentes que integran este instituto armado.

En el transcurso de este año se han producido importantes cambios en la actividad formativa del ISES, respecto a la que mantenía la antigua ARES. Ya debatimos algunos de estos cambios el pasado mes de abril -sé que el señor Consejero me lo va a recordar-, en una comparecencia también a petición de este Grupo Parlamentario, en la que, partiendo del programa formativo publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se comprobaba que la programación de cursos para el año 2001 había caído hasta el 28 por ciento respecto al año 2000.

Es cierto que se ha impartido el curso de formación básica a policías locales, pero también es cierto que este curso se ha dado con 200 horas lectivas menos; es cierto que se están impartiendo los cursos para formación de ascenso y promoción desde luego, si esto no lo estuviera haciendo el ISES, simplemente estaría renunciando a sus competencias y haciendo dejación de funciones, por lo que lo más razonable es que lo haga-, pero también es cierto que en la programación de cursos de actualización y especialización, que son fundamentales para la adaptación a la nueva realidad social, es donde se produce la importante

caída formativa del ISES, y quiero recordar, por poner algún ejemplo, la disminución de cursos relativos a malos tratos a mujeres, a atención al ciudadano, a delincuencia juvenil o a alcoholemia. Han transcurrido varios meses, y nos gustaría conocer, no ya la programación, que la conocíamos, y que usted consideraba magnífica -no coincidíamos ni coincidimos con usted, lógicamente, en esta apreciación-, sino qué ritmo hay de cumplimiento de la celebración de estos cursos.

En concreto, nos gustaría conocer qué porcentaje de cursos se están realizando o se han realizado ya respecto a la programación ofertada y qué novedades formativas hay respecto a esa programación inicial. Que nosotros sepamos, solamente existe una novedad, que es el curso que ha comenzado a impartirse recientemente, el pasado día 12, en base al convenio firmado entre el ISES y la Universidad "Rey Juan Carlos", que es el título propio en Ciencias de la Seguridad. No tenemos constancia de que haya alguna otra novedad, pero, si la hay, yo rogaría al señor Consejero que nos dé también la información correspondiente al respecto.

En relación con este nuevo título propio en Ciencias de la Seguridad, que, además de ser una novedad, le aseguro que también ha sido una sorpresa, le ruego que nos dé información y nos aclare algunas cuestiones concretas, que paso a plantearle. Me gustaría saber qué número de alumnos está realizando el curso, que, vuelvo a repetir, ha empezado hace tres días; cuántos de ellos han sido becados, y en qué porcentaje. Asimismo, quisiéramos conocer si ha establecido y aprobado el consejo académico del ISES los criterios para la creación y el desarrollo de este curso, de sus contenidos, de las materias, etcétera. También quisiéramos saber si han sido consultados los Ayuntamientos, a través de la Federación de Municipios, y los sindicatos sobre este curso, porque consideramos que son los más directamente afectados por él. Igualmente, queremos saber qué utilidad tiene este curso para la formación de las policías locales y para la carrera profesional, que lleva años siendo demandada por los representantes sindicales; qué materias se van a impartir, y cuáles son sus contenidos. También nos interesa saber si el señor Consejero estima que debe tener la misma formación un vigilante de seguridad privada que un policía local, cuya misión es proteger el libre ejercicio de los derechos y

libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Resumiendo, señor Consejero, le solicitamos información de la actividad formativa del ISES en general, y especialmente respecto al título propio en Ciencias de la Seguridad, que, después del despliegue informativo y propagandístico que ustedes han hecho al respecto, lo han convertido en la oferta formativa estrella del Instituto Superior de Estudios de Seguridad. Muchas gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, por un tiempo máximo de 15 minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (Calvo Poch): Señor Presidente, Señorías, supongo que en los tiempos que corren a nadie se le pasa por alto la necesidad de tener unos cuerpos de seguridad lo suficientemente formados y profesionales que practiquen sus competencias de forma que garanticen la convivencia pacífica en la sociedad.

También estarán de acuerdo conmigo en que las instituciones dedicadas a su formación deben evolucionar conforme a los tiempos y a las nuevas tecnologías para garantizar el cumplimiento del fin para el que fueron creadas.

El artículo 26 del Estatuto de Autonomía atribuye esta competencia, en sus apartados 1.27 y 1.28, como exclusiva en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, y de coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca la Ley Orgánica. Coincido con S.S. en que estamos en un tema de nuestra competencia, lo cual no quiere decir que, cuando a este Consejo de Gobierno -en el que normalmente contesta el Consejero que ahora les habla- se le realicen preguntas en materia de seguridad ciudadana, signifique que este Consejo de Gobierno tiene competencias en materia de seguridad ciudadana. Ya le he dicho en una comparecencia reciente que, en materia de protección ciudadana y en materia de formación de policías locales, tenemos todas las competencias que quiera S.S., pero usted coincidirá conmigo en que hay otras competencias, dentro de lo que ampliamente se puede denominar seguridad ciudadana en la que este Consejo de Gobierno, aunque tiene preocupación, no tiene competencias.

Y creo que en eso estamos de acuerdo; por desgracia, no todo su Grupo Parlamentario, pero sí por lo menos el Gobierno y el Grupo que lo sustenta.

En ejercicio de estas competencias, que le acabo de nombrar, se aprobó la Ley 4/92, de Coordinación de Policías Locales, que incluía, dentro de las competencias de coordinación, las funciones de homogeneización y de fijación de criterios de selección y de formación, incluídas tanto la formación de mandos como la formación básica, promoción y movilidad. Estas competencias se atribuían a la Academia Regional de Estudios de Seguridad, creada como órgano sin personalidad jurídica propia, por Decreto del año 86, y, sin embargo, cuyas funciones y competencias se adecuaron -como supongo que usted sabe muy bien- siete años después, por Decreto, en el año 93.

El año pasado, el 21 de diciembre, se creó, mediante la Ley 15/2000, el Instituto Superior de Estudios de Seguridad; luego, no ha sido suprimida por Ley la Academia Regional; ha sido creado por Ley el Instituto Superior de Estudios de Seguridad. El detalle no es solamente dialéctico, yo creo que es de relevancia, ¿verdad, Señoría? Además, se constituye como ente de derecho público disponiendo de personalidad jurídica y de patrimonio propios con plena capacidad para obrar. Esto, para usted, es igual a empresa. Bien, así ya sabemos todos los Diputados de esta Cámara que ente de derecho público es igual a empresa. No participo de esa analogía, pero, en todo caso, queda dicho en esta Cámara.

El nuevo Instituto, como ustedes saben, recoge como propios los fines y funciones que en su día encomendamos a la Academia Regional, si bien se le ha dotdo de unos mecanismos de actuación, acorde con las nuevas actividades que le van a permitir recurrir en los casos que legalmente están previstos, las figuras de derecho privado sin que ello suponga, en ningún caso, falta de sujección a los distintos sistemas de control público.

Si quiere, le puedo hablar de la realidad que era la Academia Regional de Estudios de Seguridad, que cumplió durante un tiempo su función, pero que en un momento determinado se vio superada. Durante muchos años no tuvo cobertura legal, quedaba al arbitrio de los Ayuntamientos la obligación de formar a las Policías locales, y eso se notó, fundamentalmente en la formación básica de nuevo ingreso; muchos policías en aquel entonces ingresaron sin realizar la

formación básica, pero el centro carecía -y carece, porque son inversiones que se han estado ejecutando a lo largo del año pasado, de este año y del próximo- de instalaciones adecuadas, de los recursos humanos suficientes, carecía de medios materiales, como de instalaciones deportivas, pistas de entrenamiento, de vehículos, estaba limitado en cuanto a su utilización. En fin, podemos hablar de las carencias que tenía el ARES, a las que yo me refiero cuando digo que no fue sustituido, sino que fue creado el Instituto Superior de Estudios de Seguridad.

Pues bien, esto es, ni más ni menos, lo que se ha hecho al crear el ISES: transformar una academia que en su día cumplió con su función, pero que contaba con nuevas necesidades en cuanto a medios, funcionamiento y organización, y transformarlo en una nueva institución que, aprovechando la experiencia del ARES, fuera capaz de asumir el reto de formar a unos policías que den respuesta a las demandas ciudadanas en este momento. (En la tribuna de invitados se muestran pancartas.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, un momento, por favor. Ruego a los señores invitados que bajen y quiten los carteles; no está permitido aquí. Si no, les vamos a tener que obligar a abandonar la sala. (*Gritos de protesta en la tribuna de invitados*.)

Señores ujieres, les ruego que retiren los carteles. Señores invitados, por favor, abandonen la sala. Puede continuar, señor Consejero.

EI Sr. CONSEJERO DE **MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Una institución como el ISES se define, ante todo, por la tarea que tiene encomendada: la formación de mujeres y de hombres que comparten y forman parte de las policías locales y otros colectivos con responsabilidad en materia de seguridad de la Comunidad de Madrid. Permítame que, respondiendo a alguna de sus preguntas, le exponga los cursos desarrollados por el ISES dentro de su actividad formativa.

En cuanto a cursos básicos selectivos de nuevo ingreso correspondientes al año 2001, la promoción número 35, creo que era, primera del ISES, tuvo 786 alumnos, y finalizó el pasado 12 de julio. En total, si Su Señoría quiere el dato, desde el año 96 hasta el año 2001 se han formado 1.383 policías locales en este curso básico. Concretamente, en el año 96 fueron 52; en el año 97, 85; en el 98, 85; en el año 99, 204, en el año 2000, 171, y en el año 2001, 786. A partir del año 2001, cuando comienza el funcionamiento del ISES, se imparte el curso de formación básica, que, con 786 policías, es el que ha tenido mayor número de alumnos en la historia de la formación de las policías locales en toda España, y en enero de 2002 se iniciará otro curso similar, con otros 800 alumnos.

Pero esto, Señoría, no es mérito nuestro; el mérito nuestro es haber sido capaces de atender una demanda de formación que casi cuadruplicaba a la del año anterior, aunque Su Señoría se niegue a entenderlo y a reconocerlo; pero el mérito de que hayamos tenido que hacer este esfuerzo es de los Ayuntamientos, que en los últimos años están aceptando la responsabilidad de incrementar de una forma notable la plantilla de sus policías locales. Y es también una de las razones por las que se crea el ISES: responder a esa demanda de los Ayuntamientos y a esa apuesta de Ayuntamientos por incrementar sus plantillas, y no quedarnos atrás ni retrasar la incorporación de esos profesionales a sus plantillas en el pleno ejercicio de sus funciones, que era algo que el ARES sí estaba haciendo con anterioridad. Luego, no es mérito nuestro: nuestro mérito es exclusivamente el de responder a la demanda de los propios Ayuntamientos, de su partido, del mío y hasta de Izquierda Unida.

En cuanto a cursos de ascensos a categorías de la escala de mando, de forma global, el incremento de alumnos en la formación selectiva de mandos de los cuerpos de policía local durante el período 96-2000, respecto, por ejemplo -si a Su Señoría le interesa el dato-, al período 90-95, ha sido del 35,76 por ciento. Durante el período 96-2000 se inicia la formación de los mandos de las categorías profesionales de oficial y suboficial, que, como usted, sin duda, no sabría, era inexistente con anterioridad a dicho período. Concretamente, del curso de ascenso a la categoría de oficial, segunda promoción, integrado por primera vez por cinco oficiales de Madrid, se entregaron los diplomas el pasado 23 de julio.

En cuanto a los cursos de ascenso a categoría de cabo, en el año 2001, han sido 140 alumnos de 22 Ayuntamientos; en el período 1996-

2001, 192 alumnos. En el curso de ascenso a categoría de sargento, año 2000, 19 alumnos de siete Ayuntamientos; en ese período de tiempo 1996-2001, 39 alumnos. Curso de ascenso a categoría de suboficial: en este año, nueve alumnos de tres Ayuntamientos; en total del 1996-2001, 23 alumnos. Estos tres últimos: cabo, sargento y suboficial, finalizan el próximo 21 de diciembre; por primera vez coinciden en el mismo período de tiempo los tres cursos de ascenso, con un total de 168 alumnos.

Paso a los cursos de actualización y especialización. Su Señoría habla tan sólo de los datos que le interesan. Habla usted del decremento que ha habido de estos cursos -que yo ya he reconocido en esta Asamblea- en el último año, pero, claro, usted no habla de períodos, en donde hay un incremento importante. Por ejemplo, comparemos el período 90-95 con el período 96-2001: se ha incrementado en un 87,2 por ciento, Señoría. El último año han decrecido porque hemos tenido que hacer frente a una demanda de formación de los Ayuntamientos que cuadruplicaba cualquier exigencia formativa anterior, ya fuera del ARES, del ISES y lo que usted pretenda inventarse. Pero, hagamos una media de cursos por año, período 90-95: 60; en los años 95-2001, 112, además del incremento de alumnos en la formación selectiva de mandos de los Cuerpos de la Policía Local. Como puede comprobar, Señoría, el incremento en las cifras de formación y mejora de la calidad de la enseñanza son evidentes en todos los cursos impartidos; yo creo que las cifras hablan por sí solas.

Respecto al título propio en Ciencias de la Seguridad, por primera vez en la historia de nuestro país se va a impartir una titulación universitaria de estas características. Recordemos que este título propio está aprobado y organizado junto a una universidad pública, la Universidad "Rey Juan Carlos" de Madrid, aprobado, además, por el Consejo de Administración de la Universidad "Rey Juan Carlos", por el Consejo Académico del Instituto Superior de Estudios de Seguridad, y por el Consejo de Administración del propio Instituto. De esta forma, el ISES inicia los trámites para convertirse en un centro adscrito a la propia universidad, además de ser un organismo homologador. Hasta ahora, como usted muy bien sabe o debería de saber, los policías y sus aspirantes -los aspirantes a policíasólo tenían la opción de acudir a la formación

privada, sin el respaldo de una institución universitaria pública; de esta forma, ahora la formación será mucho más acorde con la futura dedicación profesional, porque va a ser integral y actual; asimismo, el temario irá enfocado a las necesidades prácticas y reales, además de disponer de mayores medios y de poder ofrecer una formación más rápida. No obstante, hay que recordar que este nuevo título complementará la oferta académica ofrecida tradicionalmente por el Instituto, o, si usted quiere, por el antiguo ARES. Paralelamente, facilitamos a los Ayuntamientos la promoción interna de sus policías locales, cumpliendo con varias funciones y obteniendo ventajas simultáneas.

Por otro lado, y esto, Señoría, es fundamental, al afrontar la reforma de la formación en materia de seguridad y policial, nos dimos cuenta de que existía una falta de coordinación con los Ayuntamientos en el momento de la impartición de dicha formación. Ocurría que, mientras realizan los cursos selectivos de acceso, los agentes tienen carácter de funcionarios en prácticas durante los seis meses de duración. Con este título propio se consigue que, una vez hayan aprobado la oposición del Ayuntamiento y justifiquen que tienen aprobado, cuando menos, el primer año del título propio, el podrá convalidarles este curso, fundamentalmente para que no vuelvan a repetir el mismo curso con las mismas materias. El Ayuntamiento podrá disponer entonces de los agentes, evitando la situación de prácticas remuneradas, que gravan las arcas de todos los Ayuntamientos, Señoría.

Por esta razón, con la aparición de esta titulación se produce una sincronización con los Avuntamientos, de modo que ellos saben en todo momento, tal y como se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad del 5 de marzo -lo pueden ustedes ver-. las fechas de inicio de los cursos selectivos básicos de acceso correspondientes a cada año. Es decir, desde comienzos de este año, los Ayuntamientos saben en qué fecha del año siguiente se van a iniciar los cursos básicos para que puedan, de esa forma, convocar sus oposiciones con la previsión suficiente, cosa que no se hacía antes. Como verán, se realiza un esfuerzo de coordinación para dar un servicio de calidad a los Ayuntamientos, y que de esta forma disminuya el tiempo real de espera, facilitando su labor y eficacia.

Me ha preguntado usted... (En esos

momentos se produce un corte de energía eléctrica.) El único que tiene luz soy yo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Si el señor Consejero desea continuar, puede continuar.

DE Sr. CONSEJERO **MEDIO** AMBIENTE (Calvo Poch): Me ha preguntado usted sobre el número de alumnos inscritos. Creo que el número, a fecha de hoy, está alrededor de los 21. El número de becados sinceramente no lo sé, a lo largo del debate a lo mejor le podré dar el número, pero en estos momentos no lo sé. Sobre si el Consejo Académico lo ha visto... Mire, lo ha visto el Consejo Académico, que ha visto la programación de los tres cursos; lo ha visto el Consejo de Administración -espero que usted sepa quién compone el Consejo de Administración-, y lo ha visto, por supuesto, no sé si el Consejo de Administración o la Junta Gestora de la Universidad "Rey Juan Carlos".

Usted me pregunta qué utilidad tiene para los Ayuntamientos. Toda, porque podrán, como ya le he dicho, sincronizar y, por lo tanto, rentabilizar, tanto en términos académicos como formativos y laborales, a los funcionarios y a los nuevos policías locales, que se incorporarán a sus plantillas.

Yo podría hacerle llegar el documento que se aprobó en su día por la Universidad "Rey Juan Carlos", cuando autorizó el título en Ciencias de la Seguridad, y creo que será mucho más sencillo que usted procediese a leérselo, porque me ha dado la sensación de que no lo conocía; con respecto a algunas cosas, yo creo que haymás desconocimiento que sorpresa. Lo que sí le puedo decir respecto a este título es que el Consejo Académico ha aprobado tan sólo la programación del primer curso; todavía está la comisión técnica, formada por esta Universidad y el ISES, estudiando su concreción.

Hay más actividades por parte del ISES, que podría indicarle: el primer seminario nacional de actualización en defensa personal policial, 137 alumnos de toda España y varios cuerpos de seguridad, abril de 2001. También le podría hablar de la formación bomberos y de voluntarios de protección civil, que se realizó el 31 de marzo, para 960 profesionales; podríamos hablar, asimismo, de la formación de voluntarios de las agrupaciones

municipales de protección civil de la Comunidad de Madrid, aunque es cierto que en este caso la demanda ha descendido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Le ruego vaya terminando.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (Calvo Poch): Termino, señor Presidente. Esta demanda es la que rige la actividad del Instituto. Este año ha decaído la demanda fundamentalmente, y en este caso comprenderán que yo me alegre, porque, al no ser la mili obligatoria, decae el número de jóvenes que piden la prestación social sustitutoria.

También se celebrará el primer curso de seguridad en Internet y comunicaciones, organizado con la Universidad de California Irving, que es la primera universidad de Estados Unidos en criminología, los días 13 y 14 de diciembre de 2001.

En cuanto a convenios firmados, podemos hablar del acuerdo marco de colaboración con el Ayuntamiento de Tres Cantos; acuerdo de colaboración con la Policía de Nueva York; acuerdo con la Universidad de California sobre formación en temas de seguridad; convenio con la fundación Ortega y Gasset y el Ministerio del Interior. También el acuerdo con la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas de Barcelona.

En definitiva, he resumido la actividad formativa completa, de un Instituto que aún es joven, pero que ya ha justificado su razón de ser y se ha situado a la vanguardia de los estudios de seguridad en todo el país, como han demostrado las numerosas peticiones de información recibidas desde diferentes Comunidades. Muchas gracias.

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO: (Echeverría Echániz): Señorías, me dicen los servicios técnicos que el corte de fluido eléctrico afecta a todo el edificio. Si los señores Portavoces lo consideran oportuno, podemos continuar; no es necesario interrumpir el Pleno. Si es así, tiene la palabra, por parte de Izquierda Unida, la señora Ruano Sánchez.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la

explicación. Yo me voy a permitir el lujo de hacer un poco de historia, no tan larga como la del señor Consejero, pero sí la historia del ISES y también de la desaparición del ARES. Es el 23 de noviembre cuando se trae a esta Cámara el Proyecto de Ley de Formación del ISES, que va a sustituir al ARES, aunque se cree el ISES, y es en diciembre cuando se somete a votación. Queda aprobada, y, la verdad, no nos ofendemos cuando, aprobadas las siglas en esta Cámara, ISES, tal cual, nos encontramos en Internet que hay otra academia que se llama exactamente igual: Instituto Superior de Estudios de Seguridad, que es privada y que corresponde a Barcelona, con lo cual vemos que ahora se añaden. al ladito, las siglas CM, porque el anagrama ya estaba dado de alta con un instituto de seguridad privada. Puede parecer un despiste. Lo puede ser.

En aquel momento, mi Grupo se posicionó en contra, Señorías, pero, evidentemente, el ISES empezó a funcionar, ya que se había aprobado en la Asamblea, y, desde entonces, hemos estado esperando esa maravilla que ustedes, en un momento dado, nos presentaron, tanto en cuestiones de formación como en medios, contratación, etcétera.

Respecto a formación, nos ofrecían las siguientes propuestas: se iba a atender a la extinción de incendios y salvamento; protección civil; se pretendía vertebrar la carrera policial y diseñar cursos para mandos superiores que pudieran ser equiparados a una carrera universitaria oficial -no de título propio, sino oficial-, que parecía la continuación de los primeros pasos para la carrera profesional a aquellos que ya se habían dado en algún tiempo. También se pensaban hacer una serie de arreglos estructurales: se iba a poner en funcionamiento la biblioteca, galería de tiro, etcétera; formación de empresas, y, en definitiva, una formación moderna y adecuada a los nuevos tiempos, que es lo que nos ha venido a decir hoy el señor Consejero con los datos que nos ha dado.

Éstas eran sus expectativas; nosotros éramos escépticos, y hoy, un año después, asistimos con perplejidad a algunas cosas, y voy a hacer una referencia histórica de lo que ha sido el año 2000; voy a repetir cosas que ya se han dicho en alguna otra intervención, pero creo importante para entender lo que se ha estado haciendo, además de lo que nos ha dicho el señor Consejero. Habitualmente, a los partidos de la oposición, las cifras nunca nos concuerdan con las que da el

partido del Gobierno; no sabemos muy bien por qué; a lo mejor, tenemos distintas fuentes. En el año 2001, es verdad, ha habido una formación básica que atiende a 784 policías locales -tenemos noticias de que en el año 2000 eran 500 los que se atendían-, y consideramos que se deberían haber atendido de la misma manera si hubiera sido la ARES, es decir, no se hubieran atendido solamente porque se crea el ISES, porque la demanda existía y la atención hubiera sido la misma; pero a éstos se les ha recortado el horario de formación y, además, en cuanto a las actividades, se han eliminado cosas: se elimina el inglés; se eliminan las prácticas de conducción policial; se eliminan las prácticas de extinción de incendios; atención a mujeres maltratadas, y las que ha referido la Portavoz del PSOE. Es decir, en total, 184 horas menos en el curso básico.

Por otro lado, parte del tiempo correspondiente al recorte horario -es verdad que, en principio, son muchos y que se tienen que adecuar los horarios-, sorprendentemente, y según escrito que tengo en mi poder, para el lucimiento del Gerente del ISES, en el acto de entrega de diplomas, se ocupa en un programa de orden cerrado, que ya hemos comentado aquí, que propone actividades de marcha militar y formación militar durante 16 días, y esto se hacía solamente por la entrega de los títulos. El programa dice lo siguiente: movimiento a pie firme, saludo y revista de la Policía; movimiento a pie firme, iniciación a la marcha, etcétera.

Pues bien, digo que esto era para un tema concreto, y la justificación del señor Gerente del ISES, además de para lo que he dicho anteriormente, dice -y lo voy a leer textualmente-: "A mayor abundamiento, determinadas sesiones refuerzan la adquisición de las habilidades necesarias de los alumnos como agentes de la circulación." La verdad es que era la 35 promoción, creo, y era la primera vez que se hacían estas cosas. A lo mejor, las 34 promociones anteriores no sabían dirigir el tráfico y de ahí el problema de los atascos en Madrid, no lo sé; a partir de ahora, me figuro que habrá menos. La realidad es que esto no se había hecho hasta ahora; había 34 promociones anteriores, y parece que los policías sí sabían dirigir el tráfico.

También se hablaba en aquel momento de la formación de empresas, y consideramos que se ha hecho cero; se decía que se iba a arreglar la biblioteca y, en este momento, consideramos que cero; se decía que se iba a poner en marcha el botiquín necesario para las prácticas que, según se dice, se deben realizar, y consideramos desde este partida que cero. La galería de tiro, además de no estar arreglada, ahora también tiene restringidas las horas -lo explicaré posteriormente-, es decir, las horas de utilización, según nuestras noticias, también están restringidas.

Respecto al organigrama funcionamiento, por las noticias que tenemos, se ha producido una inestabilidad tremenda. Han pasado distintos directores; creo que ahora quedan tres, y, además, esta Diputada no ha conocido los criterios de contratación, perfil y formación, y nos los que conocido, aunque lo he preguntado. Traigo esto a colación por dos motivos: primero, porque considero que la formación y el perfil de los directivos influye muchísimo en la organización y, por tanto, en el tipo de formación que se va a dar. Segundo, porque los he pedido por escrito -los pedí antes del verano- y todavía no he recibido respuesta; son cinco meses después y creo que ele reglamento dice uno. He pedido el amparo de la Mesa; creo que me lo concederá, y, aunque sea tardíamente, tendré estos datos. La verdad es que esto da la sensación de desorden y de poca operatividad.

Hay más sorpresas, y decimos: sorpresas. Oímos en la radio, en los "40 principales", y leemos en la prensa escrita lo siguiente: "Asegura tu futuro con una formación para la acción. ¿Quieres ser policía local de cualquier municipio de la Comunidad de Madrid? Te abrimos las puertas para ser policía o experto en seguridad." Sorprendida, esta Diputada creía que era un anuncio de estas academias que preparan oposiciones, pero no, señores Diputados, era la publicidad del ISES, de la Universidad "Rey Juan Carlos", y de la Consejería. Así es; pero, además, hay más: aparece un tríptico a todo color que explica las condiciones para conseguir ser policía local y dedicarse a la acción, que es de lo que se trata.

En el tríptico, además de las características de tres años, 2.000 euros, que son trescientas y pico mil pesetas por curso, becas al 10 por ciento de los alumnos, etcétera, se dice lo siguiente: "Con la superación del primer curso del título propio en Ciencias de Seguridad, se sustituirá, a todos los efectos, el curso selectivo de formación, de seis meses de duración, vinculado a los procesos selectivos de ingreso en los Cuerpos Policiales de

Policía Local, a través de la categoría de policía, que se vienen impartiendo por el ISES-CM." Bien. Si superado este primer año, se va a sustituir este curso, más perplejidad todavía, primero, porque consideramos que es una publicidad engañosa, engañosa en este momento; va en contra de la ley, y, si la ley no cambia, será engañosa también en el futuro.

Nos vamos a Internet, a las páginas de la Universidad "Rey Juan Carlos", y vemos el siguiente descoloque, que son pequeñas cosas, pero que consideramos que van dando la sensación de cómo está funcionando esto; vemos que el 2 de octubre de 2001 se convocan 100 plazas, con 10 becas, que representa el 10 por ciento, con el plazo de solicitud hasta el 22 de octubre, y la selección de admisiones, al 30 de octubre. Pincho en Internet el 13 de noviembre y salen 50 plazas ofertadas, con el 10 por ciento de las becas -no habían bajado el porcentaje, eran también 10; el 10 por ciento sobre 100, no sobre 50-; el plazo de solicitud ampliado el 2 de noviembre, y no cambia la fecha de selección de alumnos, que continúa siendo el 30 de octubre. Es decir, con un mes de diferencia, se baja la oferta de plazas, se mantienen las becas por encima del 10 por ciento de 50, que son las plazas nuevas, y, con el mismo mes de diferencia, el 22 de octubre pasa al 2 de noviembre, pero no cambia la fecha del 30 de octubre, que, evidentemente, es válida para la primera, para el 22 de octubre, pero no para el 2 de noviembre. Es obvio, otro lapsus; puede ser que sea otro lapsus, pero no termina ahí la cosa.

Al parecer, había tan pocos alumnos, que el señor Gispert, a la sazón, Gerente del Instituto, remite una carta a los sindicatos del siguiente tenor, y entresaco: "En atención al interés mostrado por el sindicato, no ha sido remitida al día de la fecha la relación de posibles alumnos propuestos por este sindicato para acogerse a los beneficios de régimen de ayudas mediante becas y subvenciones que se encuentran previstas para el primer curso. En atención a lo expuesto, le ruego nos facilite, a la mayor brevedad, el nombre de dichas personas, al objeto de formalizar la inscripción y correspondiente matrícula." Está fechada el 7 de noviembre; cinco días antes del comienzo de curso, y días después de la finalización de la inscripción.

Se buscan alumnos debajo de las piedras; se pasa de 100 a 50, y ahora se buscan debajo de las piedras. Les ofrecen becas que no tenemos noticias que hayan sido publicitadas en ningún sitio, y que además deben de tener unas normas de adjudicación, que vienen dichas, pero se tendrá que saber, primero, dónde están publicitadas, y, segundo, cómo se ha hecho la selección de estas becas; amén de aventurar un acuerdo con los sindicatos ante esta titulación no oficial, y tengo que decirles que los sindicatos no están de acuerdo.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Pero aun hay más. Existe un convenio que no conocemos y que, al parecer, se firma el 5 de noviembre, después de la publicidad, de la reserva, de la formalización de matrícula, y siete días antes de empezar el curso. Son cosas de desorganización, señor Consejero.

Otros lapsus. Para llevar a cabo este curso, se habilitan una o dos aulas, y para ello se quita un tatami de entrenamiento del curso básico -son las noticias que tenemos-, aunque se haya hecho el curso de defensa personal; se construye otra aula cerca de la galería de tiro, donde existen ruidos, molestan -claro, son tiros lo que se dan, y molestan-, y la solución no es llevarse a los alumnos de ese sitio, y son 24 alumnos, a fecha de ayer -creo-; no son 100, son 24. No. Se opta por limitar las horas de práctica de tiro obligatorias para todos los policías de los pueblos; es en el único sitio donde lo pueden hacer. Se reduce el horario a las horas que no haya clase universitaria, yo no sé si será porque unos pagan y otros no; no lo sé, pero ésa es la realidad. Consideramos que es un desastre, y que esto de la formación de policías locales es un tema tan suficientemente serio que estos desastres dan lugar a pensar que hay otros desastres más gordos.

Éstos son los hechos, pero hay otro más, Señorías. Consideramos, por decirlo de una manera leve, que ha existido una falta de estética política, y que tiene que ver con esta Cámara. Además, esta Diputada lo considera muy problemático. Miren ustedes, la publicidad realizada oferta algo que va en contra de la Ley de Coordinación de Policía Local: sustituir el curso básico del ISES para que un curso propio en una universidad que no es oficial haga esa tarea,

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. RUANO SÁNCHEZ: Ya termino, señor Presidente. Rompe el trabajo que sobre la Ley de Coordinación se ha llevado haciendo durante mucho tiempo, y en la que sólo quedaba cerrada la segunda actividad -y ahora empieza a abrirse el melón otra vez- de formación, ascenso, promoción, etcétera; rompe la necesaria homogeneización de la formación de policías locales -hay dos vías para formar-; duplica los esfuerzos formativos, porque siempre habrá muchachas y muchachos que se presentarán a las oposiciones sin pasar por la universidad, por esa universidad que da título propio. La publicidad realizada es engañosa o ustedes han engañado a esta Cámara, que es legislativa. Miren ustedes, ofertan algo que supone el cambio de una ley que fue votada por unanimidad y que sigue vigente.

¿Que esta Cámara no tiene nada que decir? Esta Cámara tiene mucho que decir. Parece quea posteriori en este momento. ¿Se legisla desde lo que dicen los órganos de dirección del ISES o se legisla desde esta Cámara? Y han ofertado una propuesta que, si no la llevan a cabo, les podrán denunciar, y, si la llevan a cabo, han burlado a esta Cámara, forzando con los hechos las cuestiones que esta Cámara tiene que dirimir. Consideramos que se han burlado, que se ha hecho una chapuza. Aunque, de verdad, tengan mayoría, y la tienen, las formas en democracia son interesantísimas y muy importantes. Hay pasos que seguir, hay reglas que cumplir; no vale todo, señor Consejero, aunque tengan mayoría. Además, con su mayoría, podrían hacerlo bien, y les doy un ejemplo.

El Sr. PRESIDENTE: Señoría, termine.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Termino enseguida, Señoría; perdóneme. Se negocia con la universidad el título, que es lo que tenían que haber hecho; adecuan la ley, y nos la ponen encima de la mesa; eso sí, que no contravenga la Ley de la Función Pública, que ordena muy bien no sólo la forma de acceder a la Función Pública, sino también la forma de promocionar, y la forma de promocionar creo que ni los "master" ni los títulos propios de la universidades entran en la misma; nos la traen jurídicamente argumentada. Pataleremos, protestaremos, pero ustedes aprueban la ley con su mayoría, y se ha acabado, y lo hacen ustedes bien,

no de espaldas a la Cámara.

Traen la Ley a la Cámara, no sé si la traerá por la Ley de Acompañamiento de los presupuestos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo lamento, Señoría, pero tiene que abandonar la tribuna.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Un momentito. Creemos que proceder así es impresentable, y, aunque no sirva para nada, le voy a pedir que retire este despropósito de la carrera no oficial, que, además, va a impartir técnicas de armamento a personas que probablemente nunca se dediquen a estas cosas. Hable con los sindicatos y equipare verdaderamente la tarea profesional a títulos oficiales; no ponga parches y no duplique la formación; no venda a los Ayuntamientos algo que no es real, y no nos ningunee a la oposición. Formamos parte de esta Cámara legislativa; nos ganaron con los votos, pero guarden las formas. Además, mi Grupo, si consentimos esto y no lo decimos en esta Cámara, como lo estamos diciendo, consentiríamos la quiebra de las reglas democráticas; usted también, señor Consejero, las está quebrando. Por tanto, sirva esto como denuncia; obre usted como crea conveniente, pero no hurte a esta Cámara sus derechos; no fuerce por la vía de unos hechos que van contra una ley vigente a cambiar la misma; ponga orden en aquella casa que yo creo, y creemos desde mi Grupo, que hace falta, y, si tienen que presentar algo para justificar su existencia, que también lo entendemos, que unos buenos profesionales lo organicen sin prisas. Las bombas de esta categoría, y creemos que esto es una bomba, nos pueden estallar en las manos, y en este tema de seguridad ciudadana no es bueno que nos salte nada en las manos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la Diputada socialista Moya Nieto también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por su información, pero, de todas formas, lo lamento, porque resulta un poco triste que para contestar a las cuestiones que le hemos planteado aquí tenga

usted que remontarse tantos años atrás. La verdad es que ha debido ser incluso aburrido para usted.

Antes de entrar en el fondo del asunto, permita que le diga algo que yo creo que no tiene mayor importancia, pero, como ha sido usted quien ha dicho que esto no era un simple detalle dialéctico, y que yo cometía un error cuando decía que la ARES se había suprimido, le remito a la Disposición Adicional Primera de la Ley 15/2000, por la que se creó el ISES, que dice: "Se suprime la Academia Regional de Estudios de Seguridad". Luego, entonces, por Ley, se ha suprimido la Academia Regional de Estudios de Seguridad. Creo que es bastante contundente esa disposición.

Respecto a la formación en general, usted dice que había una demanda de formación importante respecto al curso básico; eso es incuestionable. También el ISES tiene que tener claro que forma no sólo a policías de un Ayuntamiento, sino a los de todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Pero, de todas formas, también me hubiera gustado que la misma diligencia que han mostrado ustedes para habilitar esas aulas en el edificio de dirección para impartir las clases del título propio en Ciencias de la Seguridad la hubieran tenido ustedes para poder impartir los cursos de actualización y especialización que están necesitando las policías locales.

Entrando ya en el asunto, respecto a este título propio, nos parece, señor Consejero, primero. que no es la primera iniciativa que existe en España; existe otra en Barcelona, pero sí es cierto que no con los mismos contenidos que este título propio que estamos impartiendo ahora en la Comunidad de Madrid. Nosotros creemos, señor Consejero, que la actuación del ISES respecto a este título es preocupante y peligrosa, tanto en la forma como en el fondo. El ISES ha estado haciendo publicidad desde el mes de septiembre, como si fuera una simple academia que se dedica a preparar oposiciones, olvidando el objetivo principal por el que se creó la Academia Regional de Estudios de Seguridad, y también el mismo objetivo que tiene en la actualidad el ISES; eso sí, con un marketing super moderno. No voy a entrar a repetir las frases que ha dicho la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero, desde luego, coincido con ella en que ustedes han estado bordeando la publicidad engañosa respecto a este curso. Con esta publicidad han logrado ustedes algo: crear la suficiente confusión entre los ciudadanos como para

que crean que para ser policía local tendrán que realizar este curso, y eso es absolutamente falso. Y algo muy grave también, a nuestro juicio: al decir ustedes en esta publicidad que a todos los efectos sustituirá el curso básico actual, están ustedes, desde luego, faltando a la realidad, pues lo impide la Ley de Función Pública y lo impide la Ley de Coordinación de Policías Locales. Ya sé que están ustedes a punto de presentar este proyecto de ley; les han entrado las prisas después de dos años de paralización, con un texto que estaba ya consensuado, y no sé en qué condiciones se va a presentar a esta Cámara. Les han entrado las prisas por la necesidad de impartir este curso.

Por cierto, señor Consejero, yo no sé si a usted le parece una forma muy responsable de legislar: el Ejecutivo crea el problema y trae una política de hechos consumados a esta Cámara. Yo no creo simplemente que se trate de una cuestión de elegancia, como ha dicho la señora Diputada de Izquierda Unida, que también, sino, sobre todo, es una cuestión de respeto a esta Cámara, incluido su propio Grupo Parlamentario, señor Consejero.

En cuanto а la información Ayuntamientos y sindicatos. Sé perfectamente, señor Consejero, quién compone el Consejo Académico, pero también he de decirle que la información que ustedes han dado, tanto al Consejo Académico como al Conseio de Administración, ha sido puramente verbal. Le pido, por favor, que deje de utilizar sesgadamente a representantes de la Federación de Municipios en esos Consejos Académicos. Si a mí, como Alcalde, vienen a proponerme que el ISES va a impartir un curso que va a ser la panacea y que, encima, va a ahorrar dinero a mi municipio, automáticamente digo: estupendo, encantada v. señor Conseiero, siga usted adelante. Ahora, si no se me dice nada más, desde luego, no se me puede acusar después de estar de acuerdo con algo que desconocía, porque ustedes, en ningún momento, han entregado a estos órganos documentación alguna relativa a este curso que ha empezado a impartirse. Van ustedes a acabar, señor Consejero, con quince años de consenso en materia de formación entre todas las Administraciones competentes y los representantes sindicales; consenso que, en materia de formación, creemos no sólo que es necesario, sino también imprescindible.

Entrando en el fondo del asunto, señor Consejero, nos preocupan dos aspectos: la utilidad

del curso y los riesgos que supone su impartición. En cuanto a la utilidad del curso, creemos que no tiene ninguna, que no es de ninguna utilidad para nadie, señor Consejero. ¿Cuántas personas cree usted que, estando en su sano juicio, que quieran ser policías locales, van a pagar 300.000 pesetas por realizar un curso que, si aprueban la oposición, están ustedes obligados a impartirles gratis? Prueba de ello es el éxito del curso, y no voy a repetir los datos, porque creo que no llegan a 25; usted me ha dicho que no los tenía; corríjame si me equivoco; es decir, ha comenzado con una oferta de 100 y ha ido disminuyendo. Prueba de ello, repito, es el poco éxito del curso.

No se puede decir además a los Ayuntamientos que se van a ahorrar el coste de formación del curso básico si los que aprueban la oposición tienen derecho a recibir esa formación gratis. Además, están ustedes ofertando un curso con menos horas que el que se está impartiendo hasta ahora, no en este año, sino el que se ha estado impartiendo hasta ahora, en la Academia Regional de Estudios de Seguridad, cuando el propósito de su Grupo Parlamentario, según se afirmó desde sus escaños, era aumentar estas horas lectivas, al menos, a la cifra de mil; incluso barajaban ustedes cifras más altas, quiero recordar. Eso sí, ante la resistencia de los Ayuntamientos a ser cómplices, ustedes parece ser que van a proponer en la nueva ley de coordinación aumentar el curso básico obligatorio de seis a nueve meses; parece ser que están ustedes en la tesis de utilizar aquello de: estás conmigo, o estás contra mí, que, últimamente, está tan de moda.

Por lo tanto, seguimos preguntándonos, señor Consejero, dónde está la utilidad para opositores y Ayuntamientos. Esto nos puede llevar a la locura de la coexistencia de dos cursos: el básico, que esta obligado a impartir el ISES. y el título propio de la Universidad "Rey Juan Carlos"; no sé si esto a usted le parece racional, porque, además va a detraer recursos de otro tipo de formación que están ustedes obligados a impartir; y tampoco sirve para la carrera profesional que demandan los sindicatos.

Al ser un título propio y no homologado, sólo serviría para aquellos policías que, sin tener la titulación correspondiente al Grupo B, quisieran ascender a él; los que tienen esa titulación no necesitan realizar ese curso, pero es que los que no la tengan pueden obtenerla exactamente igual, con

otros estudios de duración similar y más baratos, y que, sobre todo, sí que les permite, al ser una titulación homologada, continuar con su carrera profesional. Porque éste es el grave problema de este título: no es una titulación homologada, no sirve fuera de la Comunidad de Madrid ni fuera del nuevo sistema que quiere implantar el ISES. Si intentan, estos policías locales prepararse en el futuro para el ascenso al Grupo A, tendrían que dar marcha atrás varios años en su formación, porque esa titulación equivalente a Grupo B, que ustedes dicen, no sería reconocida en ninguna otra universidad.

Las carreras profesionales de las policías, usted lo sabe muy bien, señor Consejero, es una cosa muy distinta a lo que ustedes están planteando. Es deseable, y desde nuestro Grupo lo apoyaremos, que la universidad intervenga y valide la formación policial; pero esto sólo se puede hacer a nivel estatal, y usted también lo sabe, y mediante una licenciatura homologada para todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Cuando se tramitó esta Ley, su Grupo manifestó también, y así consta en el Diario de Sesiones, que el objetivo era impartir una Formación Profesional que fuera homologable por el Ministerio en un título estatal estoy citando textualmente- tanto de grado medio como de grado superior; trabajen ustedes, señor Consejero, en este sentido con otras Comunidades Autónomas -entre comillas- al Gobierno de la nación, a la Administración correspondiente, y tendrá así el total apoyo de este Grupo Parlamentario, pero para este proyecto no se lo podemos dar, señor Consejero, porque no tiene ninguna utilidad.

Entrando en otro tema: riesgos de la formación. Este tema nos parece realmente preocupante ya que este curso puede convertirse en un auténtico riesgo y en un peligro...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MOYA NIETO**: Termino enseguida, señor Presidente. Y no con su complicidad; estoy convencida de que usted no se ha dado cuenta de este riesgo, que puede llevar a aumentar la inseguridad ciudadana.

Contenidos de las materias que aparecen en el documento correspondiente al primer año de este título, y que sí he tenido la suerte de conocer, señor Consejero. Se imparten contenidos, dentro de las materia, como bastón policial, artes marciales, ataques con arma blanca, reducción e inmovilización, amenazas de bomba y explosivos; teoría y práctica de revólver, pistolas y lanzadores; prácticas, y cosas de ese tipo. Si seguimos en el resto, aunque me alegro de que usted haya dicho que todavía no se han fijado esos contenidos, de los que yo tengo conocimiento, se habla de psicología del terrorista y sus pautas de comportamiento, de archivos policiales, de fuentes de información, subfusiles, ametralladoras, bombas lapas, armas biológicas... No quiero continuar, porque parece que estov haciendo alarmismo; y no quiero hacer alarmismo, pero sí quiero avisar del riesgo que esto puede tener en el futuro.

Ya termino, señor Presidente. En resumidas cuentas, nos preocupa, señor Consejero, que una formación que sólo deben tener los funcionarios públicos se la vayamos a dar a cualquier ciudadano, con el riesgo de que la pueda utilizar para otros fines: para la delicuencia o para el terrorismo, porque, cuanto mejor se conozca los sistemas y técnicas de trabajo policial, mejor se podrán eludir precisamente estos trabajos policiales.

No quiero incidir en el folleto del ISES, porque ya se han referido a él antes aquí. Yo, realmente, creo que algún responsable de esta idea está muy afectado por las películas de acción americana, porque, si no, no lo entiendo. Con todo respeto, señor Consejero, yo creo que alguien, de verdad, ha perdido el juicio en la Dirección de Protección Ciudadana, y se lo digo, vuelvo a repetir, con absoluto respeto, señor Consejero.

Nuestra opinión respecto a este curso sólo puede ser la misma que la de cualquier ciudadano que tenga sentido común: esto lo que supone es la vanguardia -ya que usted habla de vanguardia- de la precipitación, de la irresponsabilidad y de la peligrosidad, y nosotros no podemos ser cómplices de este dislate.

Señor Consejero, como, además, tanto nuestro Grupo Parlamentario como yo, le consideramos una persona y un político responsable, nos queda la esperanza de que usted nos demuestre que estamos equivocados; que contenidos de este tipo no se van a impartir en este curso; que se comprometa firmemente en ello, pero, claro, yo no sé si usted se va a atrever, porque eso significaría que todavía es más improbable que pueda sustituir al curso básico.

Termino, señor Consejero, pidiéndole que rectifique, que dé marcha atrás e impida que, en el futuro, tengamos que recoger tempestades procedentes de los vientos que ustedes han comenzado a sembrar hoy. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Sanz Pinacho.

El Sr. SANZ PINACHO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, empezando por el final, la falta de juicio no sé en qué lado del hemiciclo se encuentra, porque se han hecho una serie de aseveraciones difíciles de entender, dificultosas de valorar, y yo no sé si responsables políticamente. Se han dicho tales cosas que casi sería mejor que no constaran en el Diario de Sesiones, porque algún día, cuando se las lea la autora de las palabras, se sorprenderá de la capacidad de decir cosas sin juicio y cosas sin sentido común... (Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.). Sobre todo, al haber dicho que hay ciudadanos sin sentido común que van a apoyar la formación que está realizando el ISES, y aquella que va a seguir realizando y profundizando en el proyecto, que clara y explícitamente ha explicado el señor Consejero en su comparecencia.

Estamos en el tercer o cuarto debate del presente año sobre materias de protección ciudadana. La verdad es que, además, cada vez que viene volvemos a hablar de lo mismo. La señora Moya ha empezado hablando sobre los cursos de este año. En el mes de abril era mucho peor, porque, efectivamente, eran todos un fracaso, se habían desconvocado, se cambiaban de fecha, había menos horas lectivas, etcétera. A pesar de que el Consejero se lo explicó punto por punto, hora por hora, materia por materia, en qué cambiaba, por qué cambiaba, por qué se habían cambiado las fechas, hoy lo vuelve a traer.

La verdad es que, porque no tengo tiempo, pero, si no, le leería el Diario de Sesiones, que lo tengo aquí, y acabaría mi turno de intervención. Por lo tanto, no vuelvo a perder el tiempo; simplemente, remito a SS.SS. al Boletín número 370 del Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de

abril de 2001.

Vuelve, otra vez, a hablar de los cursos de actualización y especialización, y la verdad es que yo no sé si lo que le gusta es tirar piedras contra su propio tejado. Efectivamente, en el año 2001, como ha reconocido, además, el propio Consejero, hubo menos cantidad de alumnos que en el año 2000: solamente hubo 60.

El señor Consejero también ha dicho que en los años 1995 a 2001 el incremento fue del 87,7 por ciento; pero, en cualquier caso, supongo que la señora Moya debería estar, por lo menos, satisfecha con esa cifra de 60, que, vuelvo a repetir, reconoció el señor Consejero que había sido menor, pero es que es la misma media de alumnos que hicieron estos cursos de formación en actualización y especialización entre el año 1990 y 1995. Si no está contenta con lo que hacemos nosotros, es evidente que tampoco estaba contenta con lo que hacían ustedes.

Yo creo que es criticar por criticar. Están obsesionados con el ISES desde que se presentó el Proyecto de Ley. Están absolutamente obsesionados, y no sé a qué conduce eso. Se puede hacer crítica política; se pueden hacer valoraciones; se puede hacer, incluso, algún juicio de valor, si es respetuoso, cuando se habla de la materia, pero es que están obsesionados. Cada dos o tres meses hablamos del ISES en el Pleno, y, como tienen derecho a plantearlo, pues, efectivamente, aquí estamos.

Ha dicho una cosa que me llama brutalmente la atención, y que yo creo que es muy peligrosa; dice que cómo vamos a formar de la misma manera a un vigilante de seguridad privada y a un policía local, y si los vamos a equiparar. Creo que los vigilantes no son agentes de la autoridad y los policías locales, sí; agentes de la autoridad, porque la autoridad la tienen los señores Alcaldes, que son los que realmente representan al pueblo.

Esto me lleva a una conclusión: que lo que le gusta a la señora Moya es que, a lo mejor, el agente de seguridad, esté cachas de gimnasio, que sea un poco bruto, que sólo se lía a dar mamporros, eso es lo que ha dicho, porque dice que para qué vamos a formarlos igual que a los policías locales; pues bien, yo prefiero a un agente de seguridad privado que guarde las formas, que atienda a las personas como debe atenderlas, que conozca algo de Derecho Constitucional, algo de Derecho

Procesal, algo de formación en materia de seguridad. Si a ustedes les gustan los otros, ¡qué le vamos a hacer!

Hay que tener en cuenta que, además, los agentes de seguridad no solamente guardan edificios privados, instalaciones privadas, también guardan oficinas públicas y muchas veces tienen que atender y proteger los bienes públicos y los edificios públicos. Por lo tanto, aquí sí que tenemos una clara discrepancia; a mí me parece muy bien que los agentes privados tengan una formación importante y amplia y que pueda ser útil para el resto de la sociedad; no hay que olvidar que la propia Comunidad de Madrid desde que inició su Gobierno, además de una manera muy acertada, empezó a contratar a empresas de seguridad privada para proteger edificios y bienes públicos de nuestra Comunidad.

Ha hablado sobre los conocimientos y los traslados de la Consejería, del Director Gerente al consejo académico al que no se le enseñan las cosas; después ha dicho que verbalmente, pero en la primera intervención dijo que no se le enseñan las cosas. Tengo aquí un recorte de prensa que, casualmente, he encontrando buscando en la hemeroteca, pero es curioso, porque el sindicato mayoritario de policía municipal recordaba en el año 92, cuando creo que el ISES ya tenía algunos años, que no se había constituido el consejo rector del Centro de Formación y Estudios de Policía. Ese consejo rector, que también debería conocer de estos aspectos, ni siquiera lo habían constituido. Usted ha reconocido después, en su segunda intervención, que al menos verbalmente se le informaba.

En cualquier caso, seguimos mejorando; de no estar constituido, finalmente lo constituyeron, aunque tarde. Efectivamente, eso tiene que ver también con lo que decían ustedes del consenso sobre las materias de formación con las fuerzas sindicales. Este sindicato mayoritario también denunciaba, efectivamente, que no se le han consultado tampoco a ellos las materias de formación. Esto aparece en un recorte de prensa del lunes día 3 del mes de febrero del año 92.

Critican ustedes la actividad que viene desarrollando el ISES, ente público creado por ley en el mes de diciembre del año pasado, y que ha entrado en funcionamiento el 1 de enero del presente año, y es que piensan que todo hay que hacerlo en diez meses; yo creo que hay que ir

poniendo las bases para ir avanzando. Pero no recuerdo yo, en esta Comunidad -y llevo ya unos cuantos años ejerciendo esta función representativa de los ciudadanos de Madrid en esta Asamblea, y quizás me podrán corregir-, cuándo la Comunidad de Madrid, en materia de protección ciudadana -si ustedes quieren decir de seguridad ciudadana, que en eso no tiene competencias la Comunidad, sino de protección ciudadana-, ha firmado y ha puesto en marcha tantos acuerdos como ha puesto en marcha a lo largo de este año el ISES, fundamentalmente el acuerdo marco al que se ha referido el Consejero así como los acuerdos de colaboración con la policía de Nueva York, con la Universidad de California, con la Fundación "Ortega y Gasset" y también con la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas de Barcelona, sin contar con el propio acuerdo con la Universidad Rey "Juan Carlos" que, efectivamente, parece ser que es una universidad privada, dado el miedo a la privatización del ISES que ustedes dicen que existe al firmar el acuerdo. No lo entiendo, después del espectáculo que esta tarde hemos tenido nuevamente en la tribuna de los invitados que han llegado a esta Asamblea.

A la Portavoz de Izquierda Unida lamento decirle, aunque es evidente que, a lo mejor, no es de su competencia, que no estuviera en la Comisión de Presupuestos del martes pasado, pero sí se están haciendo las inversiones que el señor Consejero ha anunciado en los diferentes debates que hemos tenido aquí en materia del ISES, así como en las diferentes intervenciones que los diferentes compañeros de mi Grupo y yo mismo habíamos avanzado, tanto en el debate de presupuestos del año pasado como en las diferentes comparecencias sobre la materia. Por ejemplo, la biblioteca está en marcha; si le sirve como información yo se lo digo, y supongo que se quedará satisfecha.

Yo supongo que después, más profundamente, el señor Consejero entrará en la materia, porque han incidido mucho sobre el título de Ciencias de la Seguridad; si hay algún problema o publicidad engañosa, ustedes van a Consumo, al Ayuntamiento o al organismo competente, lo denuncian, y se valora. No obstante, yo creo que ustedes están tergiversando absolutamente todo; y están tergiversando todo porque se ponen la venda antes de producirse la herida; herida que no se va a producir en ningún momento.

Como ustedes muy bien han dicho al final, sobre todo la señora Moya, efectivamente, para ser

policía local antes hay que opositar; pero lo que aquí se está diciendo es que puede haber personas que quieran realizar una carrera de seguridad a través de la Universidad "Rey Juan Carlos" y del ISES, a través del convenio que se ha creado, del título propio de Ciencias de Seguridad, y no tiene nada que ver; lo pueden sacar, y eso no significa que no tengan que pasar la oposición. Lo que significa es que, cuando pasen la oposición, inmediatamente se podrán poner a trabajar. Pero esto es como aquél que invierte en cualquier otro tipo de formación, que seguramente después le sirva para poder ir hacia adelante.

Y hay que decirlo también, y lo conocen muy bien SS.SS., que el título propio es que hay que empezar por ese nivel. ¿Cuántas licenciaturas y carreras universitarias han empezado con un título propio en una universidad, previamente al reconocimiento por el Consejo de Universidades, para que haga la declaración de título oficial? Hay que empezar por la base; no hagan demagogia. No se puede llegar inmediatamente y negociar un título oficial; hay que empezar por un título propio de una universidad, y, además, en este caso, a instancias también de una Administración pública y a través de una universidad pública de nuestra Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sr. SANZ PINACHO: Voy terminando, señor Presidente. En definitiva, los contenidos de los cursos están claros. Yo creo que la intervención del señor Consejero va a ser muy importante, la que va a tener después de mi intervención, porque va a aclarar absolutamente todo; seguramente no va a paliar la obsesión que tienen con el Instituto Superior de Estudios de Seguridad, pero, en cualquier caso, sí va a aclarar perfectamente que los objetivos que se planteó el Gobierno al presentar el Proyecto de Ley de Creación del ISES, del Instituto Superior de Estudios de Seguridad, se están empezando a cumplir; se han puesto los dos para cumplirlos, y hay que dar el tiempo de dos, tres o cuatro años para que, efectivamente, veamos un pleno desarrollo y que veamos plenamente cumplidos los objetivos para el que se creó. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Concluido el turno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, si lo desea, el Consejero de Medio Ambiente por un tiempo máximo de diez minutos.

CONSEJERO DE ΕI Sr. **MEDIO** AMBIENTE (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Señorías, empiezo por agradecer el tono de los Portavoces que han intervenido, así como la exposición y la defensa dedicada por el Diputado del Grupo Popular. Ha dicho la señora Ruano que no le gustaba que fuera un título propio; le hubiera gustado que fuera un título oficial. Yo no me voy a permitir aquí explicarle a usted lo que es un título propio, ya que puede consultarlo en la ley, ni qué procedimientos se llevan, ni para qué es necesario el título propio, y en función de qué procedimiento. Para que haya un título oficial sobre una práctica académica, sobre una formación académica que es nueva, evidentemente no se puede crear de la noche a la mañana, ni la puedo crear yo ni la puede crear una universidad; una de las formas de empezar, y es por lo que, seguramente, a la Universidad "Rey Juan Carlos" le ha resultado interesante convertir al Instituto Superior de Estudios de Seguridad en lo que ya es, que es centro adscrito de la universidad, es, precisamente, el que puede ser un inicio para que, en un momento determinado, la "Rey Juan Carlos" cree un título oficial. (Denegaciones por parte de la señora Ruano Sánchez.) Sí, sí, Señoría.

En todo caso, dice usted que no es una titulación homologada. Evidentemente. ¿Usted quiere que nosotros creemos el título, que lo pongamos en el mercado el primer año, y que, de repente, sea una titulación homologada para todo lo que nosotros aspiramos que llegue a estar homologada? Me gustaría, pero entiendo que es absolutamente descerebrado que yo lo pretenda. Por supuesto que queremos que esté homologado, en un futuro, por parte del Ministerio del Interior; pero la homologación hay que currársela, y nosotros estamos trabajando, precisamente, para conseguir que ese título propio pueda llegar a ser homologado por muchas instituciones públicas de nuestro país, y así nos han demandado información, consecuentemente con ello, muchas instituciones, que luego le podré recordar a Su Señoría.

Me achaca usted la disminución de horas que yo he asumido; de setecientas horas a quinientas sesenta y no sé cuántas horas en los cursos básicos de este año; fundamentalmente, porque era necesario reducir las horas, porque, en muchos casos, eran absolutamente excesivas, e, incluso, había enseñanzas que entendimos que no debían formar parte del curso básico, como era el inglés; hemos entendido que había que reducir las horas de Derecho, porque eran excesivas; hemos entendido que, además, este año y otros años no va a haber la misma tónica, el formar a 800 policías locales; responder a la demanda de formación de los Ayuntamientos era prioritario, y, por lo tanto, era necesario acometer ciertos reajustes en el curso que, de todas formas, se hubieran hecho igual -ya lo dije en esta tribuna y lo repito hoy-, pero es que, además, usted me pone el ejemplo de la marcha militar, del movimiento, y del saludo.

Señoría, yo no tengo ningún interés en ello, pero, ¿cree usted que a los Ayuntamientos les gustaría saber que en el curso básico de formación de esos policías locales se elimina movimiento, saludo y marcha militar? Que me lo pida alguno de ustedes con responsabilidad de gobierno, porque todavía no lo hemos recibido, y de la misma manera que ustedes me acusan a mí de no mandarles determinada información, yo le digo que en los Ayuntamientos donde ustedes tienen alguna responsabilidad de gobierno, que ciertamente son pocos, y, por supuesto, no pueden modificar el criterio de formación del ISES, los Ayuntamientos no lo hacen, no nos demandan que los quitemos, al contrario, nos piden que lo mantengamos; y ésa es la exclusiva razón por la que se mantiene: ni por deseo de este Consejero, ni del Gerente del ISES, ni de los profesores del Instituto, sino porque los Ayuntamientos son siempre nuestra referencia, nuestra obligación y nuestro compromiso.

En cuanto a los organigramas, usted me ha dicho que le faltan datos y que tenía usted información pendiente; me ocuparé de que la semana que viene reciba S.S. toda la información; no he conocido un retraso tan excesivo en la solicitudes de información.

Me ha hablado usted de la formación comercial y de que se sustituirá el curso básico. Es evidente que la intención es sustituir el curso básico, no realmente sustituir sino que gran parte del curso básico resulte homologada para que el profesional, que habiendo aprobado la oposición en su respectivo Ayuntamiento, se presente para recibir la formación obligatoria del ISES y tenga, cuando menos, el primer curso del título propio. Tendrá que

realizar una formación básica, evidentemente, la que obliga la Ley, pero será mucho menor, porque lo que sería absurdo sería volver a repetirle a la misma persona la misma formación dos veces. Creo que eso es tan de sentido común que SS.SS. me permitirán que no me alargue para explicarlo.

En cuanto a la página de Internet no puedo decirle nada sobre ella, y menos tratándose de la página de la Universidad "Rey Juan Carlos". Como usted comprenderá ni sé lo que ha pasado con esa página, ni sé cómo se gestiona la página de la universidad "Rey Juan Carlos", ni, además, soy competente en ella.

Ha hablado usted de la oposición de los sindicatos. No pluralice usted la oposición; hable usted de la oposición de un sindicato, porque hay otros sindicatos -no voy a decir ahora cuáles- que llevan muchos años reclamando un título, muchísimos, hasta el punto de que yo tengo aquí, precisamente, el documento elaborado por uno de esos sindicatos. Se lo leo: "Condiciones mínimas de acceso: tener título de bachillerato; cursar estudios universitarios, sin COU; titulado superior en seguridad pública". No se preocupe, otros, antes que nosotros, pensaron en un título propio; pero no todos los sindicatos están en contra: sólo lo está un sindicato. Y le puedo decir que lo lamento; lo lamento, porque es un sindicato con el que esta Consejería mantiene muy buenas relaciones en otros sectores, y creo que en este caso se están dejando llevar por opiniones que no son, en ningún caso, objetivas. Les pongo un ejemplo. Dicen: "Quitan ustedes un tatami". Pues, seguramente, Señorías. Sinceramente, no tengo ni idea de si se ha quitado un tatami o no. Lo que sí les puedo decir es que para el año que viene está prevista la inversión para crear un polideportivo. Eso sí que me lo sé. Siento haber quitado un tatami; se lo diré al Gerente. (Risas)

Ha hablado usted de la galería de tiro. También está prevista la construcción de una galería de tiro para el año que viene, que, con motivo de la grandísima demanda de formación que ha habido este año, que ha habido una ocupación del 96 por ciento de las aulas mientras se estaba desarrollando el curso básico de formación. Que en la galería de tiro es posible que causara molestias a los policías locales que se estaban formando en el Instituto, tampoco lo sé, pero, si ha sido así, me parece muy bien que hayan suspendido la práctica en la galería de tiro mientras se estaba impartiendo la formación

académica. De verdad, hay cosas que no entiendo.

Paso a responder a lo que ha dicho la señora Moya. Formamos a policías, no de un sólo Ayuntamiento, sino de muchos, por supuesto. Y le voy a decir algo, durante muchos años se ha estado haciendo una discriminación positiva en favor del Ayuntamiento de Madrid que nosotros no compartimos; de hecho, para el año que viene no se va a hacer. Al año que viene, el curso, para la mayoría de los Ayuntamientos, va a empezar en la fecha en la que nos hemos comprometido a empezarlo, y todos los Ayuntamientos asumían la responsabilidad de convocar sus oposiciones para que, en esa fecha, estuvieran sus alumnos formándose en el curso básico de formación. Es posible que el Ayuntamiento de Madrid necesite empezar más tarde; pues bien, no vamos a retrasar en inicio del curso, en todo caso, haremos dos promociones, pero no vamos a retrasar el inicio del curso porque sería discriminar negativamente al resto de los Ayuntamientos de esta región que, aunque nos dan menos alumnos, tienen tanto derecho en su formación como el del Ayuntamiento de Madrid.

Efectivamente, formamos a policías de todos los Ayuntamientos, lo tenemos muy claro. ¿Y sabe por qué lo tenemos claro? Porque todo lo que estamos haciendo desde que se creó el ISES. lo estamos haciendo de la mano de la Federación Madrileña de Municipios. Y yo no utilizo -y ésa es una acusación muy grave que me hace usted- a los representantes de la Federación en los órganos del Instituto Superior; no los utilizo, Señoría, es que están ahí, está en las actas, es que no manifiestan oposición, es que no solamente están ahí para conocer los asuntos, sino para apoyarlos o para enfrentarse a ellos, v en este caso lo segundo no lo han hecho, ni en el Consejo de Administración ni en el Consejo Académico. Pero, ¿sabe por qué no lo han hecho? Porque la iniciativa es buena, Señoría, y ni sus compañeros de la Federación ni yo somos capaces de convencerla a usted, sencillamente porque usted no se quiere convencer.

Ha hablado usted de que no hacemos los cursos de especialización que demandan los Ayuntamientos: No, Señoría, los cursos de especialización que se han hecho son, cuando menos, los que daban respuesta a la demanda de formación de los Ayuntamientos. Dice que no se han hecho todos los cursos que se hacían durante otros años; pues bien, sólo en este último año, también

ocasionado por lo que ya he dicho de que la formación de policías ha sido espectacular, en lo que son cursos básicos, sin embargo, se ha cumplido con todas las demandas de formación de especialización que nos han reclamado los Ayuntamientos; todas. Y, si usted es capaz de presentarme uno de esos cursos de malos tratos, por ejemplo, solicitado por un Ayuntamiento, que no se haya cumplido, le daré a usted la razón. Pero, Señoría, no va a encontrar ni uno.

Después ha hablado usted del título propio, y ha dicho que existe una oferta similar en Cataluña. Con cierta jocosidad le podré decir que habrá más; gracias a la iniciativa que hemos abierto nosotros en Madrid, habrá competencia, y tendremos que enfrentarnos a ella, estamos encantados. Pero le puedo decir que la de Cataluña tiene una pequeña diferencia -y no quiero hacer gracias con esto-: es más cara, son 600.000 pesetas por curso

También ha dicho usted que el ISES ha vuelto a entrar en la publicidad. Dice que la gente puede entender que hay que hacer esto para ser policía. No, evidentemente, pero lo que sí que van a entender es que, el que quiera ser policía y presentarse a una oposición, tendrá más preparación si ha hecho el título propio que si no lo ha hecho. Evidentemente, se podrá formar en otro tipo de academias privadas, y no solamente con un título reconocido por el organismo encargado y competente en materia de formación policial en la Comunidad de Madrid, sino también avalado y coparticipado por una universidad pública como es la universidad "Rey Juan Carlos" de nuestra Comunidad. Luego, la gente va a entender perfectamente lo que nosotros pretendemos, que es ver en este título algo útil.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (Calvo Poch): Sí, señor Presidente, me va a llevar un poquito de tiempo nada más. Ha dicho usted que ha habido prisas en la nueva Ley de Coordinación. No, Señoría, no ha habido prisas, es que llevamos dos años intentando consensuarlo, no con la Federación, con la que estamos de acuerdo, sino con los sindicatos. De hecho ha dicho usted que vamos a aumentar el curso básico de seis a nueve meses; no, Señoría. Ésa era la intención,

precisamente, de los sindicatos con la Ley de Coordinación de Policías Locales, cosa que no pretende la Federación Madrileña de Municipios, ni tampoco esta Consejería en estos momentos. Porque, evidentemente, pasar de 1.000 a 1.500 horas, pasar de 6 a 9 meses, creemos que es tener una idea de la necesidad de formación de los policías locales que está absolutamente trasnochada, pero le vuelvo a repetir, lo entendemos nosotros y lo entiende la Federación Madrileña, en donde parece ser que cada vez que yo hablo de la oposición de la Federación es que estoy utilizando a sus representantes. ¡Vaya por Dios!

Después ha hablado usted de la utilidad del curso. Ha dicho que no la tiene -ya lo veremos-, y que se han apuntado pocos. Efectivamente, me hubiera encantado que se hubieran apuntado todos los que estaban previstos, y hasta cien. ¡Ojalá! Se han apuntado sólo entre 21 y 25, y creo que me han dicho que alrededor de seis becados. Pero ésa es la demanda que ha tenido este año, cuando hemos contado, además, con unos plazos muy pequeños, y la gestión comercial que se ha podido hacer del título ha sido casi inexistente, aunque a ustedes les ha llamado muchísimo la atención. Me gratifica saber que ha llegado a muchas personas; eso quiere decir que yo pensaba que había llegado a menos, y probablemente haya llegado a más de los que a mí me había parecido. Pero, bueno, en serio, sin duda ha llegado a poca gente, pero empezar con 21 alumnos me parece que es todo un éxito y en muy poco tiempo, muy a medio plazo, estaremos a pleno rendimiento. Pero, evidentemente, no esperaba empezar el primer año con el cien por cien de los alumnos que podían estar previstos.

Ha dicho usted que éste es un curso que puede aumentar la seguridad ciudadana. Mire, ni los contenidos; yo ya le he hablado de que hay contenidos que se prepararon y que están aprobado en el documento por el que la universidad nos permite crear el título propio, que, evidentemente, no van a pasar el tamiz de la Comisión Técnica ni el tamiz del Consejo Académico, entre otras cosas, Señoría, no porque seamos muy listos, sino porque en el Consejo Académico están los únicos listos, que son los representantes de los Ayuntamientos donde ustedes gobiernan, con lo cual, no se preocupe, que no se dará esa situación.

Ha hablado usted de que cualquiera puede hacer este curso, como cualquiera, señora Ruano, puede ser policía local; en cualquier oposición de policía local -creo que excepto en la del Ayuntamiento de Madrid- no se piden, por ejemplo, los antecedentes penales, ¿sabe usted por qué? Porque sería poca documentación respecto de la persona que quiere cursar u opositar en un caso concreto. Evidentemente, no lo dude S.S. -aunque no pueda ser más explícito-, estaba previsto, cómo no, en colaboración con el Ministerio correspondiente, el asegurarnos de que todos los alumnos de este curso cumplen con unas garantías de solvencia democrática y cívica suficiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que concluya.

ΕI Sr. CONSEJERO DE **MEDIO** AMBIENTE (Calvo Poch): Acabo ya, señor Presidente. Miren, el curso es una buena idea, lo apoya la Federación Madrileña, y, además, interesa a muchas instituciones, entre otras, Señoría -aunque a usted no le llegue a ilusionar ni ahora ni nunca-, a compañeros suyos de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, dependiente de la Junta de Andalucía, que nos han pedido que les enviemos toda la información de que dispongamos. Sus compañeros en el Gobierno balear no solamente se interesan por la información sobre el currículum diseñado para estos estudios, sino que nos dicen: "Aquí en Baleares estamos trabajando en un proyecto similar en base al título de Diplomado en Gestión y Administración Pública". El Gobierno de Canarias también nos pide información. El Gobierno de Cataluña nos dice: "El ISES se ha convertido en un centro de referencia para todos nosotros", cuando llevan más años que nosotros realizando formación policial, y nos reiteran su voluntad de colaboración en todos los respectivos centros.

Señoría, yo creo que a estas alturas, respecto a esta titulación precisamente, ustedes han sacado la información que más les convenía, pero es más: ¿saben por qué no tiene coherencia lo que ustedes han venido a criticar hoy aquí? Sencillamente no porque ustedes no estén de acuerdo, sino porque no les ha tocado ponerlo en marcha a ustedes. ¿Conoce usted este título, Señoría? (El señor Consejero de Medio Ambiente muestra un informe.) ¿Conoce usted este documento? "Técnico en seguridad pública"; proyecto de definición de título, Academia Regional de Estudios de Seguridad. Éste es un documento

elaborado por la Academia Regional de Estudios de Seguridad -que yo eliminé por ley, la ley que creó el ISES-, cuando la dirigía don Ignacio Font. Estaba enfocado sólo a seguridad pública, sólo a materia de competencias policiales, ni riesgos laborales, ni estadística, ni economía, que sí forman parte del título. Evidentemente, estaba vinculado a la FP, pero, ¿sabe por qué? Porque entonces para el acceso a las Policías Locales se pedía sólo Graduado Escolar; como en la ley que ya está acordada con la Federación se incrementan los requisitos para poder ser policía local y se elevan a Bachiller, el título que nosotros hemos creado tiene rango universitario, y es un título propio conveniado con la Universidad "Rey Juan Carlos". Ustedes no se han opuesto al título; es más, lo intentaron poner en marcha, Señoría. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) (La señora Moya Nieto pide la palabra.)

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señoría, ¿para qué pide el uso de la palabra?

La Sra. MOYA NIETO (Desde los escaños.): Señor Presidente, solicito que me conceda usted la palabra con base en el artículo 114, porque creo que se han vertido aquí afirmaciones que creo que afectan al decoro y dignidad de esta Diputada.

El Sr. PRESIDENTE: Procure ajustarse a esas alusiones, se lo ruego, no entrando en el fondo del asunto. Gracias.

La Sra. MOYA NIETO (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sanz Pinacho, no tengo más remedio que decirle que mis afirmaciones no suponen riesgo alguno para nadie y están basadas en el análisis de las normas y en los textos o documentos que desarrollan los contenidos de estos cursos, es decir, lo que está escrito en estos textos, de los que dispone el señor Consejero y supongo que usted también. No puedo admitir de ninguna manera que usted insinúe o sugiera que mis afirmaciones sean borradas del Diario de Sesiones; ni me arrepiento ni me arrepentiré de ellas. El único riesgo de futuro son, precisamente, los contenidos de esos cursos, no mis afirmaciones. No he hecho la menor referencia a materias de educación física, ni a cuerpos ni a cachas; no son expresiones mías, son suyas, señor Sanz Pinacho. Por cierto, por su parte ha sido la única referencia a contenidos de este curso; yo no voy a valorar por qué, usted tendrá sus razones, desde luego.

Señor Sanz Pinacho, anteayer en la Comisión de Presupuestos el señor Consejero de Medio Ambiente nos dio una pequeña lección de lo que era la falta de caligrafía parlamentaria; como él tiene mucha más experiencia que yo, intento ser una buena alumna de alguna manera, y tengo que decirle que hoy ha sido usted quien ha cometido esa falta de ortografía parlamentaria. Señor Sanz Pinacho, cuando se carece de argumentos se utilizan dos técnicas: los gritos o la descalificación personal. Usted ha utilizado esta última, que, por cierto, dice bien poco a favor de que usted tenga la mínima educación que se le supone a todos los Diputados de esta Cámara. (Aplausos en os bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Diputada. Aprovecho, Señorías, para rogarles que intenten ajustar su tiempo al previsto en las intervenciones, y que, por lo tanto, midan los tiempos que les concede el Reglamento; esto lo digo tanto para las Señorías que intervienen como para los miembros del Gobierno. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. (El señor Sanz Pinacho pide la palabra.) Sí, Señoría, ¿qué desea?

El Sr. SANZ PINACHO (Desde los escaños.): Creo que ahora se han vertido insinuaciones y afirmaciones contra mi persona...

El Sr. PRESIDENTE: Señoría, en mi modesto juicio no tiene derecho a la palabra. Muchas gracias, Señoría. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación 18/01 RGEP. 4598 sobre la política en materia teatral en la Comunidad de Madrid

— M-13/01 RGEP. 4857 (V) —

Se han presentado dos enmiendas de adición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que se dispone en leer el Secretario de la Mesa. Tiene la palabra.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Enmienda número 1 de adición. Añadir un nuevo punto, que sería el 21, con el texto siguiente: "21.- Apoyo a la instalación de puntos de venta de libros de teatro, tanto en los teatros de la red pública de la Comunidad de Madrid, como en el resto de los teatros de la región."

Enmienda número 2, también de adición: añadir un nuevo punto 22, con el siguiente texto: "22.- Incremento de la dotación presupuestaria al Consorcio, para la rehabilitación de teatros y prolongación en el tiempo del mismo, hasta que cumpla las finalidades para las que fue creado."

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Secretario. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por un tiempo de 15 minutos. Tiene la palabra, su Diputado Marín Calvo.

El Sr. MARÍN CALVO: Gracias, señor Presidente. Buenas noches Señorías. Esta Moción que traigo hoy a su consideración en este Pleno, vino precedida por un debate de interpelación al Gobierno, a la política general del Gobierno sobre el teatro, en la que este Grupo Parlamentario expuso las errores que creíamos que estaba cometiendo el Gobierno en política teatral. (*Rumores.*)

Hoy es el momento de hacer las propuestas adecuadas para que sea posible corregir esos errores que, a nuestro juicio, está cometiendo el Gobierno del Partido Popular...

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, señor Marín. Ruegos a las Señorías presentes que guarden silencio y escuche al Diputado.

El Sr. **MARÍN CALVO:** Muchas gracias, señor Presidente. Por lo tanto, nuestra propuesta, que la tienen ustedes, consta de veinte puntos, y voy a explicarla de una manera sucinta, porque no me da tiempo a explicar los 20 puntos uno por uno,

como es lógico, pero voy a intentar hacer que sean los puntos que, a nuestro juicio son más importantes para el desarrollo del teatro en esta Comunidad Autónoma.

Tengo que advertir que casi todo lo que voy a decir -lo dije en la interpelación anterior- no es un invento de Izquierda Unida, sino que es el fruto de la discusión del debate, de escuchar a organizaciones del sector de la cultura, del sector del teatro, como la Unión de Actores, los autores, los bailarines, es decir, el conjunto general de la profesión teatral en esta Comunidad Autónoma y a nivel del Estado.

Por lo tanto, esto que voy a proponer es fruto de ese debate, es fruto de un debate que se está haciendo ya a nivel del Estado español con el Gobierno del Partido Popular, no es un debate que se haga con otro Gobierno, porque, que yo sepa, gobierna el Partido Popular en el Estado español.

Voy a empezar diciendo, sobre el primer punto que para nosotros es fundamental, la consideración del teatro como servicio público. El Teatro debe ser un servicio cultural público, porque sólo esta consideración implicará que las Administraciones faciliten que los ciudadanos tenga acceso a él, aplicando medidas y apoyo tanto a la iniciativa privada, que asume que el teatro ha de cumplir una función cultural, como mediante iniciativas de gestión pública.

El sector teatral, Señorías, es además una actividad económica que tiene una relación directa con el desarrollo y producción de bienes y servicios implicados directamente en la creación de empleo, por lo que su tejido industrial debe ser convenientemente fortalecido con medidas de apoyo por parte de las Administraciones públicas, fundamentalmente cuando, como todos sabemos, las leyes del mercado no garantizan la consecución de su finalidad como servicio público cultural.

Y dentro de este principio que consideramos fundamental, hay que poner todo el interés político necesario para la creación de un Centro Dramático Regional. Ya existe en Cataluña, en Andalucía y en Extremadura; es más, también existe en Galicia, donde ustedes gobiernan con el señor Fraga Iribarne. Por lo tanto, aunque no es en sí lo que nosotros quisiéramos que fuera un centro dramático, por lo menos han tenido la voluntad de esa creación.

No es la primera vez que proponemos la creación del Centro Dramático en esta Comunidad,

porque creemos que el desarrollo del teatro pasa inexcusablemente por esa creación de un Centro Dramático Regional, con unidades de producción propias, que lleven a una producción estable y a la formación de sus profesionales. Esta iniciativa reforzaría, fortalecería el teatro en general: privado, semipúblico y público, y yo creo que daría sentido al futuro teatro del Canal.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Creemos que la Red de Teatros ha mejorado -eso es verdad, sería injusto no reconocerlo-, es más participativa; pero todavía adolece, a nuestro juicio, de financiación adecuada, de más labor de difusión y de una correcta y equilibrada distribución de los espectáculos. Proponemos que se estudie -y no es tampoco una propuesta nuestra; es de la Asociación de la Red de Teatros Nacionales- la creación de una Agencia Regional de Distribución, lo que se llama en Francia "L'Office de Difusion Artistique".

La promoción del teatro en los medios de comunicación. Ésta es una vieja aspiración: equiparar, cuando menos, la promoción del teatro con la promoción del cine, que, a nuestro juicio, también es insuficiente; pero ya nos gustaría que el teatro tuviera la misma promoción que tiene el cine en este país y en esta propia Comunidad.

Creemos que es imprescindible el incremento presupuestario para el teatro privado. La petición de subvenciones es cuatro veces mayor que la cuantía concedida. Fíjense ustedes, yo no lo entiendo: en Cataluña, la oposición, en la cual también está el Partido Popular, ha votado dos propuestas no de ley pidiendo 1.500 millones más para el teatro en Cataluña, aparte de que la dotación presupuestaria, desde luego, es mucho más importante que la que hay en esta Comunidad Autónoma, y han ganado, claro, porque la oposición unida son mayoría; han ganado, y tienen 1.500 millones más. También el Partido Popular en Cataluña, lo mismo que cuando gobiernan con el señor Fraga, está haciendo una política más preocupada por el teatro que en esta Comunidad Autónoma.

Queremos resaltar además que hay miles de fórmulas, pero proponemos una, que puede ser discutida, pero creemos que las fórmulas de ayudas por taquilla para el cine pueden ser también eficaces para el teatro privado en nuestra Comunidad. No es una fórmula nueva; es una fórmula que lleva ya muchísimo tiempo. Por eso le digo que hay fórmulas, y muchas.

También queremos que se contemple en este Plan Regional de Teatro que pedimos la eliminación del IVA en las subvenciones y una reforma en el sistema fiscal del teatro; ésta es una petición unánime del sector teatral. Queremos que exista una concertación a cinco años; ustedes dirán: ¡Por Dios, el plan quinquenal! Pues, no; no es el plan quinquenal; es una concertación, porque vo decía el otro día que uno de los males que aquejan al teatro es fundamentalmente la inestabilidad: laboral, artística; en fin, la continuidad en el teatro, la estabilidad de las compañías, y sólo una política destinada a favorecer esa estabilidad a largo plazo puede darle al teatro una continuidad, y estoy hablando en este caso de la iniciativa privada; por lo tanto, es un plan quinquenal para la iniciativa privada, que son los profesionales, los actores, directores, empresarios, etcétera, porque la iniciativa privada en el teatro es variopinta, y queremos que ese trabajo de encamine a la continuidad de su proyecto. Hay que acabar, Señorías, con el teatro de los treinta días; ya lo explicaba en mi anterior intervención la semana pasada.

La Abadía, como ejemplo de teatro semipúblico, es un exponente de las posibilidades que puede tener esta forma de teatro. De las tres formas de producción: públicas, privadas o semipúblicas de la gestión teatral existente, la que prácticamente está sin desarrollar en nuestro país, aunque paradójicamente esta forma de gestión sería la que en cierta manera resolvería en gran medida casi toda la problemática existente en el sector teatral, es el teatro semipúblico, porque, sin duda, el desarrollo de un potente teatro semipúblico sería capaz de aunar y resolver los problemas laborales: creación de puestos de trabajo, activar las iniciativas de los profesionales y encauzarlas dentro de un amplio marco social. Acuerdos específicos con Telemadrid; claro, por su importancia, también lo incluimos en el plan general.

Sinceramente, nuestra televisión autonómica, Señorías -todos los que ustedes la vean, que yo creo que serán la mayoría, por supuesto, puesto que, además, la subvencionamosno responde a la ayuda de esta Consejería, no responde a la ayuda que le da esta Asamblea. La Consejería le concede presupuestariamente

alrededor de 500 millones, y cada vez es menor su implicación -si es que en estos años la ha habidocon la cultura, y mucho menos con el teatro. Yo creo que éste es uno de los puntos imprescindibles en el plan regional de teatro.

Vov terminando, señor Presidente. Llegamos al teatro de base; quedan muchos otros puntos que no puedo explicar ni sucintamente por el tiempo, pero están ahí, y son fáciles de entender. Me refiero a los que nos parecen fundamentales, como el teatro de base. Cuando uno recorre los distritos, los pueblos, los municipios de la CAM, se encuentra con numerosos grupos no profesionales que intentan, con sus recursos escasos, recursos escasos propios los de esos no profesionales, y recursos escasos también de los Ayuntamientos en los municipios, puesto que ya sabemos que los municipios están siempre en situación precaria en sus presupuestos -ése es otro debate que habrá que hacer también en esta Cámara, y que ya se ha hecho-, creemos que no es posible que no tengan ninguna ayuda para mantener esa vocación no profesional, que además nutre al teatro porque sirve para inculcar el amor al teatro en las familias, en los pueblos, en las Comunidades, en los barrios, etcétera. Hay que ayudarles, son los más adecuados, con la enseñanza en educación, que nosotros creemos que es imprescindible en el teatro, para crear públicos en interés por el teatro.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Y termino, Señorías, con palabras del sector teatral, que hoy van a sonar en mi boca. El teatro desarrolla un determinado tipo de sensibilidad por ser un espectáculo vivo que tiene lugar sólo y en el mismo momento de su representación. El teatro proporciona una experiencia cultural y vital, y un placer que no puede suministrar ninguna otra forma de actividad, por lo que jamás podrá ser eficazmente sustituido por éstas. El teatro es necesariamente una práctica compartida; no existe sin representación, y la representación no existe sin público. Es por ello un arte eminentemente social.

El teatro permite la conservación y el enriquecimiento vivos de un valioso patrimonio intangible, que es la literatura dramática de la sociedad que lo genera. El teatro es un arte vivo, no sólo porque se haga en directo, sino porque puede

adaptarse de manera inmediata a las necesidades de la sociedad que lo acoge, tanto a través de la revisión de las obras ya producidas como mediante la creación de obras nuevas.

El teatro tiene un valor pedagógico universalmente reconocido, tanto mediante su aportación en el estricto terreno de la enseñanza reglada como en la formación de la ética y estética del individuo como ciudadano. Es un sector productivo que crea muchísimos puestos de trabajo inestables, desgraciadamente, y que da más que recibe en impuestos al Estado y a la Comunidad Autónoma.

Señorías, señores del Partido Popular, ustedes son la mayoría, ustedes tienen los votos necesarios para que este plan de teatro pueda salir adelante. Es un plan que indispensablemente tendrá que negociarse con las organizaciones representativas del sector. Yo les animo a ello; les animo a aprobar este plan, y a negociar con las organizaciones representativas del sector, que representan a todos los que hacen el teatro en esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, podrá hacer uso de la palabra un representante de este Grupo para su defensa, por tiempo de 15 minutos. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a la tribuna a manifestar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta moción, y también a defender las enmiendas que hemos presentado.

Quiero anunciar el voto favorable a la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que ha sido defendida, dentro de las limitaciones temporales, de forma brillante. Agradezco también la presencia de la Consejera de Las Artes, y me gustaría, a mi vez, hacer algunas consideraciones sobre varios de estos puntos, pero previamente quisiera partir de lo obvio, porque a veces hay que insistir en la obviedad, y es: ¿existe en la Comunidad de Madrid, o existe en la Consejería de Las Artes, un plan regional de teatro? La respuesta es no. ¿Es mejor que haya un plan de teatro o que no lo haya? Esta pregunta yo creo que tiene una respuesta, y la respuesta es que sería

preferible la existencia de un plan a la inexistencia de ese plan, porque seguro que en ese plan habría aspectos en los que coincidiríamos y, sin duda, otros en los que discreparíamos después de un proceso de discusión y debate con el conjunto de las organizaciones. Ahora, lo que es difícil es discrepar de la inexistencia; lo que es difícil es movernos en una política teatra, que no parte de un plan estructural y sistemático. De modo que creo que sería conveniente que se aprobara esta moción, y que tuviéramos un plan para no estar discutiendo de una manera etérea la inexistencia de ese plan. Esto me puede recordar uno de los grandiosos "gags" de Tip y Coll, que decía: qué es preferible, que nos den un millón de pesetas o una paliza. Un millón de pesetas no es gran cosa, pero siempre es preferible a que te den una paliza, y estaban un cuarto de hora argumentando, de una forma muy brillante, sobre este supuesto inicial, aparentemente estúpido. Es preferible que haya un plan de teatro a la paliza que nos someten no habiéndolo. Eso podría venir bien para argumentar que la inexistencia de un plan es deficitaria para el conjunto de la política teatral.

Lo que nos ofrece el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es básicamente un índice de aquellos temas que podrían ser objeto de ese plan; nada que discutir a la consideración del teatro como servicio público; nosotros lo concebimos así. La creación del Centro Dramático Regional es un debate que interesaría tener -ya se ha comentado las Comunidades Autónomas que poseen ese centro-, si estaría o no vinculado al nuevo Teatro del Canal, o sería un proyecto independiente de ese nuevo Teatro del Canal, y por qué en Madrid no va a existir, o las razones por las que no se quiere que en Madrid exista lo que existe en otras Comunidades Autónomas. En cuanto a los centros semipúblicos o mixtos quiero indicar a SS.SS., especialmente a aquellos de ustedes que estén más interesados por el teatro, qué opinión les merece La Abadía. Además, de La Abadía, podemos tener otros conventos, monasterios, ermitas o un conjunto de instituciones, y si tienen el nivel y producen los espectáculos que está produciendo La Abadía, yo creo que sería interesante plantearnos su existencia.

Fortalecimiento y extensión de la red de teatros. No voy a tener tiempo de poder tocar todos los puntos, pero en la próxima sesión de la Comisión de Las Artes hay convocada una comparecencia específica sobre la red de teatros, y ahí lo veremos. La creación de una agencia regional de distribución

es otra petición que está sobre la mesa acerca de la que habría que decir sí o no. ¿Es bueno que haya una agencia regional de distribución? Yo creo que sí, que sería positivo.

Más nos preocupa la promoción de teatros en los medios de comunicación. Naturalmente, esto es algo más que esa letra minúscula que hay que leer con lupa de las programaciones de los teatros. Hay que hacer más sobre la promoción de teatros en los medios de comunicación.

En cuanto al incremento presupuestario para ayudas en el ámbito privado. El teatro privado en Madrid y en Barcelona conjuntamente, en cifras, están casi en el 60 por ciento del conjunto del Estado, si yo no recuerdo mal, y creo que no; a su vez, Madrid supera. Con esas cifras, habría que compensar ese equilibrio entre el ámbito de lo público y el de lo privado y apoyarlo convenientemente.

Ya ha explicado el señor Marín las fórmulas similares que existen para el cine y para el teatro y ha puesto algún ejemplo. Lo mismo ha dicho de la negociación para la supresión del IVA de las subvenciones, dentro de un tratamiento fiscal adecuado a las necesidades del sector teatral. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías, escuchen al Diputado.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Naturalmente, esta reivindicación no es nueva, ha venido figurando en numerosos textos y documentos reivindicativos.

Concertación para la creación de compañías estables en plan de cinco años. La pregunta es obvia. ¿Cuántas compañías estables existen en este momento? ¿Qué garantías, ayudas o apoyos tienen aquellas que tienen vocación de estabilidad? ¿Sería bueno hacer algo de esto o no hacer nada? Ésas son preguntas que hay que hacerse y que hay que contestar.

Lo mismo cabría decir acerca del aumento de subvenciones a las salas alternativas, salas de pequeño y mediano formato. Las propias salas defienden el hecho de que se hagan planes que no sean a un año, sino que fueran trienales o quinquenales, pues podrían significar una mayor garantía para poder cumplir los objetivos que tienen

marcados.

Paso rápidamente a decir que no existe un plan de formación de profesionales. Sí existen algunas ayudas a determinadas instituciones que, a su vez, imparten formación. Desde la Consejería de Las Artes no se hace nada en plan de formación y creemos que eso no es bueno que sea así; no lo es en absoluto.

Becas de apoyo a creadores. Como estamos en el último punto del Orden del Día y no les quiero deprimir, no les digo la cuantía de las becas. El número de becas y las cuantías serían dos elementos que conducirían a la depresión. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, Señoría. Ruego silencio a las Señorías que están en la sala; si desean hablar, salgan fuera.

El Sr. CHAZARRA MONTIEL: Gracias, señor Presidente. Subvenciones específicas para ayuda a la programación de autores madrileños, es otra reivindicación que se ha venido haciendo, así como ayudas a la publicación de textos dramáticos contemporáneos, y aquí me detengo un poco más. La SGAE y alguna otra institución han realizado estudios de consumo cultural y los datos son desoladores. Dentro de los datos desoladores de la lectura en general, los textos dramáticos ocupan un lugar que es el último, prácticamente infinitesimal, y de las cuatro librerías dedicadas a la venta de libros de teatro, queda una, y aquí la pregunta que hay que hacerse es por cuánto tiempo; de cuatro a una, y de una, ¿hasta dónde? Sería bueno que existieran esas ayudas para la publicación de textos dramáticos, porque tienen una difícil venta.

La inclusión del teatro en los planes de enseñanza primaria y secundaria es algo que, si no hay base y una coordinación con educación, difícilmente van a poderse hacer o adoptar otras medidas posteriores.

El establecimiento de planes para la consolidación de públicos y la captación de nuevos espectadores también es algo que se ha venido demandando insistentemente, y está ahí; sin embargo, lo que se hace es suprimir determinados ciclos. Había un ciclo para tercera edad, y se ha suprimido.

Las ayudas para discapacitados también

han sufrido recortes importantes. En lugar de crear nuevos públicos, parece que no estamos en absoluto trabajando en esa línea.

En relación con los acuerdos específicos con Telemadrid para la promoción del teatro, decirles, como ya dije en el pasado Pleno, que Telememadrid no tiene ni un solo espacio dramático. aunque haya muchos espacios de contenido dramático en Telemadrid, pero no hay ni un sólo espacio dramático, ni tampoco información teatral adecuada. Me decían algunos amigos y compañeros, directores, vinculados al mundo del teatro que, cuando aparece una noticia de lo obra que estamos haciendo, ese día en taquilla se nota un incremento a veces del 60 y del 70 por ciento, simplemente, porque aparezcan unas imágenes en televisión, o porque aparezca la promoción o alguna noticia al respecto. Telemadrid debería tomar buena nota de esto, y tener espacios informativos sobre la vida teatral y cultural madrileña y algún programa dramático.

No se está haciendo nada para el desarrollo de programas de apoyo a giras interautonómicas, es decir, que las compañías de Madrid tengan apoyo para ir a otras Comunidades Autónomas, y para que vengan a Madrid las compañías de otras Comunidades; y sería bueno que se hiciera algo. Hay compañías que tienen que ensayar en lugares a veces insólitos: en colegiosmayores, en garajes, y me estoy refiriendo a compañías que a los pocos días van a actuar en un teatro, sin embargo, se ven obligados a ensayar en los lugares tan insólitos como los que he citado antes, cuiden ese tema; y potencien el asociacionismo cultural y el teatro de base no profesional para la creación de nuevos públicos, ya que no estaría de más potenciar el asociacionismo cultural, y el teatro de base no profesional, aunque no se ven visos de que el asociacionismo cultural vaya a tener el más mínimo apoyo; baste quizá un dato, como es que el propio Consejo Regional de Cultura se ha reunido dos veces desde el año 99. Si seguimos así con la promoción del asociacionismo cultural podemos llegar directamente a la nada con muy pocos pasos intermedios.

Paso a defender, en escasamente un minuto, las dos enmiendas de adición que proponemos. La primera de ellas dice: "apoyo a la instalación de puntos de venta de libros de teatro tanto en los teatros de la red pública, es decir, de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, como

en el resto de los teatros de la región". Esto tampoco es una idea nuestra, es una idea de la Asociación de Autores de Teatro, que nos la han hecho llegar, y que con mucho gusto actuamos como portavoces, diciendo lo siguiente: casi nadie lee teatro, pero los pocos que leen teatro son los que van al teatro; si queremos que la literatura dramática se lea, hay que venderla en los puntos donde acuden las personas interesadas. ¿Es razonable? Parece que sí; luego sería bueno apoyar la idea del establecimiento de puntos de venta de libros de teatro en los propios teatros, en los teatros de la red, y en los teatros que no pertenecen a la red; por aquello de Mahoma y la montaña, y dado que la montaña no tiene ninguna intención de ir a Mahoma, pues que sea Mahoma el que humildemente inicie un camino hacía la montaña, y le dé alguna que otra facilidad.

Por último, el incremento de la dotación presupuestaria al Consorcio para la Rehabilitación de Teatros, y prolongación en el tiempo del mismo hasta que cumpla las finalidades para las que fue creado. Como algunos de ustedes recordarán -los más veteranos en la Cámara-, el Consorcio para la Rehabilitación de Teatros fue algo que se creo suprimiendo el Festival Internacional de Teatro, y dedicando la dotación existente a rehabilitar teatros. Hasta ahora ha funcionado razonablemente bien. pero todavía queda mucho que hacer. Es bueno que en Madrid se abrían nuevos teatros, pero hay algunos que pueden cerrarse, o amenazan con cerrarse, en caso de que no se actualicen o modernicen; debe incrementarse la dotación del Consorcio, en el que como saben intervienen distintas instituciones, y el Consorcio debe pasar de ser algo coyuntural a algo estructural hasta que cumpla las funciones, es decir, cuál debe ser el momento en el que el Consorcio de Rehabilitación de Teatros finalice: cuando haya cumplido la tarea de contribuir a la restauración y modernización del conjunto de teatros, que evite que se cierre una sola sala más en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Chazarra.

El Sr. CHAZARRA MONTIEL: Desde el Grupo Socialista, queremos felicitar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por haber presentado esta moción, y, aunque creo que inútilmente, apelar a la sensibilidad del Grupo

Parlamentario Popular, recordándoles que es mejor un plan consensuado que la nada. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Seguidamente, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas. En este caso, se trata del Grupo Parlamentario Popular, y, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra su Diputada Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a contestar, en primer lugar, al señor Chazarra en algunas de sus afirmaciones. Lo único que tengo que decirle es que lamento profundamente, de verdad, que la ineptitud y la falta de eficacia de este Gobierno hayan convertido, en apenas seis años, en un erial lo que durante más de doce años fue un floreciente y esplendoroso jardín. Yo lamento, de verdad, que no hayamos sido capaces de conservar la joya que ustedes nos dejaron en prenda. Su intervención no me merece ningún otro comentario, señor Chazarra.

Con respecto a la intervención y al texto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consecuente, lógicamente a la interpelación que se celebró la pasada semana sobre esta materia, quiero decirle al señor Marín que me ha extrañado un poco el cambio de tono que ha empleado, porque la semana pasada tuvo una intervención absolutamente catastrofista, hizo una crítica desaforada sobre la política teatral que sigue este Gobierno, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Como digo, la intervención de hoy no ha sido catastrofista, pero sí ha sido, en cierto modo, paternalista. Ha dicho literalmente que su objetivo es que corrijamos nuestros errores, y tan sólo le recuerdo que los errores que cometemos son, precisamente, aplicar y llevar a cabo nuestro programa, que es un programa que ha sido elegido por los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, cosa que ustedes olvidan con mucha frecuencia, y que, de vez en cuando, conviene recordarles.

Las propuestas que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sinceramente, necesitaría mucho tiempo para hacer un análisis exhaustivo de las mismas, y, por lo tanto, voy a intentar hacerlo de una manera genérica, porque

son una mezcla, una especie de amalgama; algunas son demagógicas, otras son irreales, otras son contradictorias entre sí, otras exceden nuestro ámbito competencial, algunas son perfectamente lógicas y aplicables, pero se mezclan unas cosas con las otras, sin una sistemática demasiado racional, a nuestro modo de ver.

De todas las propuestas ustedes extraen como conclusión que hay que elaborar un plan regional de teatro, pero es un plan regional de teatro a nuestro modo de ver inviable, precisamente por la propia dispersión y falta de coherencia que tienen las propuestas que ustedes presentan, lo cual, evidentemente, ya le anticipo que va a provocar que votemos en contra de la propuesta.

Voy a tratar de hacer un análisis muy general de las propuestas que ustedes presentan. Por así decirlo, las podríamos separar en diferentes bloques. Por un lado, el bloque de propuestas que merecen un análisis más positivo por nuestra parte, que son propuestas muchas de las cuales ya se están realizando o están en vías de realización, y aquí incluiríamos las propuestas números 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19 y 20; es decir, de las 20 propuestas que ustedes presentan, 13 de ellas bien se han realizado o se están realizando. Lo que ocurre es que a usted, como no podía ser menos, pues no le gusta, porque usted, siempre, si es blanco no le gusta, si es negro tampoco y, si es gris, a lo mejor le gusta, pero le parece que es poco y que no es suficiente, y, por lo tanto, tampoco le gusta. Pero, no obstante, yo voy a tratar de resumir algunas de las propuestas que, como ya le he dicho, estamos realizando.

Creación de centros semipúblicos, que es una denominación incorrecta, o mixtos. Ya se está haciendo, y buena prueba de ello es la Fundación Teatro Albéniz, que, por cierto, usted ha elogiado en su intervención. Es el tipo de iniciativa que nosotros estamos haciendo; una iniciativa promovida por la iniciativa privada, pero con un fuerte apoyo público en la economía y en la gestión. He de decirle, señor Marín, que no se han recibido otras propuestas en este sentido, aunque se han pedido al sector.

Respecto al fortalecimiento y extensión de la Red de Teatros, le recuerdo simplemente que la Red de Teatros está en su mejor momento, en el mejor momento desde que se creó, con aumento de espectadores, de recaudación, mayor ayuda presupuestaria y más municipios que participan en la misma.

En cuanto a la promoción del teatro en los medios de comunicación, ya se está haciendo; el incremento presupuestario en ayudas a teatros se ha doblado en aportaciones directas, este Gobierno lo ha doblado desde el año 95 al año 2001, todo ello sin contar las aportaciones que se realizan a través del Consorcio de Rehabilitación de Teatros.

En relación a las nuevas fórmulas para ayuda al teatro, le recuerdo que se están debatiendo en el seno de la Comisión de Cultura con representación de todos los sectores.

El aumento de subvenciones a salas alternativas, se está haciendo, y en este momento le recuerdo que las salas alternativas están fuertemente subvencionadas, tanto de forma directa, a través de las ayudas en colaboración y equipamiento, como de forma indirecta, a través de producciones, asociaciones vinculadas a salas y programas en colaboración en la diferente programación propia de la Consejería, como es el Festival de Otoño o Escena Contemporánea, por poner un par de ejemplos.

Planes de formación para profesionales se están haciendo a través de la red y de las propias ayudas de la Consejería de Las Artes; becas para creadores ya existen; subvenciones específicas a autores madrileños no se hacen de modo directo, cosa que, como usted sabe, corresponde a la SGAE, que sí lo realiza, pero sí se hacen de modo indirecto a través de subvenciones a empresas formadas por autores.

Ayudas a publicación de textos dramáticos ya se están dando; planes de consolidación y captadores de nuevos espectadores también se están haciendo a través de iniciativas como "Trasteatro", que, por cierto, están obteniendo unos resultados muy buenos.

En cuanto a salas de ensayo, consideramos que hay un buen número de salas de ensayo en la Comunidad de Madrid. Potenciación del asociacionismo cultural y teatro de base, desde luego, se está realizando.

Respecto al resto de propuestas, una vez que se han visto de manera rápida las que ya se están haciendo o se han hecho, tengo que decirle que hay una curiosísima amalgama de propuestas, algunas de las cuales son inviables, otras versan sobre materias en las cuales carecemos de competencias, como, por ejemplo, la propuesta que hacen ustedes con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido -usted además ya lo ha dicho en su intervención-, que corresponde a la Administración central. Nosotros estamos de acuerdo con lo que usted propone, pero esto deben proponerlo en el lugar adecuado y no en éste.

Hace usted propuestas incluso un poco absurdas por la obviedad de las mismas, como, por ejemplo, consideración del teatro como servicio público. ¡Por supuesto que consideramos el teatro como servicio público, y de primer orden además!, pero en equilibrio entre el sector público y la iniciativa privada; de ahí la atención específica que se está prestando precisamente a las líneas de colaboración entre ambos sectores.

Usted hace propuestas inviables como, por ejemplo, la posibilidad de establecer planes de concertación de compañías estables para cinco años. Esto es inviable por varias razones que no voy a exponer porque me excedería en el tiempo que tengo y, desde luego, el objeto de este debate pero, desde luego, ni en nuestra Comunidad ni en el resto de España hay compañías estables, considerando, lógicamente -y quiero hacer una pequeña apreciación-, dentro del concepto de compañía estable, al elenco, es decir, no hablando solamente de la estabilidad de los empresarios o de las empresas que propician estas compañías.

A nuestro juicio, hace una propuesta innecesaria, como es la creación de la agencia regional de distribución, porque creemos que esto está funcionando a la perfección en estos momentos a través de la comisión de programación de la Red de Teatros.

Tenemos una discrepancia radical con la existencia de un centro dramático regional. En este punto, me gustaría extenderme, aunque no lo voy a hacer porque también excede el tiempo y el objeto de esta moción; pero le diré que nosotros preferimos la creación de otro tipo de infraestructuras; infraestructuras estables, como puede ser el Teatro del Canal, que se está haciendo en estos momentos; un centro que va a tener gestión pública en colaboración con la iniciativa privada, tal y como se viene haciendo, por poner un ejemplo, con el Teatro Albéniz, en el que, aunque es de propiedad privada, la gestión es pública, y podemos decir que en estos momentos quizás sea el recinto escénico más interesante de toda la escena madrileña.

Por ir concluyendo, señor Marín, le diré que sus propuestas, que ya le he dicho que son una

amalgama incoherente, no las vamos a aceptar; algunas se están realizando, y nos parece bien. Lo que pasa es que usted, aunque se están realizando, como le dije al principio, siempre pide más porque le parece insuficiente, pero nosotros también nos tenemos que atener a los medios de que disponemos.

Usted presenta cuestiones contradictorias de apoyo al sector público y al privado. Usted hace una especie de guiso o de apaño reivindicativo, haciendo un guiño a todos los sectores; es como que quiere estar con todos; es eso de "estar en misa y repicando". Pues bien, de alguna manera, eso es lo que usted pretende.

En definitiva, nos sorprende y nos llama la atención que el conjunto global de sus propuestas, señor Marín, demuestre un desconocimiento de la realidad teatral por su parte. (*Risas por parte del señor Marín Calvo*.) Sí; ríase todo lo que quiera. Y, además, le digo sorprendentemente porque, a tenor de sus propuestas, señor Marín, la impresión que tengo es que, más que saber mucho de teatro, usted sabe mucho de hacer teatro, que son cosas parecidas, pero no son exactamente iguales; incluso, usted se está olvidando en su propuesta de uno de los sectores, quizá, más importantes de todos, que es el público, al cual no hace mención en modo alguno.

Señor Marín, Goethe, que era un gran amante del teatro, decía que "una obra mediocre, medianamente representada, no deja de ser un espectáculo maravilloso". Pues bien, representación, que ya dura dos actos: el jueves pasado y éste, no ha sido mediana, sino que ha sido notable, como todas las suyas -ya le he dicho en alguna ocasión que creo que tiene la vocación desviada-; sin embargo, no opinamos lo mismo del contenido. La música está muy bien, pero creemos que usted debería cambiar la letra. consecuencia, vamos a votar en contra, porque usted nos ha presentado unas propuestas que configuran un plan regional de teatro, que queda muy bien de nombre, pero que, hoy por hoy, está vacío de contenido, y es inviable.

Para concluir, señor Marín, debo decirle que nos da la impresión de que, en este caso, a usted le importa más el envoltorio o el fuero, que, en este caso, sería que haya un plan regional de teatro, que el huevo, que serían todas las medidas que ya se están realizando por parte de la Consejería de Las Artes en materia de política teatral, que son muy

numerosas y bien aplicadas. Y, señor Marín, como a mi Grupo Parlamentario le interesa más, en este caso, el huevo que el fuero, y, además, creemos que el huevo se está cocinando, y se está cocinando muy bien, le vuelvo a repetir que vamos a votar en contra de las propuestas de su Grupo Parlamentario. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Marín Calvo pide la palabra*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Marín, ¿entiendo que acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **MARIN CALVO** (*Desde los escaños*.): Señor Presidente, pido la palabra en base al artículo...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, todos sabemos, incluido usted, que ha sido un simple comentario, pero, si me pide la palabra, se la voy a dar. Tiene un minuto, Señoría.

El Sr. **MARIN CALVO** (*Desde los escaños*.): ¿Un minuto? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Tres minutos.

El Sr. **MARIN CALVO** (*Desde los escaños*.) Gracias, señor Presidente, pero con un minuto me sobra. Simplemente quiero decir que me han llamado incoherente. (*Rumores*.) Constará en el

Diario de Sesiones, y lo único que puedo decir, señor Presidente, es que no me ha llamado a mí incoherente la señora Portavoz del Partido Popular, sino al Gobierno estatal del Partido Popular, que es quien está negociando, que ha hecho el acta de este documento Plan General de Teatro del Estado Español; por lo tanto, la incoherencia será del Gobierno; desde luego, no la mía.

Respecto a lo que preguntaba usted sobre si vamos a admitir las enmiendas del Grupo Socialista, sin ninguna duda estamos agradecidos al discurso del señor Chazarra y a las enmiendas que nos ha propuesto. Por lo tanto, las aceptamos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Aclarada la alusión, Señorías, pasamos a la votación de la Moción con las enmiendas aceptadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, la Moción fue rechazada por 43 votos a favor y 50 votos en contra.)

Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta y cinco minutos.)



JIAKIO DE S	ESIONES DE	LA ASAMID	LEA DE MAI	ORID/N° 500/1	is de noviemo	16 de 2001 1º



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES	
BOAM Suscripción anual:	
FORMA DE PAGO	
El abono de las tarifas se realizará mediante: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid. - Giro postal. - Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.	
SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)	
durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fec suscripción dentro del trimestre. 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscridebidamente cumplimentada. 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja. 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o dismit comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.	ipción
TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:	
Nombre o razón social: CIF/NIF: Domicilio: Núm.: Distrito Postal: Localidad: Teléfono: Fax:	
DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM	
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de lyo efecto les remito la cantidad de	20
Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.	
En	

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid —

- Papel 100% reciclado -